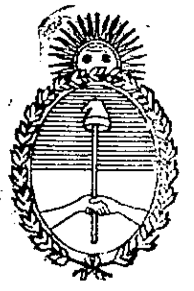




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**
**JUDICIALES**

Buenos Aires, miércoles 24 de diciembre de 1980

NUMERO
**24.572**
AÑO LXXXVIII




# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

### CONSTRUCCIONES SITED

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUCCIONES SITED, SOCIEDAD ANONIMA, comunica, que en la publicación del 18|12|80 del Boletín Oficial la denominación salió como "S. M. Construcciones, Sociedad Anónima", debiendo decir: Construcciones Sited, Sociedad Anónima, que fue rectificada por Escritura Nº 1.076 del 12 de noviembre de 1980.

El Vicepresidente.

$ 26.200.— e.24|12 Nº 879 v.24|12|80

### CONSTRUCCIONES LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de junio de 1979 y 2 de octubre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|6|79 "CONSTRUCCIONES LUJAN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 31.000.000 y se modifican los artículos 1º, 4º y 5º; domicilio legal; Avenida de Mayo 1161, 2º piso, Capital Federal; Capital social es de $ 31.400.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente
$ 37.800 — Nº 395

### ZAIPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de junio de 1979, se constituyó la sociedad "ZAIPRO SOCIEDAD ANONIMA"; socios: Antonio Inglese, italiano, casado, de 36 años, empresario, C. I. Nº 1.923.374, domiciliado en la Avenida Alcorta 946, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Zanatta Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria; domicilio; Maipú 726, piso 9º, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Constructora: construcción de obras, de arquitectura o ingeniería, tanto de viviendas como oficinas; la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. — Inmobiliaria: la compra, venta, locación, subdivisión, permuta y administración de inmuebles, promoción, formación, división, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal y cualquier otra permitida por las leyes. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a sociedades o personas para la construcción, promoción y venta por cualquier régimen de los bienes correspondientes a su objeto social. — Capital social: es de $ 10.000.000; representado por acciones ordinarias de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Alberto Atilio Zanatta; vicepresidente; Antonio Inglese; directores: Atilio Zanatta, Santiaga Satalino de Inglese; Estela María Zanatta; síndico titular: Ismael Atilio Herrera; síndico suplente: Raúl Cabo. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Vicepresidente
$ 142.800 — Nº 538

### LOMSICAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que, por escritura de fecha 25 de abril de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Hugo Mario Matera, al folio 208, del Registro Nº 75, a su cargo, la sociedad "Lomsicar Sociedad Anónica Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria,, procedió a aumentar el capital, y modificar el estatuto social, adecuándolo a los términos de la Ley Nº 19.550, en la forma siguiente: 1. — Fecha del instrumento: escritura de fecha 25-4-1980. — 2. - Razón social o denominación: LOMSICAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — 3. - Domicilio de la sociedad: calle Directorio 6079, Capital Federal. — 4. - Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a tercero las siguientes actividades, industriales, mediante la explotación de frigoríficos para manufacturación y elaboración de productos alimenticios derivados de carnes vacunas, porcinas, ovinas equinas y caprinos, de aves de corral, incluso conservas de productos extraídos del mar. — Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes relativos a la actividad industrial, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos referidos al objeto social. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios, para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, apícolas y de granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 5. - Plazo de duración: 99 años a contar desde el 27 de diciembre de 1965. — 6. - Capital social: $ 500.000.000. — 7. - Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración y dirección está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de tres años. — La asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — 8. - Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso. — 9. - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Se hace constar que la modificación del Estatuto social ha sido conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 9.290, del 14 de noviembre de 1980.

El Presidente
$ 360.400 — Nº 0341

### MONT-VERT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del insrumento: 8 de octubre de 1980. — Constituyen: Norma Aida Martínez de López argentina, casada, comerciante, nacida el 10|3|36, con D.N.I. Nº 2.334.077, domiciliada en Guamini 3437, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Elli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|46,con L.E. Nº 4.748.004, domiciliado en Yerbal 74, 8º piso "B", Capital, y María Cristina Velo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|12|48, con C.I. Nº 6.075.737, domiciliada en Billinghurst 988, 8º piso "B", Capital. — Denominación: "MONT-VERT SOCIEDAD

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|12|80 (28 págs.)

ANONIMA". — Domicilio: Paraná 446, 7º piso "B", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de telas, crudas o terminadas, prendas de vestir o de trabajo y todo otro producto elaborado o no relacionado directa o indirectamente al ramo textil. Podrá asimismo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos afines al objeto social; b) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; c) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Norma Alba Martínez de López; Vicepresidente: María Cristina Velo; Director titular: Miguel Angel Elli; Síndico Titular: Mario D'Agostino; Síndico suplente: Laura Matilde Germino.

El Apoderado

$ 151.400 — Nº 347

## BELCOSMETICA
SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º Socios: Lucía Trost, italiana, divorciada, de 51 años de edad, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal [illegible], domiciliada en esta ciudad, calle O'Higgins 2191, piso 19, departamento "D", y Mercedes Josefina Sanguinetti de Trost, argentina, viuda, de 54 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número [illegible], domiciliada en esta ciudad calle Acevedo 2148, piso 11, departamento "A". — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de agosto de 1980. — 3) Razón Social: "BEL COSMETICA S. A. ARGENTINA". — 4) Domicilio de la Sociedad: [illegible] 1426. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de artículos cosméticos y conexos, importación y exportación de materias primas y productos terminados; actuar como comisionista, licenciatario y representante de empresas nacionales y extranjeras. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 250.000.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que deberá elegir simultáneamente un suplente. — Presidente: Lucía Trost. Vicepresidente: Mercedes Josefina Sanguinetti de Trost. Síndico Titular: Roberto Sarquis. Síndico Suplente: Fernández Alberto Jana. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — [illegible] Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.200 — Nº 355

## DIYASA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 11 de setiembre de 1980 pasada al folio 6?5 del Registro 515 de esta capital, a cargo del Escribano Luis Augusto Lezica, se constituyó la sociedad "DIYASA S.A." la que fue aprobada por Resolución de la I.G.P.J. número 9267. — Datos de los Socios: Guillermo José Eumann, argentino, casado abogado, de 36 años, L. E. Nº 4.417.254, domiciliado en Avenida Córdoba Nº 744 Capital; Augusto Guillermo Piñero, argentino, casado, abogado, de 38 años, L. E. Nº 4.39?.570 domiciliado en Conde Nº 3689 Capital, Néstor Elías Martínez, argentino, divorciado, abogado, de 45 años, L. E. Nº 6.635.942 domiciliado en Lezica número 3965 5º A Capital; Juan Rafael Cánepa argentino, casado, abogado, de 28 años, L. E. Nº 8.627.733, domiciliado en Juncal Nº 1421 Capital y Carlos Antonio Gregorio Dirini argentino, casado, abogado, de 40 años, D. N. I. Nº 4.567.739, domiciliado en Avenida Córdoba Nº 744 C. B. A. Capital. — Domicilio: calle Córdoba Nº 744 planta baja Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con las industrias agrícola ganadera, vitivinícola, frigorífica, conservera y aceitera. — Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación e instalación de maquinarias y equipos, repuestos y accesorios, relacionados con el objeto expresado. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas y permutas de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: El capital social es de Cuatrocientos Millones de Pesos representado por Cuarenta mil acciones de un valor nominal de Diez mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo José Eumann; Vicepresidente: Augusto Guillermo Piñero; Director Titular: Néstor Elías Martínez Síndico Titular: Contador Público Nacional Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Camilo Chacur, todos por tres años. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 296.200 — Nº 361

## HIDROCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 29.10.79, escritura pública del 21.11.80, "HIDROCAR S.A.", resolvió el aumento del capital y la emisión de acciones y adecuó su objeto, reformando los arts. 3ro. y 4to. del Estatuto. — Modificación. — Objeto: a) Construcción de obras civiles. b) Fabricación de elementos y equipos para la producción y aprovechamiento del vapor, tanto para generación eléctrica como también para procesos industriales, sus accesorios, auxiliares y/o complementos de elementos y/o equipos de calefacción liviana, mediana o pesada y fabril, con tecnología propia y/o extranjera. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones, cesión, mandato, consignación, distribución y comercialización de licencias de equipos y/o inventos y/o firmas [illegible] en todo lo relacionado con el [illegible] industrial, patentes y marcas nacionales o extranjeras en todo lo relacionado con el objeto industrial; explotación de unidades [illegible]. — Apertura de sucursales en el país o en el extranjero. d) Ejecución de proyectos de ingeniería y montaje en los campos del objeto industrial, civil y naval. — Capital Social: $ 30.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de $ 10 v. n. c/u.

El Presidente.

$ 92.400 — Nº 37?

## FERROSTAAL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 15.11.79, escritura pública del 5.?.80, "FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4to. del estatuto. Modificación. — Capital Social: $ 300.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ 1.000 v/n. c/u, y con derecho a un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 8.845/80.

El Director Titular.

$ 42.000 — Nº 38?

## EL ACERTIJO
SOCIEDAD ANONIMA

El Acertijo S. A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Raúl Brave, argentino, nacido el 18.8.16, casado, odontólogo, L. E. Nº 703.599. — Amalia Rita Gorordo de Brave, argentina, nacida el 16.4.18, casada, ama de casa, L. C. Nº 325.049, ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón 2459, Capital Federal. — Marcelo Brave, argentino, nacido el 27.4.45, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.518.577, domiciliado en Libertad 1173, 7º "A", Capital Federal y Horacio Brave, argentino, nacido el 8.9.47, casado, licenciado en administración agraria L. E. Nº 7.608.914, domiciliado en Copérnico 2358, 9º, "A", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas: del 20.8.80 y 29.10.80. — Denominación: "EL ACERTIJO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Belgrano 553; 2º "H", Capital Federal. — Objeto: a) toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; y c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; así como la explotación integral de la actividad forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u, y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año: Presidente: Raúl Brave, Vicepresidente: Amalia Rita Gorordo de Brave, Director: Horacio Brave, Sind. Titular: Rodolfo Urbano Freyre, Sind. Suplente: Modestino Enrique Agustín Pizarro Miguens. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 9504/80.

El Presidente.

$ 155.400 — Nº 0395

## HERRAMIENTAS LEITZ BETHKE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Herramientas Leitz Bethke y Cía., S. A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. Socios: María Carmen Haller, argentina, nacida el 2.9.11, soltera, L. C. Nº 226.904, comerciante, domiciliada en M. J. Haedo 2065, Florida, Buenos Aires. — Gerardo Adolfo Bethke argentino, nacido el 7.10.39, casado, L. E. Nº 4.565.448, arquitecto de interiores, domiciliado en M. J. Haedo 2065, Florida, Buenos Aires, y José Bohm, yugoslavo, nacido el [illegible], casado, C. I. [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] 2150, 12º "[illegible]", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 1 [illegible] 11/80. — Denominación: "HERRAMIENTAS LEITZ BETHKE Y CIA. S.A." Domicilio: Sucre 2950, 12º piso, departamento 34, Capital Federal. — Objeto: industrial, comercial, inmobiliaria y financiera [illegible] exportación, importación y distribución y comercialización de maquinarias, equipos, herramientas, [illegible], piezas, repuestos y accesorios, para trabajos con [illegible], como también prestación de servicios de asesoramiento técnico no reservado a profesionales, y mantenimiento de los equipos mencionados. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.000, dividido en acciones ordinarias de 200.000.000 al portador, de $ 1 v/n. c/u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: María Carmen Hacker; vicepresidente: José Bohm; director titular: Gerardo Adolfo Bethke; directores suplentes: Federico Bethke y Ursula Cristina Jatner de Bethke. Síndico titular: Federico Alberto Richter; Síndico suplente: Elisabeth Adela Lutz no de Richter. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 3539/80.

El Presidente

$ 142.800 — Nº 369

## TRANS-ONA
SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por Asamblea del 11-10-79, escritura pública del 22-11-80 "TRANS-ONA SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" dispuso la reforma de los arts. 5º y 8º del estatuto. — Modificación. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La cesión o transferencia de acciones a que se hace referencia el art. 3º del Decreto Nº 328/72, solo podrá operarse previa autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 19.550, su Decreto reglamentario y normas complementarias, con una anticipación de veinte días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por documento privado, dentro de los cinco días de su fecha. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural conferirán cinco votos. Las acciones preferidas darán derecho a un voto, o se emitirán sin derecho excepto para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el art. 217 de la misma ley. — 8º Fiscalización: Será ejercida por el término de un año, por tres síndicos titulares y tres suplentes, con las facultades del art. 294 de la Ley 19.550. Resolución I. G. P.J. Nº 5559/80.

El Presidente

$ 1[illegible].800 — Nº 371

## IOP
SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION. Socios: Víctor Hugo Picardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30-6-54, D.N.I. 11.02[illegible]; Miguel Angel Picardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6-9-58, D.N.I. número 12.[illegible]; Carlos Picardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-8-56, D.N.I. 12.024.[illegible]; Daniel Horacio Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21-11-56, D.N.I. 12.70[illegible].191 todos domiciliados en General Roca 23[illegible], Ciudadela; Osvaldo Angel Buscaccio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31-

L.E. 8.643.446, domiciliado en Sarmiento 3715, 5º p., Capital; José María Pascua, argentino, soltero, empleado, nacido el 24-2-56, D.N.I. 12.062.422, domiciliado en Barrio Gral. Paz, casa 13, V. Celina, Bs. As., y Hugo Aldo Ronzo, argentino casado nacido el 19-11-30, L.E. 4.066.759, domiciliado en Los Pozos 451, Ituzaingó, Bs. As. — Instrumento de constitucion: Escritura pública del 2-6-80. — Denominación: IOP S.A. — Domicilio: Sarmiento 3715, 5º "C" Capital. — Objeto. Industrialización, comercialización, importación, exportación y consignación de zapatos y elementos ortopédicos y afines. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Adminstración y fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares; Consejo de Vigilancia, con tres accionistas titulares, todos con mandato por tres años. Presidente: Victor Hugo Picardi. Vicepresidente: Carlos Picardi. Director: Miguel Angel Picardi. Consejo de Vigilancia: Presidente: Osvaldo Angel Bascacci. Vicepresidente: Daniel Horacio Rodríguez. Vocal: Hugo Aldo Ronzo. Suplente: José María Pascua. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7764|80.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 372

---

**ENCONAR**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ataulfo José Pedro Roger Rossi, argentino, comerciante, nacido el 29|11|11, casado, L. E. Nº 539.669, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 4668, 4to. Piso, Departamento "B", Capital; Enrique Pablo Roger Rossi, argentino, comerciante, nacido el 4|1|16, casado, L. E. Nº 562.869, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2796, 4to. Piso, Capital; Elena Roger Rossi, argentina, comerciante, nacida el 6|4|18, casada, L. C. Nº 0.260.133, domiciliada en Arenales 1596, Capital y Dresda Roger Rossi, argentina, comerciante, nacida el 3|4|28, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1845, 8vo. Piso, Departamento "A", Capital, L. C. Nº 0.304.644. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|10|80 y 10|11|80. — Denominación: "ENCONAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 142 9no. Piso, Departamento "F", Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, inclusive en obras públicas. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto plazo, aportes de capitales personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, compra, venta, y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Ejercer representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 80.000.000.— divididos en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Enrique Juan José Roger. — Vicepresidente: Horacio Gerardo Crespo González. — Directores: Luis Carlos Teixeira y María Cristina Massa de Garicoche. — Síndico Titular: Jaime Chiron. — Síndico Suplente: Félix Gabriel Venaldi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9348|80.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 375

---

**T O B A**

SOCIEDAD ANONIMA
MARITIMA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 1º|10|79, escritura pública del 22|1|80, "TOBA SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", dispuso la reforma del art. 5º del estatuto. — Modificación: Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. La cesión o transferencia de acciones a que hace referencia el art. 3º del Decreto Nº 6823|72, sólo podrá operarse previa autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 19.870 y con una anticipación de veinte días al otorgamiento del instrumento público, o, si se efectuare por documento privado, dentro de los cinco días de su fecha. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural conferirán tres votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el art. 217 de la misma Ley. Resolución I.G.P.J. Nº 5561|80.

El Presidente.

$ 105.000. — Nº 376

---

**BARBERO Y GARCIA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número diecinueve del veintidós de febrero de mil novecientos ochenta, se protocolizó la reforma introducida al estatuto social de BARBERO Y GARCIA, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA, por acta de asamblea general extraordinaria del veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 10.030 del 5 de diciembre de 1980, y que corresponde al artículo cuarto, quedando redactado de acuerdo al siguiente texto: "Artículo cuarto. Capital: el capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por doce millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de la asamblea ordinaria.

El Presidente

$ 50.400 — Nº 0383

---

**FACILVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA — Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura de fecha 11 de enero de 1980 fue protocolizada la asamblea general extraordinaria del 27|8|79 en la cual de la suma de $ 5.000.000 a $ 220.000.000, se aprobó el aumento del capital social Reforma art. 4º) Capital social pesos 220.000.000 en acciones de $ 1, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Aprobado por Resolución IGPJ Nº 7.303|80.

El Presidente

$ 25.200 — Nº 399

---

**CHOCOLATES BARILOCHE**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CHOCOLATES BARILOCHE S.A.I. y C. Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura de fecha 21 de julio de 1980 fue protocolizada la asamblea general extraordinaria del 15|5|80 en la cual se aprobó el aumento del capital social de $ 500.000.000 a $ 1.000.000.000. — Reforma art. 4º de los estatutos sociales: capital social $ 1.000.000.000 representado por 100.000.000 (cien millones) de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción. Aprobado por Resolución IGPJ número 8.386|80.

El Presidente

$ 33.600 — Nº 400

---

**ANDOVER SOCIEDAD DE MANDATOS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura complementaria del 21|10|1980, fº 4624 del Registro Notarial 344, "ANDOVER SOCIEDAD DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", incrementó su capital social, fijándolo en $ 20.000.000, en lugar de los $ 100.000 del acto constitutivo. La sociedad cuyo edicto fue publicado el 7 de abril de 1980, se halla en trámite de inscripción.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 0410

---

**K U R A B O**

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la IGPJ. — 1) Isaac Ryb, casado, paraguayo, nacido 5|6|1937, comerciante, C. I. 5.361.723, domiciliado en Av. Libertador 2237, piso 10º "A", Capital; César Rosendo Weibel, casado, argentino, nacido el 5|1|1941, comerciante, L. E. Nº 4.364.049, domiciliado Beruti 3738, piso 6º "A", Capital y Moisés Nemas, casado, comerciante, argentino naturalizado, nacido el 23|6|1911, comerciante, L. E. número 4.384.816, domiciliado en Malabia 2956 piso 8º "A", Capital. — 2) 3|12|1980. — 3) KURABO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Mario Bravo 457, Pta. Baja "B", Capital. — 5) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución, representación, comisiones, mandatos, consignación de telas y tejidos de todo tipo y de pilotos, camperas y todo tipo de prendas de vestir y sport. Financiera: aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compra, venta o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 21.000.000. — 8) Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros c|mandato 2 años. — Presidente: Isaac Ryb; Vicepresidente: César Rosendo Weibel; Director Titular: Moisés Nemas. Síndico Titular: Alfredo Oscar Avegno, y Síndico Suplente: David Tabacman s|mandato 1 año. — 9) Por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Presidente.

$ 92.400. — Nº 403

---

**PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunícase, que en escritura del 29|11|1978 y complementaria del 4|12|1979, ambas pasadas ante el Escribano Juan Carlos Reynolds, se transcribió el acta de la samblea Extraordinaria de 17|11|78, en la que se adoptaron las siguientes resoluciones: a) Ampliar el capital social de $ 45.000 a $ 80.000.000; b) Modificar la denominación social de "PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por la actual de "Roentgen Sociedad Anónima". c) Adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación "Roentgen Sociedad Anónima". Duración: 99 años desde el 16|8|1962. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, administración y arrendamiento y construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos y rurales incluidos los que se rigen por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Financieras: Por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de

---

hipotecas, prendas y demás operaciones con derechos reales o no operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen con el aporte requerido al público. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios forestales, criaderos y cabañas ya sean propios o de terceros y su administración, comercialización de cereales, haciendas, lanas y frutos del país y en general los productos provenientes de la explotación agropecuaria. Capital: Es de $ 80.000.000, representado por 80.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de 1 voto cada una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 3 a 10 miembros titulares e igual o menos número de suplentes, todos por un año. Representación Legal: Corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente. Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente, ambos por un año. Balance: al 30/6 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 9967, del 4|12|1980.

El presidente
$ 168.000 — Nº 413

---

**SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria de "SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 16|5|80 aprbó la modificación de los siguientes artículos de los estatutos: Art. 1º: Se adoptó como nuevo domicilio de la sociedad el de la calle Lima 287, 1º piso, depto. C. Art. 4º: Se incrementó el capital social, llevándolo a Doscientos millones de pesos. Art. 14º: Se modificó la fecha de cierre del ejercicio social fijándose el 30 de unio de cada año.

El presidente
$ 33.600 — Nº 419

---

**RECTIFICADORA PARSIL**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Parisi Marandino, italiano, casado, nacido el 13|10|18, C.I. 3.741.427, José Porcel de Peralta 659, Capital, industrial; Ada Fiorenza de Marandino, italiana, casada, nacida el 26|8|28, C I. Nº 5.047.578, José Porcel de Peralta 659, Capital, comerciante y Vicente Silvio José Marandino, argentino, soltero, nacido el 6|7|56, D.N.I. 12.315.207, José Porcel de Peralta 659, Capital, comerciante. 2) Fecha Constitución: 3|11|80. 3) Denominación: RECTIFICADORA PARSIL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: José Porcel de Peralta 659, Captal. 5) Objeto: a) Rectificación de motores en general, montaje de talleres de precisión, trabajos de tornería mecánica y|o electromecánica, b) Producción, fabricación, construcción e instalación de elementos técnicos, instrumental, estructuras y aparatos destinados a las finalidades específicas del inciso a), sus repuestos y accesorios; c) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de aparatos, equipos, maquinarias y demás bienes relacionados con la actividad especificada en los incisos a) y b). d) Aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) El capital es de $ 200.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u y de valor $ 1 cada acción. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Parisi Marandino, Vicepresidente: Vicente Silvio José Marandino, Director: Ada Fiorenza de Marandino. Duración en los cargos, 2 años. Síndico Titular: María Cristina D'Adamo Síndico Suplente: María Teresa Oslaender. Duración en los cargos, 1 año. 9) Uso de Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de unio de cada año. Entrelineas: la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 Nº 420

---

**PAVIMPLAC**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) ACCIONISTAS: Carlos Werner Eduardo Schulz, argentino, casado, 12-8-1923, industrial, L.E. 4.004.139, Aviadora Earhart 253, Lomas del Palomar; Guillermo Adolfo Frish, argentino, casado, 2-7-1940, industrial, L.E. 4.575.932, Aviador Newbery 626, Lomas del Palomar; Osvaldo Omar Olivieri, argentino, casado, 25-1-1942, industrial, L.E. 4.585.231, Valle Grande 2293, Olivos, y Alfredo Luis Hoffmann, argentino casado, 20-9-1927, industrial, L.E. número 5.551.670, Los Paraísos 6086, Depto. 12, Lomas del Palomar, todos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 22-5-1979 y 28-12-1979. — 3º) Nombre: PAVIMPLAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 611, piso 5º, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de materiales para la industria de la construcción, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados de hormigón para la industria de la construcción de casas o edificios mediante el sistema de premoldeados o tradicional. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la construcción de toda clase de edificios para la venta o negocio y la venta de los mismos en block o bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o todo otro creado o a crearse. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 15.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos de $ 100 v|n. c|u. — 8º) Administración y fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un Síndico titular con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Carlos Werner Eduardo Schulz; Vicepresidente: Guillermo Adolfo Frisch; Directores: Osvaldo Omar Olivieri y Alfredo Luis Hoffman; Síndico titular: Luis Fernando Madero; Síndico suplente: Oscar Roberto Ciampichini. — 9º) Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento. — 10º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado 22, vale. E|L. El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento, vale.

Buenos Aires Noviembre 24 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 425

---

**CONSTRUCTORA TRES MARIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Concordia Refrescos Sociedad Anónima, representada por Juan Pedro Iturburu, argentino, casado ,ingeniero, 10-6-1947, L.E. 8.421.774, Mitre 96, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y María Adela Sartori de Lanusse, argentina, casada, maestra, 12-4-1947, C.I. 5.556.548, Martín Coronado 956, Acassuso, Pcia. Buenos Aires. — Fecha: 26-6-80 y 9-10-80. — Nombre: CONSTRUCTORA TRES MARIAS S.A. — Domicilio: San Martín 232, Of. 204, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de artículos relacionados con la industria de la construcción y la forestación, su importación y exportación, adquisición, representación y explotación de patentes y marcas, nacionales o extranjeras, de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con la construcción de edificios y obras civiles, públicas y privadas, en todos sus aspectos, su proyección y dirección. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de propiedad horizontal y especialmente la construcción de viviendas comprendidas en la Ley 21.771. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas, o a constituirse, aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantías hipotecarias, de cualquier clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualesquiera otra que requiera el concurso público. — Representación: Mediante operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicio y asesoramientos: Mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales técnicos o financieros para la ejecución o obras y mandatos, realización de estudios, proyectos, direcciones, asesoramientos, pericias, tasaciones mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales, con sus respectivos servicios y pago y cobro de regalías. Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde el 26-6-980. — Capital: pesos 400.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias "A", 5 votos, de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular. La asamblea debe elegir un síndico suplente, todos por 3 ejercicios. Presidente: Juan Pedro Iturburu; Vicepresidente: María Adela Sartori de Lanusse; Director titular: Julieta María Sartori de Lastra; Síndico titular: Carlos Lorenzo Croppi; Síndico suplente: Antonio Venancio Vigo. — Representación legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 247.800 — Nº 427

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por asamblea del 30|10|79, escritura pública del 19|11|79, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo y reformó el art. 5º para fijar dentro del estatuto su actual capital. Modificación: Capital social: $ 450.000.000 representado por 450.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 v|n. c|u.

El Presidente
$ 29.400 — Nº 439

---

**ACFOR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Asamblea del 30|4|80, escritura pública del 20|8|80, ACFOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, dispuso reformas a su estatuto, redactando al efecto un nuevo texto del mismo y el canje de acciones en circulación por cambio de sus características. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en 24 de noviembre 675. Objeto: a) compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación y exportación de automóviles, motocicletas, ómnibus, camiones, tractores, maquinarias agrícolas e industriales y toda clase de equipos destinados a la construcción y transporte de cargas o personas, aéreo, marítimo y terrestre. Repuestos, partes, piezas, accesorios e implementos destinados a dichos vehículos y equipos. b) fabricación o construcción de elementos ingrantes, componentes o afines de los que constituyen su objeto comercial. c) compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos y subdivisiones de tierras, incluyendo las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. d) construcción en general de obras de arquitectura e ingeniería, viales, hidráulicas o eléctricas. Toda actividad que por su naturaleza deba ser ejecutada por profesionales matriculados con título habilitante, será desempeñada exclusivamente por profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Dto. 6070|58. e) realización de operaciones de inversión y financiación, otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, constitución de prendas e hipotecas para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de toda clase de valores mobiliarios, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: 50 años contados desde el 23|9|53. Cap. social: $ 659.235.000, representados por 659.235 acciones ordinarias, nominativas, endosables de pesos 1.000 v|n. c|u. y de cinco votos por acción. Administración y fiscalización: Directorio de siete a doce titulares; Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación legal: a) Individualmente el presidente; en su ausencia el vicepresidente; en ausencia de ambos un director elegido por el directorio en reemplazo del presidente; b) dos directores en forma conjunta o un director con un apoderado con facultades suficientes para el acto de que se trate. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 180.600 — Nº 446

---

**MARFER**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22 de diciembre de 1978, por escritura Nº 666 y complementaria del 21 de noviembre de 1979, por escritura Nº 544, aprobada por Resolución Nº 2916 de la I. G. P. J. del 9 de mayo de 1980. Componentes de la Sociedad: Amelia María Labastié de Soriano, argentina, casada, nacida el 23|3|1929, contador, L. C. 256.010; Enrique Soriano, argentino, casado, nacido el 17|10|1915, ingeniero civil, L. E. 563.932 y María Concepción Guegnini de Labastié, viuda, argentina, nacida el 10|1|1911, asistente social, L. C. 176.981, todos domiciliados en Echeverría 2109 (Piso 5º), departamento A, Cap. Fed. Denominación: MARFER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Echeverría 2109, piso 5º, dto. A, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta u otro medio jurídico de adquisición o enajenación de bienes relacionado con la actividad agropecuaria. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícola, forestales y avícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. c) Industrial: Mediante la elaboración en su faz primaria de todo producto derivado de la actividad agropecuaria. d) Financiera: Consistente en tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía, realizar aportes societarios e inversiones de capitales, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 10.000 cada una, valor nominal. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio, en su defecto por el vicepresidente o por 2 directores con actuación conjunta. Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente, por el término de 1 año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Amelia María Labastié de Soriano; vicepresidente, Enrique Soriano; director, María Concepción Guagnini de Labastié; síndico titular, Dr. Julio José Cipriani; síndico suplente, cont. Horacio Jorge Ghelgo.

El Síndico Titular
$ 147.000 — Nº 430

---

**MELFACH**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Mele Antonio José, soltero, argentino, nacido el 23 de julio de 1951, comerciante, con L.E. 8.577.650, e Irma Fachelli, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Mele, argentina, nacida el 1º de mayo de 1916, L.C. 2.105.604, ambos domiciliados en la calle Bernardino Rivadavia 602-608, Avellaneda. — Constitución: Por escritura 35 de fecha 21 de marzo de 1979, pasada al folio 90 y rectificatorias del 4 de setiembre de 1979, escritura 200 folio 429 y 23 de julio de 1980 escritura 230 folio 465, del Registro del Partido de Lomas de Zamora número 51 ante su titular Notario Jorge Juan Giménez. — Denominación: MELFACH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Ancaguna 1663, piso 2º, Departamento 6, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante la compraventa, distribución, exportación, importación, consignación de artículos para el hogar, muebles, cerámicos y artefactos eléctricos y|o electrónicos. — Industrial: Mediante la fabricación o transformación de los artículos y

artefactos señalados en el rubro anterior. Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital Social: Pesos cinco millones, representado por 500 acciones de pesos diez mil, valor nominal cada una y cinco votos por acción. Las acciones serán al portador o nominativas, esta últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. Un síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. — Presidente: Antonio José Mele; Vicepresidente: Irma Fachelli; Síndico titular: Contador público Julio José María Somaini; Síndico suplente: Contador público Alberto Luis Desseigne. — Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o a la Vicepresidente, en forma individual. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. E|L. interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 41.368

**SOURCES**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P. Jurídicas 3|79. 1) Ernesto Gabino Capello argentino, de 35 años de edad, casado, L.E. 8.241.160, comerciante, domiciliado en Cuyo 284, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Miguel Angel Capello, argentino, de 39 años de edad, casado L.E. 4.572.764, comerciante, domiciliado en Cuyo 284, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escrituras de fecha 28|5|1980 y 6|8|1980. 3) "SOURCES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 40, piso 1º, dpto. "G". 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa al por mayor y menor; distribución, comercialización, importación y exportación de encendedores, juguetes, relojes, cajas de música, lápices y lapiceras, paraguas, vajilla, artículos para el fumador, artículos de marroquinería, artículos de audio, artículos de bazar y menaje, y prendas de vestir, artículos de regalo, maquinarias y herramientas. Industriales: La fabricación de encendedores, juguetes y artículos para el fumador. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos 200.000.000. 8) 1 a 5 miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Presidente, Ernesto Gabino Capello; Vicepresidente, Miguel Angel Capello; Síndico Titular, Sofía Beatriz D'Jean y Síndico Suplente, Juan Carlos Vacarezza. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 41.379

**CHAMARRITA**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura de fechas 29 de enero de 1980 y su modificación del 12 de junio del mismo año otorgada ante la escribana de esta ciudad, Sara Celia Hurovich, al folio 72 y 263 del Registro 1011 a su cargo, los señores Carlos Armando Beccaria, argentino, empleado, nacido el 6 de agosto de 1944, casado, con D.N.I. 10.966.231, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 2063 don Pedro Roberto Olea, argentino, empleado, nacido el 16 de julio de 1955, soltero, con L.N.I. 11.675.947, domiciliado en Av. Restaurador 5396, Lugano I-II Edificio 12; y doña Blanca Norma Edreira, argentina, empleada, nacida el 25 de diciembre de 1944, casada, con Libreta Cívica 5.083.287, domiciliada en Paraguay 2580, Piso 1º, Dpto. G; todos de la Capital Federal constituyeron "CHAMARRITA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 509, Piso 11, Dpto. 45, de la Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a la construcción de todo tipo de obras, edificios, caminos, puentes ya sean públicos o privados: compra, venta y permuta de toda otra negociación sobre bienes inmuebles, explotación y administración de propiedades así como también la explotación de comercios o industrias vinculadas a la construcción. Realizar las operaciones previstas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallan relacionados directamente con sus objetivos. Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de diez millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550. Administración y Representación: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, incorporándose por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. El directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio fija la remuneración. Directorio: Presidente: Carlos Armando Beccaria; Vicepresidente: Pedro Roberto Olea; Director: Blanca Norma Edreira. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Sergio Leonardo Novick. Síndico Suplente: David José Dickman. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada uno. — Entre línea: y su modificación del 12 de junio del mismo año. Vale. — Entrelínea "interinamente" vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 231.000 — Nº 41.380

**OSVALDO TACCONI Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO por transformación: Osvaldo Eduardo Tacconi, argentino, casado, de 56 años, comerciante, L.E. Nº 1.741.721, Antonieta Josefina Delfino de Tacconi, italiana, casada, de 57 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.154.756; Osvaldo Eduardo Tacconi (h.), argentino, casado, de 30 años, comerciante, L. E. número 8.326.479 y Atilio Tacconi, argentino, casado, de 32 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.715.304, todos los nombrados con domicilio en la calle Rocha 984, Capital Federal, únicos socios de Osvaldo Tacconi & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta el 16 de octubre de 1969 Nº 3045, Fº 7, Lº 62, de S.R.L. y modificado por instrumentos inscriptos el 26 de diciembre de 1974, Nº 1872, Fº 24, Lº 70, de S.R.L. y el 14 de noviembre de 1975, Nº 1977, Fº 334, Lº 70, de S.R.L., conviene su transformación por Escritura Nº 321 del 5 de octubre de 1976, y modificatorias de fechas 4 de diciembre de 1978, 11 de marzo de 1980 y 5 de mayo de 1980, instrumentadas en las escrituras públicas números 366, 67 y 141, respectivamente; en base al balance de transformación de fecha 1º de enero de 1976; la nueva sociedad se denomina OSVALDO TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Rocha 984; su plazo es de 99 años a contar del 26 de mayo de 1969. Objeto en la escritura; 366: Tiene por objeto: a). Desguazar buques, transformarlos o construirlos y venderlos o comprarlos como tales o bajo la forma de material de hierro, máquinas, herramientas o artículos navales, importar, exportar o comercializar dicho material, hierro o artículos de ferretería en general nuevos o usados. b) Comprar, vender, permutar, administrar, explotar, demoler o de cualquier forma adquirir, enajenar o negociar bienes inmuebles urbanos o rurales o materiales de construcción. c) Industrializar o comercializar el material obtenido en el cumplimiento del objeto predeterminado en la forma que mejor convenga a sus intereses financiando tales operaciones sin recurrir al concurso público, ni operaciones determinadas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 800.000. Administración: Un directorio de dos a cinco miembros, cuyo mandato es de tres años y un síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Eduardo Tacconi; vicepresidente: Atilio Tacconi; directores: Antonieta Josefina Delfino de Tacconi; Osvaldo Eduardo Tacconi (hijo); síndico titular: Roberto Silvestre Romero y síndico suplente: José María Cardo. S|raspado: comerciante, vale. Entre líneas: hijo, vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. —
Edurado M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 41.388

**CREDUAR**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace hacer por un día el siguiente edicto:**

SE adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Menasse Hadjes, argentino naturalizado, nacido 1º|5|39, divorciado, comerciante, D.N.I. número 10.704.915, domiciliado en Sarmiento número 4017, 2º piso, Capital Federal; Nancy Raquel Marinero, argentina, soltera, nacida 28|7|36, maestra, hija de Juan Alfredo Marinero y de Elvira Josefina Farri, D.N.I. Nº 4.159.658, domiciliada en Puan 210, Capital Federal; Alejandro Potasiewicz, argentino, comerciante, nacido 20|10|33, divorciado, L. E. Nº 4.124.545, domiciliado 3 de Febrero 1254 4º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 5|9|80. — 3) Denominación: CREDUAR S. A. — 4) Domicilio: Galván 3188, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de artículos textiles, artículos para el hogar electrodomésticos. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias portador de $ 1.— cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Para el primer período se designa: Presidente: Menasse Hadjes. — Vicepresidente: Nancy Raquel Marinero. — Directores: Alejandro Potasiewicz y Eduardo Felipe Roma. — Síndico Titular: Dr. Luis Juan Artola. — Síndico Suplente: Dr. León Yavez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 41.423

**WEST ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

WEST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Por escritura del 25 de abril de 1978, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1978, que resolvió elevar el capital social por un total de $ 248.365.000, representado por acciones ordinarias o preferidas de $ 1.— valor nominal cada una. — Se fija en cuatro el número de Directores Titulares y en tres el de Directores Suplentes: Se designan Directores Titulares a los señores: Emilio F. van Peborgh, James A. West, Oscar Luis Pisauri y Juan C. Apóstolo y Directores Suplentes a los señores: William S. West, Damian Fernando Beccar Varela y Carlos A. Righetti. — Enm.: Titulares — Pisauri, Valen. — E|L.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 41.425

**DIVER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nros. 116 y 1.118 del 29|12|76 y 25|9|79 respectivamente, ante el escribano Julio E. Buchhiazzo, DIVER, SOCIEDAD ANONIMA, modificó sus estatutos según asambleas del 2|12|76 y 11 de setiembre de 1979. — Denominación: Diver, Sociedad Anónima. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de librería y papelería; librería y papelería artística; artículos para deportes y juguetería; artículos para audio, foto y cine y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Por la explotación industrial de los artículos que figuran en el objeto comercial. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con los fines sociales. — Capital: $ 200.000.000 compuesto de 40.000 series de 5.000 acciones de $ 1.— cada una. — Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres años. — Representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente y por el vicepresidente, quienes actúan en forma individual o por dos cualesquiera de los demás directores conjuntamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente.

El Presidente.
$ 66.600 — 41.426

**CENTRAL PARK**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — Socios: Sara Umansky de Rubinsky, argentina, comerciante, casada, nacida el 15 de mayo de 1911, con Libreta Cívica Nº 0.167.574, domiciliada en Padilla número 503, piso 3º, departamento 17 de la ciudad de Buenos Aires y don Enrique Sánchez Peña, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de julio de 1917, con Libreta de Enrolamiento número 0.604.161, domiciliado en Libertador 36, 5º piso, departamento B, de la ciudad y Partido de Vicente López, de esta provincia de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura número 246, de fecha 1º de octubre de 1980, pasada al folio 519, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: "CENTRAL PARK SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Batalla del Pari 959. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de muebles, petit muebles, sus partes y accesorios hechos en madera, conglomerados, metales o materiales sintéticos, para uso doméstico, comercial o industrial. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de muebles, petit muebles, sus partes y accesorios, hechos en madera, conglomerados, metales o materiales sintéticos, para uso doméstico, comercial o industrial, materias primas para la fabricación de muebles, artefactos y artículos del hogar, eléctricos, electrónicos o mecánicos, sus repuestos y accesorios. — Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos treinta millones. — Organo de administración: Para integrar el Directorio se designa Presidenta: Sara Umansky de Rubinsky, Vicepresidente: Enrique Sánchez Peña. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Américo Viegas; Síndico Suplente: Abogado Juan Carlos Catalano. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Administración: un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Síndicos: un ejercicio. — S|b "dos", vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
[illegible]

## E. C. O. P.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN escritura del 26|12|77, fº 1.584 ante el escribano Juan Carlos Reynolds, consta que en las Asambleas Ordinarias del 12|4|77 y Extraordinaria del 1º|6|77 celebradas por "E.C.O.P., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL", se resolvió ampliar el capital social de pesos 1.000.000 a $ 75.000.000, mediante la emisión de 7.400.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- y de 5 votos c|u., destinadas a pago de dividendos por los ejercicios cerrados el 31|12|75 y 31|12|76, y a capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742. — En razón de ello se modificaron los Artículos 4º y 12 del Estatuto Social. — Resolución I.G.P.J. Nº 0547, del 26|1|79. — Ell.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— Nº 41.433

## TRANSPORTES VICENTE LUIS D'IPOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — 1º) Vicente Luis D'Ipolito, argentino, L.E. 4.444.529, comerciante, soltero, nacido 11|8|44, domiciliado Av. Juan B. Alberdi 6789, Cap. — Carmen Dionisia Oliva, viuda, nacida 8|4|14, argentina, L.C. 2.795.306, comerciante, domiciliada Avda. Crovara 2875, La Tablada, Prov. Bs. As. — Raquel Isabel Hondeville, argentina, casada, nacida 29|5|20, empleda, domiciliada Av. Juan B. Alberdi 6789, Cap. — Susana Graciela Araujo, argentina empleada, L. C. 5.871.807, soltera, nacida 18|2|48, domiciliada Av. Crovara 2875, Prov. Bs. As., La Tablada, y María Rosa D'Ipolito de Bruno, argentina, viuda, D.N.I. número 4.705.933, nacida 12|8|43, óptica, domiciliada Av. Juan B. Alberdi 6789, Cap. — 2º) 20|10|80. — 3º) TRANSPORTES VICENTE LUIS D'IPOLITO S.A. — 4º) Av. Juan Bautista Alberdi 6789, Cap. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 5º) El transporte de cargas de cualquier índole o personas, en todas las jurisdicciones del país. — b) El arrendamiento de vehículos de carga y transporte particular, como así también la contratación de servicios afines y movimiento de carga y descarga correspondientes. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por dos años. — Presidente: Vicente Luis D'Ipolito; vicepresidenta: Carmen Dionisia Oliva; directoras vocales: Susana Graciela Araujo, María Rosa D'Ipolito, Raquel Isabel Hondeville; Sindicatura: Síndico titular: Alberto Daniel Chebi, y síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — 10) 30|6 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8.904, del 5|11|80. — Testado: Ambos por año. No vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 41.435

## OYAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS Nº 344, del 12|8|76 y 258 17|6|77. — Adecuación del estatuto social y cambio de nombre. Bajo la denominación de OYAFIN S.A. continuará actuando la sociedad denominada Oyafin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. — Domicilio: Valentín Gómez 2731, piso 8º, Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde el 5|4|67. — Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación y toda otra operación comercial con fibra y semilla de algodón. — b) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto plazo o a largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas constituidas o a constituirse y|o a personas individuales, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas, descuentos de prendas y otro tipo de derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, quedando excluídas las operaciones previstas en la de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Pesos ley 1.200.000 en acciones de un mi. pesos valor nominal cada una. — Administración: El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año. — Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Representación: El presidente del Directorio y también uno o más directores apoderados especialmente designados por el Directorio. — Ejercicio: 31 diciembre. — El vicepresidente del Directorio remplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Enmendado: 1980. Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 41.442

## BALUARTE

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1980, protocolizada por escritura de fecha 18 de julio del mismo año ante el escribano de esta capital Juan Carlos Recondo al folio 313 de Registro Nº 108, a su cargo, la sociedad BALUARTE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, aumentó su Capital Social de $ 10.000 a $ 2.000.000, emitiéndose veinte mil acciones ordinarias al portador de cien mil pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y consecuente reforma de su artículo cuarto. — Se resolvió asimismo la adecuación de sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, los que quedaron de la siguiente manera: 1) Objeto Social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal, en la Ley 19.724 y demás relacionadas con la vivienda en general. — Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías de las permitidas por las leyes, comprar, vender, administrar, títulos y acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 2) Plazo de duración: 99 años, contados desde el 24 de julio de 1956. — 3) Administración: Directorio de 3 a 10 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, con duración de un año en el cargo. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 5) Domicilio Social: Talcahuano 68, sexto piso D, de esta Capital. — 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: sociedades. Vale.

El Presidente.

$ 147.000 — Nº 41.460

## MULTIPROP INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sofía Beatriz Marachli Levy de Mousalli, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1943, C.I. 5.149.095, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2625, piso 12, Depto. C, Capital Federal y Elisa Ini de Marachli Levy, argentina, nacida el 22 de junio de 1915, C.I. 997.814, comerciante, domiciliada en Avda. Córdoba 2646, piso 1, Depto. A, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 16 de octubre de 1980.— 3) Razón social: MULTIPROP INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Sarmiento 2335, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compra, venta, construcción, explotación, alquiler y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras. — c) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — ch) La compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. — d) La constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — e) El otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — f) Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), que suscriben en su totalidad los socios en este acto, en la siguiente proporción: Sra. Sofía Beatriz Marachli Levy de Mousalli, el noventa por ciento (90 %) o sea dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000) representado por 18.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso valor nominal cada una: Sra. Elisa Ini de Marachli Levy, el diez por ciento (10 %) o sea dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso valor nominal cada una. — En este acto se integra el veinticinco por ciento (25 %) del capital, en efectivo. — El remanente, o sea el setenta y cinco por ciento (75 %) se integrará en un (1) año, desde la inscripción registral. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidenta: Sra. Sofía Beatriz Marachli Levy de Mousalli; Vicepresidenta: Sra. Elisa Ini de Marachli Levy; Síndico Titular: Dr. Antonio Yanani y Síndico Suplente: Dr. Mario Luis Jolcdosky. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.

$ 184.800 — Nº 41.451

## MOTOPLAT

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escritura número ciento trece. — 1) Hernán Máximo Recondo, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.007.684, casado, abogado, nacido el 19 de octubre de 1949, domiciliado en Ecuador 1465, Capital Federal. Elena del Carmen Morilla, argentina, con Libreta Cívica Nº 4.782.013, abogada, soltera, nacida el 21 de noviembre de 1943, domiciliada en Pacheco de Melo 2973, Capital Federal. Luis Américo Manozzo, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.382, casado, comerciante, domiciliado en Asunción 3160, Capital Federal, nacido el 28 de abril de 1939. Angel Jorge Gaito, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.111, abogado, nacido el 8 de enero de 1944, domiciliado en Libertador 4520, Capital Federal. Sergio Morato Vera, español, con Pasaporte Español B-050.265|78, nacido el 13 de abril de 1949, casado, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1492, Capital Federal. Y Ana Isabel Martín Morales, española, con Pasaporte Español B-Bd. 00000969|78, nacida el 22 de octubre de 1951, casada, administrativa, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1492, Capital Federal. — 2) Quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — MOTOPLAT, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — 4) Asunción 3160, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de grupos eléctricos para motores; equipos de ensayo y comprobación para el ramo automotor: su control y medición; material eléctrico industrial: calculadoras electrónicas y aparatos electrodomésticos. Su comercialización, importación y exportación. Construcción de obras públicas y privadas. Compra y venta de bienes inmuebles. Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. Aportes de capitales a otras sociedades, inversiones en títulos públicos y privados. — 6) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) El capital social es de treinta millones de pesos. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir un suplente y por mismo término. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Hernan Máximo Recondo. Vicepresidenta: Elena del Carmen Morilla. Directores titulares: Sergio Morato Vera, Ana Isabel Martín Morales y Luis Américo Manozzo. Síndico titular: Angel Jorge Gaito. Síndico suplente: Juan José Andrés Cambiasso. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio en forma indistinta o a tres directores en forma conjunta para el caso de ausencia o impedimento del presidente y vicepresidente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El presente edicto será publicado por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.260 — Nº 41.463

## GUALPE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea de accionistas celebrada el 10 de julio de 1980, transcripta en la escritura pública de fecha 31 de julio de 1980, se resolvió aumentar el capital social y se reformó el estatuto de la siguiente sociedad: Nombre: GUALPE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: 99 años a contar del 12|4|66. — Domicilio: Piedras 1[illegible]3, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y|o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la transformación, elaboración, y preparación de herramientas, piezas, partes y accesorios, motores, máquinas, palas mecánicas e hidráulicas, equipos rurales o viales. — La prestación de servicios de alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de maquinarias rurales y|o viales. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal así como también la recuperación de tierras áridas. — Capital: $ 391.300.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres ejercicios. — La representación legal la ejerce el presidente o vicepresidente indistintamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 134.400 — Nº 41.472

## CERAMICA TROPEZON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública Nros. 55 y 200 de fecha 25 de marzo y 14 de agosto de 1980, ante el Registro Notarial Nº 125, quedó constituida la siguiente sociedad: Nombre: CERAMICA TROPEZON S.A. Accionistas: Manuel Antonio Carrizo, argentino, soltero, nacido el 18|4|36, comerciante, C.I. Pcia. Bs. As., 2.830.537, domiciliado en Nuestra Sra. de la Merced 3735, Caseros; Jorge Luis Carrizo, argentino, empleado, nacido el 20|10|49, casado, C.I. 6.164.409, domicilio: Brandsen 3365, Ciudadela; Donato Iacovella, italiano, nacido: 2|1|24, comerciante, casado, C.I. número 4.502.828, domicilio: Tte. 1º Ibáñez 6577, San Martín; Amelio Cerrone, italiano, casado, nacido: 24|5|13, comerciante, C.I. 3.783.912, domicilio: Moreno 630, Billinghurst; Alejandro Cerrone, italiano, nacido: 16|12|36, empleado, C.I. número 5.297.989, casado, domicilio: Moreno 639, Billinghurst; Alejandro Marongelli, italiano, casado, nacido: 17|3|29, C.I. Nº 4.280.073, domicilio: Cabildo 5124, Villa Ballester; Francisco Marino, italiano, nacido: 17|12|32, casado, C.I. número 4.867.203, domicilio: Calle 209, Nº 2840, Villa Bonich y Volfranco Tarulli, italiano, casado, nacido: 31|12|36, C.I. número

ro 2.370.628, domicilio: Pampa 9, San Martín. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Paraná 236, Of. 8, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, consignación, representación, distribución, acopiamiento y compra al por mayor y menor de toda clase de materias primas, productos y subproductos, destinados a la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materiales para la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, proyección y realización, por cuenta propia o de terceros, por administración directa propia o por convenciones con terceros, de obras civiles o industriales, públicas o privadas, y toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable, aceptación, transferencia y constitución de hipotecas, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Manuel Antonio Carrizo; Vicepresidente: Francisco Marino; Directores: Donato Iacovella, Amelio Cerrone y Alejandro Marrongelli; Síndico titular: Carlos Alberto Carro; Síndico suplente: Abelardo Olvech. — Entre líneas: argentino, soltero; vale.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 41.474

## CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1979, transcripta en las Escrituras de fecha 13 de junio y 10 de octubre del año 1980, resolvieron mediante la reforma del Art. 11 que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres a seis accionistas, según fije la Asamblea, por el término de un año, pudiendo designar suplentes en el mismo número y por igual término, y fijar por la reforma de Art. 15, que el ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 37.800 — Nº 41.473

## RIEDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

RIEDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Por Asamblea del 18 de julio de 1980, y Escritura de fecha 28 de julio de 1980, resolvió aumentar el Capital Social y emitir las acciones correspondiente, modificando 7): Pesos 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones ordinarias valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 780.000 son nominativas no endosables, clase "B", 1 voto 120.000 son al portador clase "A" de 5 votos, y 249.100.000 son al portador clase "B" de 1 voto. — E|L.: 1 voto, vale.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 41.486

## COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. comunica que por Asamblea de fecha 14|7|80 y escritura del 11|12|80 se resolvió modificar la fecha del cierre de ejercicio y se reformó 10: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 12.600 — Nº 41.487

## EXIMFAB

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE adopta estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º Socios: Raúl Armando Fabbiani, nacido el 9|6|50, soltero, L.E. Nº 8.362.6.0, licenciado en economía, domiciliado en la calle Ayacucho 1964, de la Capital Federal. — Alfredo Eduardo Fabbiani, argentino, nacido el 24|9|48, casado, L.E. Nº 5.274.859, hacendado, domiciliado en la calle Ayacucho 1934, de la Capital Federal. — Graciela Haydée Cuesta, argentina, nacida el 15|12|44, casada, L.C. Nº 4.958.559, asistente social, con domicilio en la calle Aráoz 185 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura número ciento noventa y tres del 23|10|80, Folio 425. — 3º) Denominación: EXIMFAB, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Calle Leandro N. Alem 30, de la Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse a la importación, exportación, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización de artículos textiles en general, prendas de vestir, artículos deportivos, ropa blanca, mantelería, aparatos eléctricos, electrónicos, elecrodomésticos y artículos para el hogar; artículos de tocador, librería, papelería y sus derivados, pudiendo a los efectos del cumplimiento del objeto social establecer sucursales, locales de ventas, agencias y|o representaciones en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: Con adecuación Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 de octubre de 1979. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Dirección y Fiscalización: Presidente: Raúl Armando Fabbiani; vicepresidente: Alfredo Eduardo Fabbiani; directora titular: Graciela Haydée Cuesta; síndico titular: Luis Alberto Goldman, y síndico suplente: Eduardo Raúl Vidal. — 9) Representación legal: Presidente: Raúl Armando Fabbiani, y vicepresidente: Alfredo Eduardo Fabbiani. 10) Fecha cierre ejercicio social: El día 31 diciembre de cada año. — Administración: Directorio: Uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — Fiscalización: Síndicos: Un ejercicio. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Plazo. 99 años, desde la inscripción.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 41.492

## KRAKO

SOCIEDAD ANONIMA

KRAKO S. A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1) Socios: Juan Carlos del Rivero, argentino, nacido el 6 de febrero de 1945, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.448.274, domiciliado en Avenida Carabobo 336, 5º piso E de esta Ciudad. — Patricio Bassani, argentino, nacido el 8 de enero de 1952, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad 10.202.658, domiciliado en Valentín Vergara 856, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Hugo César Maqueira, uruguayo, nacido el 25 de setiembre de 1949, casado, Documento Nacional de Identidad 92.357.231, contador público, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 406 de esta Ciudad. — 2) Por escritura Nº 536 del 17|9|80 por ante el escribano Carlos María de Nevares, se constituyó la sociedad Krako S. A., juntamente con la escritura complementaria Nº 616 del 20|10|80 por ante el mismo escribano. — 3) Domicilio Social: Bogotá 2796, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones. — 5) Capital Social: Es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 6) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Juan Carlos del Rivero; Vicepresidente: Patricio Bassani; Director titular: Marta Celia Capurro. — 8) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Arias. Síndico suplente: Beatriz Susana Pérez. 9) Aprobado por Resolución Nº 8.732 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 3 de noviembre de 1980. — 10) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 11) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — 12) Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso.

El Directorio.
$ 163.800 — Nº 41.493

## EDUPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Que por escritura pública de fecha 3|11|80, ante Escribana Correch, comparecen: Eduardo Norberto Sajnin, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|7|38, Doc. Nac. de Identidad Nº 4.271.302, domiciliado en Santa Fe 1927, piso 3º, Capital y Julio César Arribas, argentino, casado, nacido el 2|10|47, comerciante, L. E. Nº 7.602.578, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1162, Capital. — 2) Denominación: "EDUPAL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Lavalle 1459, piso 4º, Cuerpo 2º, Capital Federal. — 3) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración, alquiler de toda clase de bienes muebles, urbanos, suburbanos, y|o rurales, compra-venta de terrenos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, construcciones y remodelaciones, arrendamientos, pudiendo para ello realizar todos los actos comprendidos por la reglamentación de la Ley de Propiedad Horizontal y otras que se creen en el futuro, así como también toda obra de arquitectura o ingeniería no indicada precedentemente. — b) Comercial: Compraventa, distribuciones y representaciones de productos relacionados con la industrial textil y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. — 4) Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El capital se suscribe en la siguiente forma: Eduardo Sajnin: 15.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una y un valor nominal de $ 1.— cada una o sea $ 15.000.000; Julio César Arribas: suscribe: 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una y un valor nominal de $ 1.— cada una o sea la suma de $ 5.000.000. — Del capital suscripto se integran el 25 % en efectivo, y el saldo dentro del término legal. — 5) Directorio: Presidente: Eduardo Norberto Sajnin. — Vicepresidente: Julio César Arribas y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Miguel Angel Palacios y Síndica Suplente: Mirta Inés Frati. — 6) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 130.200 — Nº 41.505

## TOPOL

SOCIEDAD ANONIMA

TOPOL SOCIEDAD ANONIMA. Dom. Legal: Paraná 850, 5º, Cap. Fed., informa que por Escr. Nº 1.148, otorgada por ante el Escr. Hugo A. Spinetto, el 20 de noviembre de 1980, se elevan a escritura pública las resoluciones de las Asambleas Ordinarias del 31 de agosto de 1979 y del 28 de agosto de 1980, y la de Directorio del 15 de setiembre de 1980, por las que se resuelve: Capitalizar los dividendos en acciones dispuestos por las referidas Asambleas por $ 5.000.000 y $ 8.000.000, respectivamente, y emitir la cantidad de 130.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal de $ 100 c|u, por la suma de $ 13.000.000; las acciones serán distribuidas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — Con esto el capital se elevará dentro del quíntuplo, a la suma de $ 18.000.000.

El Directorio.
$ 58.800 — Nº 41.510

## DAMI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

DAMI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio Legal: Alfredo R. Bufano 1623, Capital Federal. — Informa que por escritura Nº 1.152, otorgada ante el escribano Hugo A. Spinetto, el 28 de noviembre de 1980, se elevan a escritura pública las resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1980 y del directorio del 20 de noviembre de 1980, por las que se resuelve: capitalizar parcialmente los dividendos dispuestos por la asamblea hasta alcanzar el quíntuplo autorizado, por pesos 422.151.520, con lo cual el capital social alcanza a pesos 527.689.400, y emitir la cantidad de 42.215.152 acciones ordinarias, al portador de un voto, nominal $ 10 cada una por pesos 422.151.520, que se entregarán a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio.
$ 58.800 — Nº 41.511

## DUGLAD

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Socios: Héctor Oscar Durán, argentino, nacido el 14 de mayo de 1916, casado, comerciante, D. N. I. Nº 1.379.233, domiciliado en Moreto 678, departamento 2, y Gladys Norma Oliveira Sánchez de Bustamante de Oliveri, argentina, nacida el 2 de marzo de 1932, casada, comerciante, D. N. I. Nº 3.474.999, domicilio Luis María Drago 348, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Denominación: DUGLAD SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Luis María Drago 348, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Escritura: 21 de octubre de 1980, folio 1.434, registro 522. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta, importación, exportación y distribución de amortiguadores y accesorios para la suspensión de automotores y vehículos similares. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Oscar Durán; Vicepresidente: Gladys Norma Oliveira Sánchez de Bustamante de Oliveri; Síndico titular: Armando Jorge Ricardo Lorenzo; Síndico suplente: Federico María Fleitas Ortiz de Rozas. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 41.515

## SOASER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escritura número 746 pasada ante el escribano Hernán P. de los Heros, al folio 1.577, se instrumentó la constitución de Soaser Sociedad Anónima, adoptándose el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios Constituyentes: Abel Francisco Echezarreta, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 8.490.247, casado, nacido el 1º de enero de 1951, domiciliado en Artilleros 2189, Capital Federal. Francisco Miguel Rodríguez, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.340.597, casado, nacido el 25 de abril de 1950, domiciliado en Otamendi 79, Capital Federal. — Roberto José Santos Romagnoli, argentino, comerciante, L. E. Nº 6.120.964, casado, nacido el 7 de junio de 1937, domiciliado en Alem 445, Moreno, provincia de Buenos Aires. — Juan Antonio Vieiro, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.610.221, casado, domiciliado en Lavallol 160, piso 2º, departamento B, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de octubre de 1947. — Manuel Ramón Vaamonde del Río, español, comerciante, C. I. Nº 5.810.441, casado, domiciliado en la calle Melgar 19, Capital Federal, nacido el 31 de agosto de 1945. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 16|11|80. — 3) Denominación: SOASER SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede Social: Melgar 19, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Prestación de servicios de Procesamiento Electrónico de Datos, tales como facturación, cuentas corrientes, inventarios, contabilidades, sueldos y jornales. — b) Alquiler de máquinas y equipos de computación. — c) Prestación de servicios de transporte terrestre de carga. — d) Alquiler de vehículos para transporte de carga. — 6) Plazo de duración de la sociedad 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: Un ejercicio: — 9) Representación Legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Abel Francisco Echezarreta. — Vicepresidente: Roberto José Santos Romagnoli; Directores: Juan Antonio Vieiro, Francisco Miguel Rodríguez y Manuel Ramón Vaamonde del Río; Síndico titular: Alejandro Félix Balza; Síndico suplente: Osvaldo Alberto Rizzo. — 10) Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 138.600 — Nº 41.520

## EBANISTAS ARTESANOS

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE entre los señores don Guillermo Osvaldo De Palma, argentino, nacido el 3 de mayo de 1926, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.222.760, domicilia-

do en Talcahuano 1221, 1º C. — Irene Rego de De Palma, argentina, nacida el 24 de mayo de 1942, hija de don Manuel Rego y María Desinda López, ama de casa, Libreta Cívica Nº 6.435.882, domiciliado en Talcahuano 1221, 1º C. — Jorge Omar Spitaliere, argentino, nacido el 1º de febrero de 1948, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.604.966, y doña Norma Teresa Burgeña de Spitaliere, argentina, nacida el 10 de agosto de 19[illegible], comerciante, Libreta Cívica Nº 5.4[illegible], domiciliada juntamente con el anterior en Acevedo 2436, 2º B, todos de la Capital Federal; según escritura pública de fecha 26 de octubre de 19[illegible] [illegible] al folio 821 del Registro Notarial Nº 4[illegible] de la Capital Federal; de fecha [illegible] de noviembre de 1979, pasada al folio [illegible] del Registro Notarial Nro. [illegible] de la Capital Federal, y de fecha [illegible] de [illegible] de 1980, pasada al folio [illegible] del Registro Notarial Nº 235 de la Capital Federal; han dejado constituida la sociedad EBANISTAS ARTESANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Acevedo 2426 de esta Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de muebles para el hogar y para oficinas, su importación y exportación. — Comercial: La compra y venta de los muebles mencionados en el rubro anterior. Inmobiliaria: La compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, loteos, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Servicios: Ejercer todo tipo de mandatos comerciales, con o sin representación y de gestiones para terceros, organización y asesoramiento. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 20.000.000. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quedando el directorio integrado así: Presidente: Jorge Omar Spitaliere; Vicepresidente: Guillermo Osvaldo De Palma. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Elbio Jorge Rossi y Síndico suplente Enrique Manuel Besoés. — Durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La fecha de cierre del ejercicio social es el día 31 de octubre de cada año. — Ej.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.890 — Nº 41.522

---

**FRIGORIFICO FERRARI**

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

FRIGORIFICO FERRARI S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Hace saber que por escritura de fecha 20.10.1980 pasada ante el escribano de Capital Federal Roberto Antonio Sambrizzi (h.) al folio 736 del Registro 909 a su cargo quedó protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria número 17 de fecha: 11.9.1980 que dispuso: aumento del capital social de la suma de $ 280.000.000 a pesos 476.000.000 mediante la emisión de 196 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador, clase B de un voto por acción.

El Presidente.

$ 37.880 — Nº 41.532

---

**MUCHO SOL**

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3/[illegible]. — 1º) Socios: Luis Eduardo García Lawson, nacido el 12 de diciembre de 1942, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1681, piso 6º "B", Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 6.207.712; y Juan** Martín Gaona, nacido el 1º de noviembre de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Malabia 3262, piso 1º "C", Capital Federal, L.E. número 4.951.937. — 2º) Fecha del Instrumento: 16 de junio de 1980, escritura 774, folio 3.501, del Registro 662, de Capital Federal. — 3º) Denominación "MUCHO SOL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Rodríguez Peña 1681, piso 6º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, producción, compra y venta de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y subproductos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y transporte de productos e insumos agropecuarios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, loteos o locación, construcción de edificios constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliario, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. — Presidente: Luis Eduardo García Lawson; Vicepresidente: Juan Martín Gaona. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año. Síndico titular: Contador Alberto Barros; Síndico suplente: Doctora Martha Eugenia Dell'Antonio. — 9º) Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Inmobiliaria: años. Síndico titular. Valen. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10[illegible] — Nº 41.5[illegible]

---

**AGROPECUARIA EL FLAMENCO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: Agropecuaria El Flamenco S.A.; Por Asamblea Extraordinaria del 19 de febrero de 1980, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.924, de fecha 7 de octubre de 1980, se resolvió modificar los artículos 1º y 4º) del Estatuto Social. — Artículo 1º: Con la denominación de AGROPECUARIA EL FLAMENCO S.A., continúa funcionando, transformada en el carácter que antecede, la sociedad originalmente constituida con la de "El Flamenco Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo objeto, es por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, la adquisición y/o locación de propiedades inmuebles y/o rurales, realizando al efecto los actos comerciales y de administración correspondientes en bienes propios y/o de terceros. — Para el mejor desenvolvimiento de su actividad la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase, adquirir por compra, permuta y cualquier otro medio legal bienes raíces, venderlos y permutarlos, urbanizarlos, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal diez pesos cada una.

El Presidente.

$ 130.2[illegible] — Nº 41.541

---

**CENTENERA**

**FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES**

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Denominación: CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 1979, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 9.484, de fecha 21 de noviembre de 1980, se resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social. — Artículo 5º: El capital social se fija en $ 15.000.000.000, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de valor nominal $ 1 cada una, de las que, 14.965.025.058 pertenecen a la clase "A", 5 votos y 34.974.942 a la clase "B", 1 voto.

El Presidente.

$ 46.230 — Nº 41.542

---

**HILGERS ARGENTINA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Hilgers Sociedad Anónima Argentina, Av. de Mayo 749, 5º, Of. 31, Cap. — Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Manuel Jorge Troncoso Cernadas, argentino, casado, nacido el 24/[illegible] 1932, contador, D.N.I. [illegible].418, domiciliado en Av. de Mayo 749, 5º; y José Luis Carreira, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.076.714, nacido el 5/[illegible] 1956, domiciliado en Av. Monroe 4[illegible]. Fecha de Instrumento: [illegible]. Denominación: "HILGERS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA". — Domicilio Social: Av. de Mayo 749, 5º "31". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, construcción, reparación de buques, barcazas, lanchas de todo tipo y uso y toda otra producción de partes componentes, aparatos y equipos necesarios para el desenvolvimiento de la industria y astillero naval. — Asimismo podrá dar y tomar representaciones relacionadas con la actividad precedente. — La sociedad tiene plena capacidad para todo acto que se vincule en eta o indirectamente con su objeto, inclusive para: a) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licitaciones administrativas; b) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, nacionales o internacionales; c) Registrar, ceder o explotar en cualquier modo, marcas, patentes o diseños; d) Asociarse con terceros; e) Adquirir derechos y contraer obligaciones; f) En general todo acto que no le fuere prohibido por las leyes o estos estatutos. — Duración: 99 años. Capital: $ 500.000.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por mandato de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Jorge Troncoso Cernadas; Vicepresidente: José Luis Carreira; Síndico titular: Néstor Ricardo Sidañez; Síndico suplente: Miguel Angel Blaskoviz.

El Directorio.

$ 128.6[illegible] — Nº 41.544

---

**BOLFOR**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Jorge Eduardo Nicolás Soldano Deheza, casado con Mónica Inés Ruiz Guiñazú, argentino, escribano, nacido el 20 de agosto de 1940, L.E. Nº 4.309.726, domiciliado en Cerrito 512, 1º piso, Capital, y con Juan Alberto Souza, casado en primeras nupcias con Norma Ester Pluchino, argentino, empleado, nacido el 24 de marzo de 1941, L.E. Nº 4.302.540, domiciliado en Ramón Falcón 1255, departamento 2, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 17.11.1980. — Denominación Social: BOLFOR S.A. — Domicilio Social: Cerrito 512, 1º piso, oficina 6, Capital Federal. — Objeto Social: a) Adquirir, enajenar y arrendar inmuebles; b) Realizar obras públicas y privadas; c) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; d) La explotación agropecuaria y forestal, industrializando primariamente sus frutos y productos; e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, exportaciones, importaciones y administraciones. — Capital Social: $ 20.000.000, que es suscripto íntegramente por los dos constituyentes en partes iguales e integrado en efectivo por los dos constituyentes en la suma de $ 5.000.000. — Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Nicolás Soldano Deheza; Director: Juan Alberto Souza; Síndico titular: Juan Bautista Mallo y Síndico suplente: Gonzalo Jaime Mari. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 83.2[illegible] — Nº 41.5[illegible]

---

**MARNAMAR**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Margarita Antonia Francavilla, soltera, argentina, industrial, L.C. Nº 2.7[illegible].[illegible] de 59 años de edad, domiciliada en Lavalle 652 Quilmes, Prov. de Bs. As.; Teresa Matilde Francavilla, soltera, abogada, argentina, L.C. número 5.671.415, de 50 años de edad, domiciliada en Lavalle 650, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Marta Norma Francavilla, soltera, argentina, contadora pública nacional, con D.N.I. Nº 6.070.[illegible], domiciliada en Lavalle 65[illegible] de Quilmes, Prov. de Bs. As., de 28 años de edad; [illegible] Mabel Francavilla, [illegible], argentina, industrial, con D.N.I. Nº 11.0[illegible], de 25 años de edad, domiciliada en Lavalle 656, de Quilmes, Prov. de Bs. As., y Natalio Oscar Francavilla, soltero, argentino, ingeniero, con D.N.I. número [illegible], de 23 años de edad, domiciliado en Lavalle 656 de Quilmes, Prov. de Bs. As. — Fecha de Constitución: [illegible].12.1980. — Denominación Social: "MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: [illegible] 13[illegible], Cap. Fed. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: [illegible] venta de materiales [illegible] [illegible] con fines de explotación, venta, fraccionamiento, loteos y [illegible] el régimen de Propiedad Horizontal. — La [illegible] o concursos para [illegible] [illegible] y cargos [illegible] [illegible] públicos y la [illegible] [illegible] de [illegible]. Ejercer representaciones, [illegible] agencias, comisiones, consignaciones y [illegible] de [illegible] [illegible] bienes, de [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] asuntos propios y de terceros [illegible] toda clase de [illegible] [illegible] tidas por la ley [illegible] [illegible] agentes, [illegible] de [illegible] [illegible] comercialización, [illegible] [illegible] dirección de [illegible]. [illegible] cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: [illegible] años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ [illegible] representado por veinte millones de acciones de [illegible] peso valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Margarita Antonia Francavilla, [illegible] [illegible] Francavilla; [illegible] Norma Francavilla, [illegible] [illegible] [illegible] Natalio Oscar Francavilla. — Organo Fiscalizador: [illegible] César Bautista [illegible]; Síndico suplente: Carlos Guillermo Malla. — Representación Legal: La ejercerá el Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento del Presidente, estará a cargo del Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: [illegible] de febrero de cada año.

El Director.

$ 180.000 — Nº 41.[illegible]49

---

**CYBRE**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución [illegible]. — Socios: Carlos María Gollan, [illegible], nacido el 25 de febrero de 19[illegible], en primeras nupcias con Celia [illegible] María Cornejo, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 5.[illegible], [illegible], domiciliado en Suipacha 1[illegible], [illegible] 20 "A", de esta Ciudad; Néstor [illegible], argentino, nacido el 10 de setiembre de 1939, de estado civil casado en primeras nupcias con [illegible], titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.295.725, contador, domiciliado en Cuba número 17[illegible], piso 11 "C", de esta Ciudad; Carlos Miguel Pulgcari, argentino, nacido el 26 de abril de 19[illegible], estado civil casado en primeras nupcias con Elena Marta Arnaudo Castell, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.249.726, comerciante, domiciliado en Talcahuano número 1277, [illegible] 4 "B", de esta Ciudad; Emilio José [illegible] [illegible] Saracha, argentino, nacido el [illegible] agosto de 1946, de estado civil [illegible] en primeras nupcias con [illegible] Elisa Casal, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula Nº [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] número [illegible], de esta Ciudad; Alfredo Julián De Cucco Gam[illegible], argentino, nacido el 2 de agosto de 1939, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carmen [illegible] Aronatia de la Llosa, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula [illegible], domiciliado en Bar[illegible] número 1534, piso 1º, de esta Ciudad. — 2º) Fecha [illegible] Nº 624 del 1[illegible] 980 por ante el [illegible] [illegible] se constituyó la sociedad "CYBRE SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Domicilio: [illegible] 336, piso [illegible], Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto [illegible] [illegible] [illegible] o asociada a terceros las [illegible] [illegible] comerciales: a)

venta de prendas, elementos o cualquier otro artículo deportivo, apto para prácticas físicas y ya sea de origen nacional o importado, y de todo otro equipo afín que se considere identificatorio con el objeto de la Sociedad; b) Prestar servicios que tengan relación con el perfeccionamiento físico en todos sus aspectos estéticos y deportivos; c) Cumplir mandatos, comisiones y servicios conexos con sus indicadas operaciones, incluida la explotación de concesiones de marcas, equipos y modelos deportivos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5º) Capital Social: Es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 6º) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Carlos María Gollan; Vicepresidente: Alfredo Julián De Cucco Games; Directores titulares: Néstor Castelli, Emilio Joaquín Cornejo Saravia y Carlos Miguel Puiggari. — 8º) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Juan Francisco de Larrechea; Síndico suplente: Dr. Alejandro María Capurro Acasuso. — 9º) Aprobado por Resolución Nº 9.921 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 3 de diciembre de 1980. — 10) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 11) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — 12) Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso.

El Directorio.

$ 252.200 — Nº 41.494

---

## J O K E R

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Doctor tor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, con fecha 14 de junio de 1979 al folio 1.301 del Registro 316 a su cargo, la Sociedad JOKER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dio cumplimento a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1978, mediante la cual se procedió a aumentar el Capital de la Sociedad de $ 12.650.000 a $ 80.000.000 y se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta millones de pesos representado por 8.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Resolución respectiva deberá elevarse a escritura pública". Resolución I.G.P.J. Nº 9.130.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 41.553

---

## S I F A

### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada ante mí, Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 316, con fecha 14 de enero de 1980 al folio 108, la sociedad Sifa Badino Sociedad Anónima procedió a dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 1979, mediante la cual se resolvió el cambio de denominación de la sociedad por Sifa Sociedad Anónima, quedando modificado el artículo 1º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de SIFA SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando esta Sociedad que fuera constituida con la denominación de Sociedad Inmobiliaria Financiera Agropecuaria Comercial Argentina Sifa S.A. y posteriormente Sifa Badino Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Resolución I.G.P.J. Nº 8.975.

El Presidente.

$ 54.600 — Nº 41.554

---

## PRODUCTOS ROX

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto modelo 3/79: 1) Ermanno Salerno, casado, italiano, 50 años, industrial, C.I.P.F. Nº 4.897.032; Delia Leonor Biafore, casada, argentina, 51 años, industrial, C.I.P.F. Nº 3.118.879, ambos domiciliados en Nicolás Avellaneda 170, San Isidro, Pcia. Bs. As.; José Alberto Pooli, casado, argentino, 44 años, industrial, L.E. Nº 4.206.033; María Beatriz Remon, casada, argentina, 44 años, industrial, L.C. N. 3.622.544, ambos domiciliados en Ituzaingó 1554, Témperley, Pcia. Bs. As. — 2) 19|9|80. — 3) PRODUCTOS ROX S.A. — 4) Avda. de los Constituyentes 5541|43, Cap. Fed. — 5) Elaboración y fabricación de masas, postres, alfajores, pan dulce, budines, galletitas, dulces o secas en todas sus líneas, y todo tipo de productos panificados. II) Comercialización, importación y exportación de los productos indicados en el punto I. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años, los síndicos un año. Directorio: Presidente: Ermanno Salerno, Vicepresidente: José Alberto Pooli, Directora: Delia Leonor Biafore, Síndico Titular: Contador Jorge Omar Bouvier, Síndico Suplente: Abogado Jorge Alberto Estrin. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre. Edo.: ambos, budines, Directorio. Valen.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 41.558

---

## PRECISION VALVE CORPORATION

Hace saber por 1 día que por escr. pasada ante E. A. Ventura el 31 mar. 80 en el Reg. 411 protocolizó sus estatutos y designación de apoderados en la República a favor de Ricardo Bazán y Carlos Sommers, indistintamente, fijando domicilio en Florida 234, 4º piso, Buenos Aires, de lo que resulta: Nombre, domicilio y duración: PRECISION VALVE CORPORATION, domicilio principal 700 Nepperhan Avenue Yonkers, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, domicilio local el arriba indicado, duración no se menciona. Objeto: Llevar a cabo cualesquiera de y todo lo detallado a continuación en la medida que pudieren hacerlo cualesquiera personas naturales en cualquier parte del mundo, a saber: 1) Producir, fabricar y en otra forma preparar y comprar, vender, almacenar, trasportar, distribuir y en otra forma adquirir, usar, disponer de y negociar en y con (1) Válvulas aplicables a productos rociables — (2) Cualesquiera y todos los artículos, artefactos, productos y cosas en que, o en cuya fabricación, producción o preparación pudieren ser ingredientes o factores, cualesquiera de los productos arriba mencionados. — (3) Cualesquiera materiales, provisiones, productos, artículos, artefactos, maquinarias u otro elemento que pudiere ser usado en o con relación a la fabricación, producción, preparación, uso, compra, venta o distribución de cualesquiera de los productos, artículos y elementos antedichos. — 2) Solicitar, obtener, registrar, comprar o en otra forma, adquirir, tener, usar, poseer, operar e introducir y vender, asignar o en otra forma disponer de cualesquiera y todas las marcas patentes, inventos, mejoras y procesos usados con relación a, u obtenidos bajo cartas patente, o derechos similares concedidos por los Estados Unidos de Norteamérica o por cualquier otro país o gobierno, o en otra forma, y usar, ejercer y desarrollar, otorgar licencias con respecto a los mismos o cualquier interés en los mismos y en otra forma aprovecharlos y llevar a cabo cualquier negocio que la compañía pudiere considerar ventajoso para el uso, ejercicio o desarrollo de los mismos, en tanto y cuanto esto no sea inconsistente con las leyes del Estado de Nueva York. — 3) Tomar, comprar, trocar, alquilar, arrendar o en otra forma adquirir y poseer y tener sin limitación dentro y fuera del Estado de Nueva York y en cualquier parte del mundo, ocupar, controlar, mantener, dirigir, vender, transferir, intercambiar, arrendar, subalquilar o en otra forma enajenar, disponer de e hipotecar o en otra forma gravar, y en otra forma negocios en Bienes Raíces ya sea mejorados o sin mejorar y cualquier interés o derecho en los mismos. Edificar o hacer edificar, construir o hacer construir, mantener, mejorar, reconstruir, agrandar, alterar, reparar, elevar y remover y comprar, vender, poseer, usar, ocupar, dirigir, alquilar y controlar cualesquiera y toda clase de edificios, casas, depósitos, desvanes, oficinas, molinos, talleres, fábricas, maquinaria, plantas y estructuras de toda clase, naturaleza y descripción. — 4) Solicitar préstamos u obtener fondos para los fines de la compañía, asegurar los mismos y cualesquiera intereses sobre los mismos, y para tal fin y para cualesquiera otros fines, sujeto a las previsiones y restricciones detalladas a continuación en la presente, hipotecar y gravar toda o cualesquiera parte de la actual o posteriormente adquirida propiedad, derechos y franquicias de la compañía y emitir pagarés, bonos, debentures y otras pruebas de endeudamiento. — 5) La enumeración de poderes determinados que antecede no se considerará que limita o restrinje en forma alguna los poderes generales de la compañía y el ejercicio de los mismos de conformidad con lo concedido por las leyes del Estado de New York a compañías constituidas de acuerdo con las previsiones de la ley bajo la cual se constituye esta Compañía. Capital: No surge de estatutos ni se asigna en la República. Administración: En la sede principal, directorio de 3 a 5 miembros. En el país los indicados. Representación: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. En la República indistintamente uno de los mandatarios indicados. Cierre de ejercicio no se menciona, pero la asamblea ordinaria anual se celebra el último día lunes de junio de cada año, a las 14 horas.

El Apoderado.

$ 252.200 — Nº 41.561

---

## GENTILE

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Gentile, italiano, industrial, casado, C.I.P.F. Nº 3.113.919, nacido 31|10|21, domiciliado Avda. del Libertador 7510, piso 15, 53, Capital Federal; Rodolfo Gentile, argentino, industrial, casado, C.I.P.F. Nº 6.195.347, nacido 23|6|49, domiciliado Chaco 12, piso 3º H, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escritura del 5|3|80 y complementarias del 28|8|80 y del 30|10|80, pasadas ambas ante el escribano Carlos Alberto Colomer, titular del Registro Notarial Nº 831 de la Capital Federal. — 3) Denominación social: GENTILE S.A., continuadora por transformación de Gentile y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio social: Avda. del Libertador 7510, piso 15, 53, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Fundición de metales no ferrosos, importación de los mismos, como así también su distribución y comercialización. — 6) Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — 7) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente escritura. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Francisco Gentile; Vicepresidente: Rodolfo Gentile; Síndico Titular: Luis Antonio Pagliano; y Suplente: Viloliano Caletti, el directorio ejercerá su mandato por el término de tres ejercicios y los síndicos lo ejercerán por el mismo término. — El directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. — 9) Representación legal: Será ejercida por el presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de julio. — E|l: 28|8|80 y del. Vale. — Complementarias. Vale.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 41.566

---

## PETRATEL

### SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 267 de fecha 3 de octubre de 1980, otorgada ante el Escribano Luis E. Armella Quiroga, Registro Nº 653, se constituye la siguiente sociedad: 1) Socios: Fernando Aníbal Petrini, argentino, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.211.524, con domicilio en Federico Lacroze 2137, piso 2º, de Capital Federal; Marta Aurelia Perazzo de Petrino, argentina, de 49 años, comerciante, L.C. Nº 3.592.781, con domicilio en Federico Lacroze 2137, de Capital Federal. — 2) Constituida por Escritura Pública Nº 267, de fecha 3 de octubre de 1980. — 3) Denominada: PETRATEL S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Forest 372, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, venta, distribución, importación, exportación, explotación de licencias, marcas e inventos, o representaciones del exterior de toda clase de equipos, accesorios, partes o componentes relacionados con la electrónica, telefonía y comunicaciones en general, en todas sus formas y medios, así como a otras actividades conexas o complementarias de aquéllas. — 6) El plazo de duración será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por cincuenta millones de acciones de un peso cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. Directorio: Presidente: Aníbal Fredy Petrini; Vicepresidente: Fernando Aníbal Petrini; Director: Marta Perazzo de Petrini. La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Síndico Titular: Arturo Salvador Grunwaldt; Síndico Suplente: Miguel Eduardo Cutler. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.966, de fecha 5 de noviembre de 1980.

El Apoderado.

$ 142.800 — Nº 41.570

---

## INDUSTRIAL BEARINGS

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 12 abril de 1977; complementaria 10 abril de 1980; Asamblea del 11 abril de 1977; cambio de domicilio social; aumento de Capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. INDUSTRIAL BEARINGS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Cangallo 1578, p. 7º, F, de la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 22 junio de 1971; su capital es de $ 8.470.000, en acciones ordinarias al portador; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, en acciones que podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; administración: Un Directorio y tres a siete miembros con mandato por dos años; representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; la fiscalización será ejercida por un síndico titular, por un año; debe ser designado un suplente: la asamblea ordinaria podrá prescindir de la sindicatura y designar un Consejo de Vigilancia de tres a quince accionistas titulares e igual número de suplentes; Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año. Objeto: Escritura 45, 10 abril de 1980. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de rodamientos; Industriales: Mediante la explotación integral de establecimentos dedicados a la fabricación de rodamientos y sus partes; Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de acciones, títulos públicos, papeles de comercio, créditos con o sin constitución de hipotecas y derechos reales con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles y su construcción, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal.

El Socio Gerente.

$ 130.200 — Nº 41.585

---

## O S A K A

### SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 160, 22 mayo de 1980, escribano Guillermo J. Vailati, Registro 618, Capital Federal. Aumento de Capital, emisión de acciones, adecuación de estatuto a la ley 19.550, y cambio de denominación social. Con el nombre de Osaka Sociedad Anónima, continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de OSAKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de 99 años a contar del 13 de noviembre de 1969; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, o distribución de mercaderías y productos del ramo metalúrgico; Operaciones de importación y exportación. Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o mo-

dalidades creadas o a crearse, salvo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Por la compra, venta, locación, o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512, con o sin participación y apoyo financiero de instituciones crediticias públicas, privadas o mixtas; Mandataria: Aceptar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital $ 70.000.000, en acciones ordinarias al portador de v|n. 1 peso; administración 3 a 9 miembros con mandato por tres años; síndicos: un titular, un suplente por tres años; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad: Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; el capital puede ser aumentado al quíntuplo en acciones que puedan ser al portador o nominativas. Sede de la sociedad: Maipú 859, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 Nº 41.539

**LITROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad LITROUP S.A. fijó su sede social en Uruguay 654, Capital Federal.

El Apoderado.

$ 8.400 Nº 41.586

**COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS Y AFINES (CIEDHA)**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hácese saber por un día:**

LA constitución de COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS Y AFINES S. A. (CIEDHA). — Escritura: 8-5-80. — Socios: Augusto Gonzalo Jaime, nacido 28-1-41, L. E. 4.370.421, San Luis 455, Haedo, Pcia. Bs. As.; Amadís Angel Riccardo, nacido 4-10-36, D. N. I. 4.186.527, Yerbal 2773, 1º B, Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. — Sede Social: Yerbal 1552, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Adopta Estatuto Modelo. — Objeto: Comerciales, al por mayor y al por menor, distribuir, importar y exportar herramientas, máquinas, barnices, lacas, pinturas, pinceles y demás productos de venta habitual en ferreterías y pinturerías. Instalar y explotar, adquirir y enajenar, ferreterías y pinturerías. Fabricar y elaborar pinturas, barnices, lacas, pigmentos y las materias primas necesarias para dicha fabricación. Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, mineros, forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, suministros y representaciones. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. — Síndico: dura 1 ejercicio. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Presidente: Augusto Gonzalo Jaime; Vicepresidente: Amadís Angel Riccardo. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Síndico titular: José Raúl Ferraro; Síndico suplente: Mónica Marta Palucito. — Enmendado: (CIEDHA). Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 41.597

**O R O F E**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 12 de agosto y 15 de octubre de 1980. — Accionistas: Oscar Roberto Orozco, argentino, nacido el 16 de febrero de 1943, empleado, L. E. Nº 4.406.884, casado en primeras nupcias con Paulina Rosa Occhipinti, domiciliado en Ciudad de La Paz 1392, piso 7º, Depto. "C", Capital; Carlos Alberto Orozco, argentino, nacido el 27 de marzo de 1934, casado en primeras nupcias con Ana María Franqueiin, D. N. I. número 4.437.437, comerciante, domiciliado en Araujo 851, Capital Federal, y Raúl Ferreyra, argentino, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1926, casado en primeras nupcias con Elba Susana Ortega, L. E. Nº 4.770.931, domiciliado en Av. Rivadavia 18.319, piso 4º, Depto. "A", Morón, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: OROFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la Sociedad: calle Araujo 851, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la comercialización, en especial participando en Licitaciones públicas en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal, en alguno de los siguientes rubros: repuestos y accesorios, papelería y útiles de oficina, vestimenta y artículos de cuero. — Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, quienes durarán en su cargo dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. — Capital: $ 21.000.000 en acciones de $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Directorio: Presidente: Oscar Roberto Orozco; Vicepresidente: Raúl Ferreyra; Director: Carlos Alberto Orozco; Síndico titular: Nils Pons; Síndico suplente: Isaías de la Paba. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 151.200 — Nº 41.610

**COMPAÑIA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS, HORTALIZAS, VERDURAS Y AFINES**

SOCIEDAD ANONIMA (COPROYCO S.A.)

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Oscar José Améndola, argentino, nacido el 3 de enero de 1923, comerciante, casado. L.E. 1.678.677, domiciliado en Murgiondo 87, Capital; Ernesto Luis Bernardo, casado, nacido el 14 de junio de 1927, argentino, L.E. 4.776.110, comerciante, domiciliado en Australia 2651, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Alcides Omar Marinucci, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1938, L.E. 4.286.551, domiciliado en Gualeguaychú 2836, Capital; Vicente Benjamín Cogliandro, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de abril de 1940, L.E. 4.316.211, domiciliado en Gallardo 551, Dto. "A", Capital; Roberto Guillermo Gramajo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1940, L.E. 4.557.550, domiciliado en Cardoso 97, Dto. "C", Capital. — 2) 1º de octubre de 1980. — 3) COMPAÑIA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS, HORTALIZAS, VERDURAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (COPROYCO S.A.). — 4) Avenida General Paz 10.637, 5º Piso, oficina 503, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Producción: De frutas, hortalizas, verduras y afines mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas propios o ajenos, pudiendo adquirir o arrendar campos para este fin. — b) Industrialización: De frutas, hortalizas, verduras y afines mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de plantas industriales propias o ajenas, con producción propia o ajena y por cuenta de terceros con producción de terceros; establecer fábricas de envases para los productos frutihortícolas de su propia producción y|o industrialización o de producción y|o industrialización ajena, como así también bolsas y todo otro material y elemento necesario en la producción, industrialización y comercialización de los productos. — c) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación de frutas, hortalizas, verduras y afines en estado natural o previo acondicionamiento o industrialización pudiendo adquirir para tal fin solares particulares, salones de venta, puestos mayoristas, depósitos, cámaras frigoríficas, puestos en ferias y|o mercados y locales para venta al público consumidor, así como también camiones y todo otro tipo de transporte necesario para tal fin. — d) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación y fabricación de todos los elementos, herramientas, maquinarias, accesorios para la producción, industrialización y comercialización de frutas, hortalizas, verduras y afines. — e) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y demás. — f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — g) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, tales como: I) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles. — II) Otorgar y aceptar garantías, fianzas y avales, con garantías o sin ellas. — III) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, giros, cartas de créditos y otros documentos negociables. — IV) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas adquiriéndolos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; no podrá realizar las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. — h) Representaciones: De firmas nacionales y extranjeras. — i) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos; a tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 70.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. Primer Directorio: Presidente: Oscar José Améndola; Vicepresidente: Ernesto Luis Bernardo; Directores titulares: Alcides Omar Marinucci, Vicente Benjamín Cogliandro y Roberto Guillermo Gramajo; Síndico titular: Jorge Adrián Chermisqui; Síndico suplente: Miguel Angel Gallardo. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980.

El Presidente.

$ 357.000 — Nº 42.411

**D A N R E E**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por un día su constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. Primero: Fernando Hareau Danree, uruguayo, C.I.P.F. 3.209.805, Alberto Vicente Robles, argentino, C.I.P.F. Nº 2.323.408, ambos casados. — Segundo: 19 de setiembre de 1980. — Tercero: DANREE S.A. — Cuarto: Paraná 1033, piso 3º, Capital Federal. — Quinto: Tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, productos alimenticios perecederos y no perecederos, envasados o no productos elaborados bebidas alcohólicas o no alcohólicas, artículos determinados para uso e equipamiento del hogar, nacionales del país de origen o extranjeros en caso de importación, productos de materias para la elaboración e industrialización química, textil y sus derivados y la comercialización en compraventa, representación, comisión o consignación de los productos importados en la forma indicada y dentro del ámbito referido. — Sexto: Capital social $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — Séptimo: Se designa para integrar el directorio, presidente al señor Fernando Hareau Banree. Vicepresidente al señor Alberto Vicente Robles. Síndico titular al doctor Juan Manuel Pinilla Osorio y síndico suplente al doctor Federico Carlos Spinelli. — Octavo: 31 de junio de cada año.

El Vicepresidente.

$ 100.800 — Nº 42.538

**BROWN BOVERI SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 6 de junio de 1977, pasada al folio 2.382, número 778, ante el escribano Alejandro N. Roca, Registro 585 de Capital Federal, la sociedad "BROWN BOVERI SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 1977, aumentó su capital de pesos diez millones a pesos trescientos cincuenta millones, modificando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por treinta y cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. [illegible] del 20 de abril de 1977, número 4.095.

[illegible]

$ 21.360 — Nº 42.631

**CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**LAMEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado del 20 de noviembre de 1980, el Señor Adrián Claudio Lewitan cede, vende y transfiere 22.500 cuotas por el precio de Pesos 22.500.000 que tiene en "LAMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Señor Leonardo Norberto Rojzman; y se modifica la cláusula 3ª: la sociedad será administrada por el Señor Leonardo Norberto Rojzman, en el cargo de gerente. — Entrelineas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº [illegible]

**LA NUEVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el Sr. Pablo Alberto Pietolongo [illegible] cuotas de $ 10 c|una y el Sr. [illegible] Tomás [illegible] [illegible] tas de pesos [illegible] en la sociedad "LA NUEVA SRL", [illegible] ceden y transfieren a favor de [illegible] te, argentina, [illegible] rio 666, Piso [illegible] "A", [illegible] años, con L. E. [illegible], comerciante, y [illegible] lino Fernández, argentino, casado, domiciliado Rosario 778 P. 7º, "A", Cap. de [illegible] años, L. E. 4.235.925, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 1.400.000 y resuelven fijar el domicilio legal de la sociedad en Directorio 662, Capital, y fijar el Capital Social en $a. 9.000.000, a saber: José Armando Fupillo, 3.000 cuotas de $a. 10; Paulino Fernández 3.000 cuotas de $ 10 y Ricardo Julián Armente 3.000 cuotas de $ 10 c|una.

El Socio.

$ 44.000. — Nº [illegible]

**ESPIÑEIRA HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del [illegible] setiembre de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad ESPIÑEIRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venció el 30-9-78. — En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica pronunciarse sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos por el período transcurrido entre la [illegible] por el plazo [illegible] y la [illegible] con tal el [illegible] Domicilio [illegible] 4271, Capital [illegible] de 29 [illegible] de 1980. — Tiene por objeto la explotación de uno

brica de soda. — Capital social: es de $ 5.000.000. — La administración estará a cargo de los socios Francisco Gonzalo Espiñeira y Manuel Espiñeira, con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30-9 de cada año. — Datos personales de los socios: Francisco Gonzalo Espiñeira, español, nacido el 19-2-28, C.I. 6.324.065, casado, comerciante; Manuel Espiñeira, español, nacido el 31-1-32, C.I. 4.360.725, casado, comerciante, ambos domiciliados en General César Díaz 4674, Capital Federal. E|L. interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 337

---

### CURTIEMBRE EL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de diciembre de 1980. — Constituyen: Néstor Armando Quintans, argentino, casado, industrial, de 32 años, con L.E. Nº 6.149.702, domiciliado en Pedernera 3252, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. Aires, y Sigfrido Reck, argentino, casado, industrial, de 55 años, con C.I. Nº 2.196.337, domiciliado en Salguero 540, 5º piso "13". Cap. — Denominación: CURTIEMBRE EL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gorriti 5321, Capital. — Plazo de Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización y|o procesamiento de cueros, para la obtención de productos terminados y semiterminados, así como también cualquier otro tratamiento o procedimiento para su conservación o mantenimiento en plantas industriales propias o no. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos relacionados con el objeto industrial. — c) Mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tdo.: "bc" "d", no vale.

El Socio Gerente

$ 92.400 — Nº 343

---

### TOURNESOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de diciembre de 1980. — Constituyen: Edelma de Marino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10-9-29, con L.C. Nº 6929, y Manuel Jorge García y de Marino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|7|57, con C. I. 9.264.014, ambos domiciliados en Jovellanos 1442, Capital. — Denominación: TOURNESOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jovellanos 1444, Capital. - Plazo de Duración: 10 años contados a partir del 1º de diciembre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la decoración, diseño, proyecto y remodelación de interiores en locales de comercio, industrias y viviendas. — b) Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de alfombras, papeles pintados y demás accesorios. - c) La explotación de patentes de invención, licencias y marcas, ya sean nacionales o extranjeras. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos — e) Importación y exportación. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes administradores, uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente Administrador

$ 79.800 — Nº 341

---

### RONDINA PROMOCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 2 de diciembre de 1980. — Constituyen: Luis María Salvador Rondina, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con C.I. Nº 5.946.907, domiciliado en Don Bosco 3410, Capital, e Isaac Kanefsck, argentino, divorciado, comerciante, de 42 años, con L.E. 4.284.147, domiciliado en Don Bosco 3410, Capital. — Denominación: RONDINA PROMOCIONES S.R.L. — Domicilio: Don Bosco 3410, Capital. — Plazo de Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de campañas publicitarias, de promoción y|o de divulgación para terceros, entidades de bien público, asociaciones civiles o deportivas, mutuales, obras sociales, entidades religiosas o comunitarias, cámaras empresarias, sindicatos, partidos políticos, empresas, personas de derecho público o privado de cualquier clase o naturaleza. También podrá la sociedad organizar o contratar la realización de ferias, exposiciones, muestras y eventos similares, por cuenta propia o por terceros, y asumir representaciones, mandatos y consignaciones de carácter comercial o civil. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los señores Luis María Salvador Rondina e Isaac Kanefsck, en su carácter de gerentes, uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$ 84.000 — Nº 346

---

### TALLERES ALEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PRORROGA contractual: Por convenio privado de fecha 28 de marzo de 1980, don Salvador José Ilacqua, L. E. 5.587.709, domiciliado en calle Cortina 831, Capital Federal y don José Antonio Ilacqua, L. E. 4.953.977, domiciliado en calle Arregui 3146, Capital Federal; ambos únicos integrantes de TALLERES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en fecha 19 de agosto de 1970, bajo Nº 1649 al Fº 130, Lº 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo plazo era de 10 años a partir del 19 de agosto de 1970, interpretándose este plazo por la fecha de su inscripción; venciendo el día 19 de agosto de 1980; resuelven prorrogar la vigencia de la misma sociedad, por un año, o sea hasta el 19 de agosto de 1981. — Entre líneas: interpretándose este plazo por la fecha de su inscripción, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 349

---

### COMERCIAL PICO ALTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acto privado de fecha 17 de noviembre de 1980, Capital Federal. Socios: Juan Carlos Funes, L. E. Nº 8.281.363, argentino, nacido el 26 de mayo de 1950, soltero, domiciliado en Olazábal 5213, Capital, comerciante; Oscar Víctor Funes, L. E. Nº 6.297.134, argentino, nacido el 21 de marzo de 1943, soltero, domiciliado en Olazábal 5213, Capital, comerciante. Denominación y Domicilio: COMERCIAL PICO ALTO S.R.L., con domicilio en la calle Olazábal 5213, Capital Federal. Objeto: importación, exportación, reexportación, consignación, representación, distribución, y comercialización de bienes, materias primas, productos, y|o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigente en la República Argentina, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros. Capital Social: Tres millones de pesos. — Plazo: 99 años a partir del 1º de noviembre de 1980. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 350

---

### ALEMANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación del contrato social de ALEMANN S.R.L. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Escritura pública Nº 451 de fecha 21 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Juan A. Garicoche. Capital Social: El capital social se fija en la suma de un mil setecientos cincuenta millones de pesos, dividido en 1.750.000 cuotas sociales de mil pesos de v|n. c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Ernesto Fernando Alemann, 497.525 cuotas que representan $ 497.525.000; el señor Eduardo Alemann, 337.050 cuotas que representan $ 337.050.000; el señor Máximo Juan Alemann, 289.800 cuotas que representan $ 289.800.000 el doctor Roberto Teodoro Alemann, 243.775 cuotas que representan $ 243.775.000; el señor Eduardo Armando Alemann, 168.000 cuotas que representan $ 168.000.000; el doctor Juan Ernesto Alemann, 120.400 cuotas que representan $ 120.400.000; y la señora Libertad de Castro de Alemann, 93.450 cuotas que representan 93.450.000 pesos.

Los Socios Gerentes.

$ 75.600 — Nº 353

---

### S.A.E.M. S.R.L. SOCIEDAD ARGENTINA DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Osvaldo Rogelio Menga, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.397.604, domiciliado en Necochea 1550, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 22|4|1923; Luis Eduardo Menga, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15|12|52, domiciliado en Necochea 1550, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 10.454.811, Alberto Nicolás Miguel Gesualdi, argentino, casado, domiciliado en Alvarez Thomas 2361, piso 2º Dpto. 8, Capital Federal, licenciado en administración de empresas, nacido el 30|6|54, D.N.I. 11.286.086 y Ernesto Natanael Gesualdi, argentino, casado, consultor industrial domiciliado en Ciudad de La Paz 2238, PB, Dpto. F. Cap. Fed.. C.I. 2.079.897, nacido el 15|12|23. Denominación: S. A. E. M. S.R.L. (SOCIEDAD ARGENTINA DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). Domicilio Legal: Reconquista 986, p. 11, Dpto. 53, Cap. Fed. pudiendo trasladarlo si así conviniera al mejor desenvolvimiento de su actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales, agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del país. Plazo de Duración: Diez años a contar de la fecha de constitución el 25|11|1980, pudiendo prorrogarse por iguales períodos, por disposición unánime de los socios. Fecha de Constitución: 25|11|1980 por instrumento privado. Objeto: Fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución, representación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de materiales y equipos médicos, como así también su importación y|o exportación, teniendo para ello la sociedad, plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital social: pesos Cuarenta millones (40.000.000 de pesos) dividido en cuarenta cuotas de $ 1.000.000 cada una, suscriptas por los socios en su totalidad y por partes iguales, e integrándose el 50 % en efectivo y comprometiéndose a integrar el 50% restante a medida que las necesidades sociales lo requieran y conforme al art. 140 de la Ley 19.550. Administración y Representación: a) Será ejercida por los socios a quienes en este acto se los designa gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta en lo relativo a libramiento y|o endoso de cheques; b) A los efectos de estar en juicio o actuar ante cualquier autoridad administrativa o judicial, en el orden nacional, provincial o municipal, como actora, demandada, o en cualquier forma que interese a la sociedad, la misma estará suficientemente representada por uno cualesquiera de los gerentes quien tendrá amplias facultades para la mejor defensa de los intereses de la misma; c) Se necesitará la firma conjunta de tres cualesquiera de los socios para: comprar, vender y en cualquier forma negociar bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, fondos de comercio, establecimientos industriales, marcas, patentes, diseños designaciones comerciales, licencias de tecnología, inventos, tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía reales o personales, constituir y aceptar hipotecas, prendas, inclusive de registro, negociar, contratar y operar con todos los Bancos Oficiales y|o Privados, importar y|o exportar, aceptar consignaciones, representaciones, mandatos y realizar cualquier tipo de operaciones y negociaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto o giro social. d) Los socios gerentes no pueden comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en actos a título gratuito o en fianzas a favor de terceros. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, efectuándose el primero de ellos el 31|12|1981.

Socio Gerente.

$ 239.400 — Nº 358

---

### DE BERARDIS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Nicolás De Berardis, italiano, nacido el 14|1|19, casado, con C. I. Nº 3.799.332, comerciante, domiciliado en Madrid 6831 de Capital; Rafael De Berardis, italiano, nacido el 11|6|43, casado, con CI 10.984.356, comerciante, domiciliado en Madrd 6831 de Capital y Ernesto Claudio De Berardis, argentino, nacido el 20|3|60, soltero, con D.N.I. 13.804.544, empleado, domiciliado en Madrid 6831 de Capital. Nombre: "DE BERARDIS CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Madrid Nº 6831 de Cap. Fed. Objeto Social: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos, hacer y recibir depósitos, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme la Ley 19.550. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie, rurales o urbanos, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos. Capital: es de $ 80.000.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: estará a cargo de cualquiera de los tres socios en calidad de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Constitución: Por instrumento privado el 13 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 357

---

### PRO-CAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Que por escritura del 1|9|80, Américo Manuel Forjan y Rubén Leonel Hernández Romay ceden, venden y transfieren, por partes iguales, 160 cuotas de capital que poseen en PRO-CAM S.R.L., en la siguiente proporción: 30 cuotas a José Antonio González Balcarce, nacido el 29|2|48, soltero, argentino, comerciante C. I. 4.347.309, domiciliado en Av. del Li-

bertador 2631, 11º, "C", Capital; 50 cuotas a Azryl Gerwer Palans, nacido el 8|11|27, casado, uruguayo, comerciante, C. I. 630.127, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1315, 10º, "A", Capital y 30 cuotas a Ernesto Portela, nacido el 11|11|28, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.337.040, domiciliado en Brasil 1596, 4º p., Capital. Que por el mismo acto los socios de la citada sociedad resuelven aumentar el capital social y reformar los arts. 4º y 6º del contrato. Modificación: Capital Social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscripto e integrado así: José Antonio González Balcarce 1.500 cuotas: Azryl Gerwer Palans, 2.500 cuotas; Ernesto Portela; 4.000 cuotas; Américo Manuel Forjan, 1.000 cuotas y Rubén Leonel Hernández Romay, 1.000 cuotas. Administración: Todos los socios como gerentes. Representación Legal: Don cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta. - E|l. interinamente, vale.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 198 0.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.203 — Nº 363

## MONOTYPE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública del 24|10|80, y con motivo del fallecimiento del socio gerente Juan Sampedro, los restantes componentes de MONOTYPE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron designar nuevo socio gerente. Administración y Representación Legal: A cargo del socio Antonio José Heinach, quien con el carácter de gerente, tendrá el uso de la firma social.

El Abogado

$ 23.060 — Nº 362

## DISTRIBUIDORA DIRFEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Que por documento privado del 10|10|80, Juan José de Aguirre, vende, cede y transfiere 10 de las cuotas de capital que posee en DISTRIBUIDORA DIRFEM S.R.L. a María Natividad Bauzigues de Mudry, de 53 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 5.111.320, domiciliada en Olleros 1610, 6º, "B", Capital y las 25 cuotas restantes a su consocio Roberto Alejandro Mudry. Que por el mismo acto Carlos David Chacur cede, vende y transfiere a la precitada María N. Bauziguez de Mudry, la totalidad de sus 15 cuotas de capital de la misma sociedad; dejándose aclarado que de los dos socios que en la actualidad componen la sociedad, únicamente actuará como gerente el Sr. Roberto Alejandro Mudry.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 367

## TRAMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 30-4-80, Domingo Cangone, Jorge Eduardo Caruso y Justiniano Juan Correa Urquiza, únicos socios de TRAMITE S.R.L., venden, ceden y transfieren la totalidad de las 105.000 cuotas de capital que poseían en dicha sociedad a Moisés Kostzer, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 5-4-19, C.I. 3.428.031, domiciliado en Junín 1263, p. 3º, Depto. A, Capital, y a Clara Diana Kostzer de Goldring, argentina, casada, nacida el 19-2-50, comerciante L.C. 6.233.602, domiciliada en [illegible] 1569, Capital. — Que por el mismo acto los nuevos socios resuelven reformar los arts. 4º y 5º del contrato. — Modificación: Capital social: $ 1.050.000, dividido en 105.000 cuotas de $ 10 v.n. c|u. suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal. Ambos socios como Gerentes, actuando en forma indistinta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 366

## AUSONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acto privado de fecha 17 de noviembre de 1980, Capital Federal. Socios: Héctor Omar Puccio, argentino, casado, 32 años, comerciante, D.N.I. 7.607.243, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1124, Capital; Faco Eusebio Crema, argentino, casado, 56 años, comerciante, L.E. número 4.214.653, domiciliado en Esmeralda 770 localidad Temperley, jurisdicción Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado, 33 años, comerciante L.E. 7.593.5[illegible], domiciliado en Virrey Liniers 1237, Capital; Domingo Héctor Crott[illegible], argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. 4.645.617, domiciliado en Segurola 4135, Capital. — Denominación y Domicilio: AUSONIA S.R.L., con domicilio en la calle Juan B. Ambrosetti 574 piso 1º, Of. "C", Capital Federal. — Objeto: Mediante la industrialización, transformación y comercialización del papel, cartón y cartulina en cualquiera de sus formas y variedades, en bobinas, rollos, planos, impresos; asimismo, la sociedad se ocupará del corte, venta, distribución y comercialización de papeles, cartones y cartulinas en cualquiera de sus tipos y formas; impresiones sobre papeles; confecciones de artículos de papel, cartón y cartulina, pudiendo realizar toda otra operación comercial al por mayor y menor, industrial y/o financiera que convenga a los intereses de la sociedad y que se relacionen con el objeto social; la importación y la exportación. — Capital Social: veinte millones de pesos. — Plazo: 20 años contados desde el 1º de noviembre de 1980 y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes y la firma social será indistinta de los Gerentes. Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S|R: Rodríguez, vale. E|L. interinamente, vale.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 104.300 — Nº 365

## D A G E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3 de diciembre de 1980, entre Demetrio Musacchio, italiano, casado, comerciante, 50 años, C.I. 4.326.122, California 676, Capital Federal; José Rossini, italiano, soltero, 50 años, comerciante, C.I. 4.011.543, Arias de Lamadrid 416, piso 5º D, Capital Federal, únicos socios de DAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato figura inscripto el 10-9-70, Nº 3.230, Fº 437 Lº 62 S.R.L. cuyo plazo ha vencido, convienen en reactivar la sociedad Dage S.R.L., con sede en California 676, Capital Federal. — Plazo: Seis años desde el 1º de enero de 1980. — La sociedad tiene por objeto continuar efectuando montajes e instalaciones industriales, reparaciones y construcciones navales, reacondicionamiento de carte, la fabricación, reparación, importación, compra, venta de piezas y repuestos y accesorios para la industria naval. — Capital: $ 42.000.000. — Serán Gerentes de la sociedad ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Trasladado: sociedad. Vale. — Se deja constancia que se hace lugar a la inscripción sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la integridad del capital.

El Socio Gerente

$ 73.500 — Nº 287

## ESEDOBLE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Jorge Scalliar, nacido el 15 de mayo de 1919, casado, italiano, comerciante, Guillermina Correa 2545, Cap. Federal; C I Nº 3.579.122, y Mercedes Elisa Garcia, nacida el 10 de noviembre de 1924, argentina, soltera, empleada, Caballito 45[illegible], piso 5º, Cap. Federal, C.I. 5.906.471. — 2º) 8 de octubre de 1980. — 3º) ESEDOBLE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Eustaquio Cambiesses 1118, Capital Federal. — 5º) El transporte de personas, encomiendas y cosas, con medios propios o ajenos por cuenta propia o de terceros pudiendo, por lo tanto, celebrar contratos de transporte y subcontratos de transporte como transportistas o acarreador, sea de transporte nacional o internacional. — 6º) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) pesos 5.000.000. — 8º) El socio José Scalliari. — 9º) El socio Sr. Jorge Scaliari en forma exclusiva. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.500 — Nº [illegible]

## CIA. DE TRANSP[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del día 21 de octubre de 1980, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Luis Pascual Vuotto, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. 10.892.145, domiciliado en América 28 de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Oscar Amado Verardi, contador público nacional argentino, casado 52 años, L.E. Nº 4.0[illegible].351, domiciliado en Pasaje Jachal 3547, Capital; Norberto Víctor Verardi, contador público nacional argentino, soltero, 32 años, L.E. 4.093.094 domiciliado en la calle Nueve 879 de la localidad de José León Suárez, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación y domicilio: CIA. DISTRIBUIDORA S.R.L., con domicilio en la calle Florida 253, piso 4º, oficina "G", Capital Federal. — Objeto. Será la comercialización, industrialización, compra-venta, fabricación, importación, exportación, investigación y desarrollo de nuevas fórmulas, extracción y fraccionamiento, consignación y representación de productos químicos en sus distintos tipos o categorías y todos aquellos productos de seguridad, higiene y mantenimiento industrial, naval o comercial y doméstico, ya sean propios o de terceros mediante transportes propios o de terceros, con personal a su cargo o no, pudiendo hacer subcontrataciones de los mismos. — Capital Social: $ 15.000.000. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los tres [illegible] en calidad de Gerentes, usarán [illegible] firma por lo menos dos de ellos en forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 91.400 — Nº 389

## E. M. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acto privado de fecha 21 de octubre de 1980, Capital. — Socios: Ernesto Hugo Menéndez, 43 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.251.963, domiciliado en Montiel 2093, Capital; Osvaldo Benigno Geray, 39 años argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.520.023 domiciliado en Ricardo Güiraldes 1065, de Villa Maipú, de San Martín, de la Pcia. de Bs. As.; Jorge Raúl Menéndez, 24 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.349.387 domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 4240, Capital; Daniel Ernesto Menéndez, 20 años, argentino, soltero, estudiante, emancipado para ejercer el comercio, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 4340 Capital. Denominación y Domicilio: "E.M.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín 4340, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, materiales de protección y mercaderías para la Industria Electromecánica. Capital Social: $ 2.600.000. Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma será mancomunada o conjunta de tres indistintamente de cualesquiera de los Gerentes. Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 119.300 — Nº 390

## Z I M B E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acto privado de fecha 23 [illegible] 1980, Capital Federal; Socios: [illegible] to Augusto [illegible] argentino, [illegible] C. I. 6.871.251 [illegible] en Esteverría 1811, Dto. 2, [illegible] Beatriz Paulina Blanco [illegible] 27 años, argentina, casada [illegible], CI 7.058.468, domiciliada en Echeverría 5033, Dto. 2 Capital [illegible] [illegible]

[illegible]

Buenos Aires [illegible]. Eduardo M. Favier Dubois [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

## DUBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de octubre de 19[illegible] Serlin, Lidia [illegible] únicos socios de "DUBY S.R.L." [illegible] domicilio legal en Lavalle [illegible] Capital [illegible] decidieron: elevar el capital [illegible] sociedad de $ 10.000 a $ 30.000.000 [illegible] cada socio 1.500.000 de cuotas. Además, se reemplaza como Gerente a Felisa Serlin por Mario Borer [illegible] lo que los gerentes de la sociedad [illegible] dia Borer y Mario Benjamín Schaj[illegible], quienes actúan en forma [illegible] da, indistintamente.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5[illegible] — Nº [illegible]

## J. L. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida de sociedad privada [illegible] José Luis Romero, República [illegible] 2771, 8º piso C. Capital Federal L.E. Nº 7.610.760, de 32 años, [illegible] C.I. 5.59[illegible] Osvaldo José Sanguera, D.N.I. 4.889.[illegible] C.I. 6.369.837, 30 años, Catalinas 112, [illegible] E, Cap. Fed.; casados, argentinos, [illegible] Industrial y Licenciado en Administración respectivamente; 2º 3 Diciembre de 1980; 3º) "J.L.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Bernardo de Irigoyen 972, piso Planta Baja, Capital Federal; 5º) El objeto de la sociedad lo constituye el suministro de servicios para la construcción de edificios tales como plomería, calefacción, instalación de hidráulica, mampostería, carpintería metálica, de madera y de obra, instalación, pintura, excavaciones, demolición, instalación eléctrica, construcción integral de edificios, reformas o reparaciones de toda otra actividad directamente vinculada a edificios. Podrá igualmente efectuar [illegible] a su objeto; 6) Cincuenta años desde el 3 de diciembre de 1980; 7) $ 6.000.000; 8) Los dos socios en calidad de Gerentes; 9) Los gerentes en forma conjunta e indistinta. 10) 30 de setiembre de cada año.

Socio gerente

$ 72.400 — Nº 394

## BALDASSARRE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 606 (7[illegible]) la Srta. Margarita Baldassarre [illegible] Prov. Bs. As. Nº [illegible]), cede, vende y transfiere las 200 cuotas que tenía en BALDASSARRE HNOS. [illegible] DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Antonio Baldassarre: 84 cuotas; al Sr. Mario Roque Baldassarre y Sra. Carmen Olita: 83 cuotas a cada uno, al precio total de $ 25.000.

El Socio Gerente.
$ 21.000 — Nº 402

GRIS-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRIS-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1980, procedió a la reforma de su contrato social, por aumento de capital social, modificando en consecuencia la cláusula 4ª del mismo, la que quedará redactada de la siguiente manera: 4º) El capital se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, aportadas por los socios en la siguiente manera: Marcelo Grispo: 450.000 cuotas por un valor total de pesos 45.000.000 y Alfredo Cid: 50.000 cuotas, por un total de $ 5.000.000, las que se encuentran integradas en dinero efectivo con anterioridad a este acto.

El Gerente
$ 54.600 — Nº 406

TROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfredo Enrique Fernández, argentino, nacido el 29 de agosto de 1924, casado, L. E. 7.753.039, comerciante, Villegas 3148, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Raúl José Szerdi, argentino, nacido el 1º de agosto de 1936, casado, D. N. I. número 4.842.329, comerciante, Avellaneda 1171, Temperley, Pcia. de Bs. As. Noefer Ulises Rivas, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1943, comerciante, L. E. número 4.426.695, casado, Gral. Paunero 1549, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. y Alberto Ricardo Castro, argentino, nacido el 18 de agosto de 1948, casado, L. E. número 5.532.754, comerciante, Trole 896, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Constitución: Escritura Pública de fecha 6 de noviembre de 1980. 3) Razón social: TROCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Laprida 1941, 3º piso, depto. 20, Capital. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o extranjero a las siguientes actividades: Industriales: preparación, transformación e industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, despostadero y trozadero, matanza por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos; Comerciales: compra, venta, representación, consignación, comisión, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración, congelación y abastecimientos de carnes y/o subproductos y/o derivados; importación y exportación; Financieras: préstamos, con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas sociedades existentes o a constituirse así como la compra, venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; Agropecuarias, explotación o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granjas, de tambo, avícolas y a la industrialización primaria y comercialización de los productos de estas explotaciones. 6) Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 100.000.000 formado por 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una 8) Administración: los cuatro socios tendrán cargo de gerentes. 9) Uso de la Firma Social: dos de los socios conjuntamente, en forma indistinta cualquiera de ellos. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 176.180 — Nº 409

DAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de: "Dal Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1º) Socios: Luis María Basaldúa, nacido el 16|12|46, D.N.I. Nº 4.552.771, comerciante, domicilio Avda. Directorio 3926, piso 1º, "A"; Daniel Oscar Di Plácido, nacido el 20|4|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.594.552, domicilio Avda. Directorio 3926, piso 2º "A"; y Daniel Vicente Ippolito, nacido el 13|10|47, contador público, L.E. Nº 7.611.643, nacido el 13|10|47, contador, domicilio calle San Blas 2515; todos argentinos y casados. — 2º) Constitución: 3|11|80. — 3º) Denominación: "DAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Calle Directorio 7330|32|34, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse a la elaboración, importación, y exportación de chacinados y fiambres por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; compra, venta de haciendas; depósito, distribución y venta de los productos que elabore o compre a terceros y toda otra actividad que se relacione con los mencionados productos. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes, quienes para obligar a la sociedad ante terceros, deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades en todo lo concerniente a operaciones sociales. — 9º) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Eliíneas: de los: Vale.

El Gerente.
$ 105.000 — Nº 411

TURISMO DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TURISMO DEVOTO S. R. L." Se hace saber que en escritura del 27|11|1980, Fº 1.376, Registro Notarial 763, se ha ampliado el capital social de pesos 5.000.000 a $ 35.000.000, y se modificó en razón de ello el artículo 5º del Contrato Social conforme al siguiente nuevo texto "El capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos dividido en treinta y cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma. La señora María de las Mercedes Lourtiero de Couceiro suscribe treinta y dos mil quinientas cuotas, equivalentes a un capital social de treinta y dos millones quinientos mil pesos; y el señor don Norberto Ricardo Ferrari, suscribe dos mil quinientas cuotas, representativas de un capital social de dos millones quinientos mil pesos".

La Socia Gerente.
$ 59.800 — Nº 412

EDIFICADORA TORTUGUITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 487, otorgada el 26|9|80, ante el Escribano de esta ciudad. Norberto E. Estrín, al Fº 1.532 del Reg. 217, Juan José Carro, Mario César Sampellegrini, León Sokolowicz, Bernardo Usach y Genaro Omar Candia, se retiran de "EDIFICADORA TORTUGUITAS S.R.L.", renunciando al uso de la firma social, y venden, ceden y transfieren a favor del consocio León Niks y de Guillermo Cyrulnik, divorciado, arg. naturalizado, nacido el 30|12|21, comerciante, L.E. Nº 4.072.703, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Seguí 3967, 13 "B", de esta ciudad, en la proporción de 3.600 cuotas para el primero y de 6.000 cuotas para el segundo, las 9.600 cuotas por valor de $ 9.600.000, que tienen y les corresponden en dicha sociedad, quedando incluidos en la cesión todos los derechos, créditos y acciones que en dicha sociedad tienen y les corresponden, han resuelto de común acuerdo reformar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dichas cláusulas modificatorias del siguiente tenor: El capital social es de pesos 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios León Niks y Guillermo Cyrulnik en partes iguales, es decir 6.000 cuotas por cada uno de ellos. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980.

El Gerente.
$ 92.400 — Nº 415

ONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras Públicas de fechas 10-4-1979 y 17-7-1980 se ha resuelto: 1º) La reactivación social de la sociedad ONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 1º de mayo de 1979. — Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que dispondrá sólo con tal alcance. — 2º) Efectuar las siguientes modificaciones al contrato social: Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del 1º de mayo de 1979. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de $ 10 cada una. - S|r.: eventual, dispondrá. Vale. S|t.: con. Vale.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.500 — Nº 424

DEDIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Delia Haydée Do Stéfano, argentina, 8-4-1946, casada, ama de casa, D. N. I. 5.421.342, Asamblea 668, piso 6º, Depto. "A", Cap. Fed.; Norma Edith Díaz, argentina, 3-7-1938, casada, ama de casa, L. C. 6.473.758, Arenales 3729, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, y Nora Lydia Ferrari, argentina, L. C. 1.052.095, Gualeguaychú 3719, Cap. Fed. — 2º) Fecha Constitución: 23-10-1980. — Nombre: DEDIFER S. R. L. — 4º) Domicilio: Giribone 1735, Capital Federal. — 5º) Objeto: La comercialización de materias primas y productos terminados para la industria metalúrgica, su importación, exportación, consignación, representación y distribución. 6º) Duración: 25 años, contados desde la fecha de constitución. — 7º) Capital: $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales, o sea 7.000 cuotas cada uno. — 8º) Administración: Todos los socios tendrán el carácter de Gerentes. La firma social será usada en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 83.200 — Nº 426

PENA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) 15-8-80. — Ernesto Carlos Pena y Gabriel Eduardo Pena, que poseen en PENA EDICIONES S. R. L. 500 cuotas, ceden al nuevo socio Hugo Raúl Pena, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 12.928.769, Los Ceibos 1770, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, 166 cuotas sociales. — El cesionario ingresará con el cargo de Gerente, que también mantienen los cedentes. - Ejl.: 15-8-80. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 433

CARLOS SALVADOR VAZQUEZ Y CIA. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1980. — Socios: Marta Esther Loyza, argentina, L. C. 4.091.666, comerciante, casada, nacida el 17-10-1940, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 3365, Munro, Pcia. de Bs. As.; Carlos Salvador Vázquez, D. N. I. 5.573.588, comerciante, argentino, casado, nacido el 15-2-1931, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 3365, Munro, Pcia. de Bs. As.; Gabriel Angel Vázquez, D. N. I. 13.711.381, argentino, comerciante, soltero, nacido el 31-7-1959, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 3365, Munro Pcia. de Bs. As. — Denominación: CARLOS SALVADOR VAZQUEZ Y CIA. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1567, piso 3, Of. 317. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación en la reserva de pasajes o locación de servicios, en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, así como la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", tanto en el país como en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y cargas, lo que en su caso serán efectuados por funcionarios autorizados; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, para prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios; contratación de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de estos servicios contratados, la venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de agentes de viaje, inclusive la compra, venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago. — Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Dirección: Todos en calidad de Gerentes, y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. - S|r.: Intermediación, viajes, prestación de, viaje, otro y divididos. Valen.

La Socia Gerente.
$ 189.500 — Nº 440

SEGATOURS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 27 de noviembre de 1980. — Socios: Elisabet Mirta Segal, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10-9-1942, D. N. I. 4.436.471, domiciliada en Tucumán 1630, piso 9, Depto. "E", Capital; Susana Graciela De Luca, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4-7-1945, D. N. I. 5.179.582, domiciliada en Deheza 4045, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Denominación: SEGATOURS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1567, piso 3, Of. 317, Capital. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Intermediación en la reserva de pasajes o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, así como la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" tanto en el país como en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y al despacho de sus equipajes y cargas, lo que en su caso serán efectuados por funcionarios autorizados; la representación de otras agencias, tanto nacionales o extranjeras para prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios; la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados, la venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de Agentes de viaje, inclusive compra, venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y Administración: Ambos socios en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente.
$ 159.600 — Nº 441

C.O.P.P.A.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

JOSE Benjamín Domnicz, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L. E. Nro. 7.971.421, Patricios 1691, Ingeniero Mach-

... Prov. de Buenos Aires; Pedro Rafael Damián Romero, argentino, casado, 39 años, comerciante, D. N. I. 8.... Osvaldo Magiaracc 1117, Haedo; Jorge Alberto Quintana, argentino, casado, 32 años, L. E. 4.609.800, Procurador, Don Bosco 1220, San Isidro, éstos también de la Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 29 de abril de 1979. — Nombre Social: C.O.P.P.A.I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Castañeda 1840, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, de casas y edificios de alto, incluso los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, de lotes y de fracciones de tierra, para subdivisión, o venta al contado o por mensualidades, y todas las demás operaciones que resulten habituales a este rubro; Constructoras: La construcción de toda obra ingenieril, de carácter público o privado, civiles, industriales, viales, hidráulicas, etc.; someter a subdivisión de acuerdo al régimen de la Ley Nº 13.512, sus modificaciones, concordantes y reglamentarias; presentarse en licitaciones públicas y privadas; requerir inscripciones de pre-horizontabilidad; compra, adquisición, arrendamiento, etc., de bienes muebles, instalaciones y semovientes necesarios para dichos fines, incluyendo las materias primas elaboradas que se relacionen con el objeto; Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, etc., de bienes muebles, maquinarias, herramientas, elementos necesarios para la construcción de obras de ingeniería, públicas o privadas, movimientos de tierra, excavaciones, etc.; Industriales: Industrialización de materias primas, sin elaborar o semielaboradas, productos y subproductos vinculados a la construcción pública o privada y a las excavaciones; sus repuestos y demás materiales; Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares o empresas para negocios, constitución o transferencia de hipotecas; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, no realizando operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 ni otras por las que se requiera el concurso público; Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, productos forestales, etc. — Plazo: 25 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: Pesos 3.000.000. — Administración: Los tres socios. — Uso de la Firma Social: José Benjamín Domínicz, con uno cualesquiera de los restantes socios y por todo el plazo social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — Con fecha 6 de agosto de 1980, José Benjamín Domínicz, Pedro Rafael Damián Romero, Jorge Alberto Quintana, ceden la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad, o sea $ 3.000.000, a Jaime Domínicz, argentino naturalizado, nacido el 6 de marzo de 1922, casado, comerciante, D. N. I. 10.620.653, y a María Roitberg de Domínicz, argentina naturalizada, nacida el 14 de octubre de 1921, casada, comerciante, D. N. I. 10.620.657, domiciliados en Vicente López 460, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — En el citado instrumento de fecha 6 de agosto de 1980, la sociedad fija nuevo domicilio en Riobamba 436, 3º piso, Depto. 6, Capital Federal. - Entrelíneas: D. N. I. 5.523.393, Procurador. Valen.

Enm.: de. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 442

## SAMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: 27 de noviembre de 1980. — 2º) Socios: Eriberto Eduardo Banaccini, argentino, soltero, nacido el 22 de enero de 1949, Libreta de Enrolamiento número 7.671.031, comerciante, domiciliado en la calle Miralla 2022, de la Capital Federal; Ricardo Norberto Cepeda, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Lucía Filippone, Documento Nacional de Identidad número 4.335.362, nacido el 12 de febrero de 1941, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 5557, también de la Capital Federal. — 3º) Denominación: SAMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Miralla 2026, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comercial: La compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, representación, consignación, fabricación, acopio y distribución de productos siderometalúrgicos, partes de motores eléctricos y a explosión; transformadores, núcleos, alambres de cobre, máquinas, herramientas, plantas, accesorios y repuestos en general; automóviles, camiones y máquinas viales; laminación de metales en ... b) Inmobiliaria: La intermediación en la compra, venta, de toda clase de inmuebles para uso civil, ... o ... incluso inmuebles rurales ... locación, compra ... y ... administrar inmuebles urbanos y rurales ... construcciones, subdividir ... y urbanizarlos, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la construcción de edificios de ... naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, importar o exportar materiales y equipos para la construcción o relacionados con ella. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, integradas en dinero efectivo. — 8º) Composición de la Administración: Eriberto Eduardo Bonaccini y Ricardo Norberto Cepeda, revestidos del carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los dos socios deberán firmar conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 142.800 — Nº 443

## PANAMERICAN TRANSOCEANIC IMPORTACION EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento de fecha 17 de octubre de 1980, el señor Carlos Alfonso Pisera, argentino, nacido el 29 de julio de 1941, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.369.440, casado en primeras nupcias con doña Catalina Inés Selva, con domicilio en la calle Igualdad 1120, de la Capital Federal, profesión comerciante, cede y transfiere al señor Eugenio Tosi, italiano, nacido el 3 de diciembre de 1933, Cédula de Identidad Nº 3.779.538, casado en primeras nupcias con doña Martha Ana Maldhern, con domicilio en la calle Doblas 268, piso 1º, departamento A, Capital Federal, profesión comerciante y a la señorita Marcela Celina Baratto, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 12.0..., con domicilio en Avellaneda ..., Merlo, provincia de Buenos Aires, las 30.000 cuotas de capital que posee en la sociedad PANAMERICAN TRANSOCEANIC IMPORTACION EXPORTACION S. R. L., en las siguientes proporciones y por los precios que se indican a continuación: a) Al señor Tosi veinticinco mil cuotas por un precio de pesos dos millones quinientos mil y b) a la señorita Baratto las restantes cinco mil cuotas sociales que posee, por un precio de pesos quinientos mil. En consecuencia la señorita Marcela Celina Baratto se constituye en socia y gerente de la sociedad mencionada. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Enmendado: diciembre. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 450

## LILY-MONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 4 de diciembre de 1980, pasada ante escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 430 al folio 1.516 del Registro Nro. 97 de su adscripción y conforme a dictamen Nº 271|80 del 3|9|80 de la Dirección General de Lotería dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LILY-MONY S. R. L., con domicilio legal en Juncal 651, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|6|1980, bajo Nº 1.763, libro 77 de S. R. L., don Antonio Facorro, doña Juana Romero de Facorro y doña Mónica Beatriz Facorro de Villasboas, por unanimidad modificaron las cláusulas cuarta, octava y novena del contrato social, así: Cuarta: El objeto de la sociedad será la explotación de todo lo relacionado con la venta de billetes de lotería, explotación de prode, quiniela y de todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Queda establecido que las explotaciones de prode y quiniela caducarán en caso de disolución de la sociedad, conforme se prevee en el Reglamento de Agencias Oficiales de Lotería. La sociedad tendrá plena capacidad civil para lograr su objeto comercial. Octava: La cesión de cuotas no podrá hacerse a extraños ni herederos, sin que medie el voto favorable de los socios, para lo cual se requiere unanimidad y previa autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, todo ello dentro del régimen establecido en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, año 1972. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un Balance General a realizarse en la fecha de retiro y será pagado en tres cuotas iguales mensuales y sucesivas que devengarán el interés que determine el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos. En el caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, debiendo si fuere necesario unificar su personería. Cuando por muerte o separación de alguno de sus socios, la sociedad debiera disolverse, podrá permitirse la continuidad de la adjudicación si el o los socios sobrevivientes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad o si adquieren la parte correspondiente al socio saliente. — Novena: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente un balance al 31 de diciembre de cada año con el respectivo Inventario y Memoria. Los socios participarán por partes iguales de los beneficios y soportarán las pérdidas en la misma proporción. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 172.260 — Nº 444

## OLIMPIA SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Esther Yamin, casada, 54 años, argentina, comerciante, Independencia 2143, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, L. C. 7.324.127. — Luis Carlos Locatti, casado, 54 años, argentino, comerciante, Independencia 2143, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, L. E. 6.453.531. — Luis Carlos Locatti (hijo), soltero, 23 años, argentino, comerciante, Independencia 2143, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.457.077. — Fecha de Constitución: 8 de octubre de 1980. — Denominación: OLIMPIA SEGURIDAD INDUSTRIAL S. R. L. — Domicilio Social: García del Río 4062, Capital. — Objeto Social: Será la fabricación de indumentaria para seguridad industrial, ropa de trabajo y comercialización de elementos de seguridad industrial; su importación y exportación; el ejercicio de mandatos, administración, comisiones, consignaciones y representaciones del país o del extranjero; la explotación de patentes de invención; marcas; modelos industriales y derechos de propiedad artística, científica y literaria. — Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — Capital Social: $ 24.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Esther Yamin, Luis Carlos Locatti y Luis Carlos Locatti (hijo). — Organización de la Representación Legal:: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 452

## CERECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: González Alberto Félix, argentino, casado, con domicilio en San... Pedro Morán 5242, planta baja, Capital Federal, de 53 años de edad, C. I. Nro. 2.834.706 Policía Federal, perito en cereales. — Nayar Raymundo, argentino, casado, domiciliado en J. V. González 3223, Capital Federal, 53 años de edad, L. E. Nº 4.0..., perito en cereales. — Nayar Claudio Francisco, argentino, casado, domiciliado en J. V. González 3223, Capital Federal, de 2.. años de edad, D. N. I. Nº 10.2..., perito en cereales. 2º) Fecha de Constitución: 10 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: CERECOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: San Martín 201, 5º piso, oficina 20, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país las siguientes actividades: Operar como entregador de granos, oleaginosas, legumbres y subproductos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Término de Duración: Será de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón (1.000.000 $), dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos (100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Alberto Félix González, cuatro mil (4.000) cuotas, el señor Raymundo Nayar, tres mil (3.000) cuotas y el señor Claudio Francisco Nayar, tres mil (3.000) cuotas. — 8º) Organo de Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día treinta (30) del mes de noviembre de cada año. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 453

## MIVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso de constitución de sociedad: Socios: Rolando Juan Christiancen, argentino, de 36 años de edad, casado, L. E. Nº 7.742.039, perito mercantil, domiciliado en Wineberg 3874, La Lucila, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Norberto Omar Pozzi, argentino, 2. .. años de edad, soltero con L.E. número 4.257.019, contador, domiciliado en Vallejos 4350, Capital Federal. — Fecha del Contrato: 12 de agosto de 1980. — Denominación: "MIVEN S.R.L.". — Domicilio: Vallejos 4350, Capital Federal. — Objeto: Industrial: La impresión sobre todo tipo de materiales. — Comercial: Comercialización de materiales susceptibles de impresión y/o escritura y/o dibujo y de útiles de escritura anexos y bienes derivados de la actividad industrial principal y artículos de oficina y librería. — Plazo: 50 años, contados desde el 12 de agosto de 1980. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 10.000 cada una. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los dos socios en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de Gerentes. Queda expresamente determinado que para la realización de operaciones de bienes inmuebles, constitución de derechos reales, constitución de obligaciones y garantías reales y cualquier otro acto de disposición, como por ejemplo venta de bienes de la sociedad, que no sean las ventas y compras ordinarias correspondientes al giro normal de los negocios sociales, será necesario la firma conjunta de ambos socios gerentes. — También será necesaria la firma de los socios para la celebración del convenio o contratos con cualquier otra sociedad que signifiquen o impliquen una actividad asociada con aquélla o que haya comunidad de intereses con la misma. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 100.200 — Nº 4..

## OSCAR LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Oscar Alberto Luna, soltero, de 29 años, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2953, piso ..., Depto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 8.602.951, y la señora Elba Julia C..., soltera, de 32 años, argentina, comerciante, domiciliada en Combate de los Pozos 441, piso 4º, Depto. "D", Capital Federal, D.N.I. 6.6..., — 2º) ... 1980. — 3º) OSCAR LUNA S.R.L. — 4º) Callao 763, piso 1º, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación, exportación, ...

pra, venta, explotación, alquiler y distribución de máquinas electrónicas y electromecánicas y manuales de entretenimientos, juegos de salón, simuladores, juegos didácticos, repuestos y sus accesorios, capacitación de cualquier tipo o naturaleza accionadas a despeles, jugadas. — La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Laboratorio de análisis clínicos con su correspondiente prestación de servicios a toda obra social creada o a crearse en el futuro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 20 años. — 7º) El capital es de pesos 20.000.000 (veinte millones). — 8º) La dirección y administración estará a cargo del señor Oscar Alberto Luna en calidad de Gerente. — 9º) El uso de firma social estará a cargo del señor Oscar Alberto Luna. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Contadora.
$ 126.000 — Nº 41.247

PEDRO A. BARBOZA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Sociedad: "PEDRO A. BARBOZA Y CIA. S.R.L.". — Socios: Pedro Alejandro Barboza, arg., solt., nac. 18|3|1954, D.N.I. 11.220.728, comerc., dom. calle Rawson 2457, Parque San Martín, Merlo, Prov. de Bs. As., y Eduardo Daniel Feal, arg., nac. el 18 dic. de 1955, soltero, D.N.I. 12.315.984, comerc., dom. calle Gavilán 2220, piso 2º "B", Cap. — Fecha Constitución: 28 julio de 1980, esc. Nº 221, Reg. 546, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta de artículos de limpieza, perfumería e higiene personal y del hogar, insecticidas y artículos de cosmética personal como actividad principal. — Podrá asimismo dedicarse a la compra, venta y comercialización de comestibles envasados, como actividad accesoria. — Domicilio: Timoteo Gordillo 5127, Cap. Fed. — Duración: 15 años, a partir del 28|7|80. — Capital: $ 10.000.000 en cuotas de $ 10 c|u. Pedro Alejandro Barboza: $ 9.900.000 y Eduardo Daniel Feal: $ 100.000, integrándose 50 % en el acto y 50 % en 2 años. — Administración: Pedro Alejandro Barboza, designado Socio Gerente con amplias facultades. Cierre Ejercicio: 30 sep. cada año. — Rubro: accesoria; Administración; en: Valen.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 41.258

QUINTANA 400

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"Quintana 400" S.R.L. — Se avisa que entre los Sres.: Eloy Fondevilla Dolson, español, casado, nacido el día 16|6|1936, C.I. 7.701.086, domiciliado en Tuyutí 3134, Capital; Francisco Otero, español, casado, nacido el 24|6|1925, C.I. 4.313.186, domiciliado en Ciudad de La Paz 3211, Dpto. 1, Capital; Jesús Leis Costa, español, casado, nacido el 15|8|1928, C.I. 6.107.055, domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital; Arturo Fernández, español, casado, nacido el 4|7|1927, C.I. 4.863.802, domiciliado en Amenábar 2577, Capital; Rafael Lococo, argentino, casado, nacido el 11|1|1937, L.E. 4.195.791, domiciliado en Venezuela 1890, Capital; Primitivo Sierra, español, soltero, nacido el 4|12|1925, C.I. 5.467.590, domiciliado en Juncal 1341, Capital; Severino Suárez, español, casado, nacido el 30|1|1917, C.I. 3.054.529, domiciliado en Ventana 3324, Capital; Raimundo Vázquez, español, casado, nacido el 24|9|1931, C.I. 4.300.229, domiciliado en Laprida 1639, Florida, Pcia. de Bs. As.; José Amenedo Suárez, español, casado, nacido el 17|4|1922, C.I. 3.857.260, domiciliado en Santa Catalina 1902, Capital; Antonio Barreiro, español, casado, nacido el 13|8|1921, C.I. 3.530.423, domiciliado en Ramón L. Falcón 1436, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Vicente Andrés Rodríguez, español, casado, nacido el 12|10|1930, C.I. 5.436.436, domiciliado en Cuba 4763, Capital; Jesús Lema, español, casado, nacido el 5|3|1926, C.I. 4.371.546, domiciliado en Virrey Loreto 2353, 8º piso, Capital; Juan Rodríguez Estévez, español, casado, nacido el 13|10|1913, C.I. 2.035.313, domiciliado en Piedras 437, Capital; José Luis Fernández Ron, argentino, casado, nacido el 19|3|1950, L.E. 8.315.643, domiciliado en Apolinario Figueroa 560, 3º piso, Capital; Marcelino Fernández Villanueva, español, casado, nacido el 8|4|1914, C.I. 3.887.613, domiciliado en Rosario 641, 5º piso, Capital; Amalia Fernández Rodríguez, española, soltera, nacida el 5|4|1931, C.I. 3.963.830, domiciliada en Pichincha 361, 1º piso, Capital; Bernardino Fernández, español, casado, nacido el 17|3|1926, C.I. 2.992.105, domiciliado en Ventana 3449, Capital; y Mercedes Fernández de Fernández, española, casada, nacida el 27|3|1929, C.I. 5.707.202, domiciliada en Ventana 3449, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 17 de noviembre de 1980; han dejado constituída la sociedad "QUINTANA 400" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Presidente Quintana 394|400, Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación del local de confitería, casa de lunch, bar y anexos ubicado en esta ciudad, Avda. Presidente Quintana Nº 400; cuya duración es de veinte años, a contar del día 7 de noviembre de 1980; con un capital social de $ 240.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los Sres. Eloy Fondevilla Dolson, Francisco Otero, Arturo Fernández y Jesús Leis Costa, en el carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 218.400 — Nº 41.263

HORMIPOR ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura Pública del 10 de setiembre de 1980, don Juan Florencio Puchulu, cedió y transfirió a don Alfredo Osvaldo Schang la totalidad de las cuotas sociales, o sea 700.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en HORMIPOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El.: Argentina, interinamente. Valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 41.268

OBLIMOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura Pública de fecha 8 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano Miguel Fulián Vaquer, doña Raquel Cecilia Rothermel, vende, cede y transfiere a don Roberto Ernesto Scioli, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, C. I. 4.750.307 de Policía Federal, domiciliado en Moldes 2247, piso 4º, "C", Capital Federal, las 2.600 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal, que tiene y le corresponden en OBLIMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente.
$ 29.400 — Nº 41.269

OBLIMOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La constitución de OBLIMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1980. — Socios: Raquel Cecilia Rothermel, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 10.384.359, domiciliada en Moldes 2247, piso 4º, "C", Capital Federal, y doña Susana Delia Arcas, argentina, soltera, comerciante, de 41 años de edad, L. C. 3.693.311, domiciliada en Vuelta de Rocha 4746, piso 1º, "B", Capital Federal. — Domicilio Legal: Moldes 2247, piso 4º, Departamento "C", Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Objeto: La compra, venta, consignación, distribución de artículos de ferretería, seguridad industrial, pinturas y afines. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con sus actividades. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambas socias, como socias gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, salvo para comprar, hipotecar o prendar bienes inmuebles o muebles registrables o registrados en Registros ..., en cuyo caso la firma de ambas conjunta ... a la sociedad. — Ejercicio: 30 de ... de cada año.

La Socia Gerente.
$ ... — Nº 41.271

... Y ...

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La constitución de ... Y SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 1980. — Socios: Alejandro Sol, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L. E. 4.325.013, domiciliado en General Urquiza 2148, piso 8º, Capital Federal; Luis Enrique Gasiel, argentino, casado, contador público nacional, de 35 años de edad, L. E. 4.519.004, domiciliado en Carlos Calvo 425, piso 7º, "C", Capital Federal, y Laura Estela Romero, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, D. N. I. 2.551.020, domiciliado en San Luis 2754, piso 2º, "C", Capital Federal. — Domicilio Legal: Rodríguez Peña 336, piso 2º, Oficina 25, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 51.000.000. — Objeto: a) Industriales: Para la fabricación de artículos de librería, imprenta y afines. b) Comerciales: Para la comercialización por cuenta propia o de terceros en comisión de artículos de librería, imprenta y afines. b) Comerciales: Para la comercialización por cuenta propia o de terceros en comisión de artículos de librería comercial y colegial, distribución, consignación; importación y exportación de los artículos a que se refiere su objeto industrial y comercial, así como de materia prima para la confección de los mismos y de las maquinarias necesarias para su producción. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá plena vigencia jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con sus actividades. — Administración y Representación: Está a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta e indistintamente obligan a la sociedad. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 113.400 — Nº 41.273

HORMIPOR ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura Pública del 2 de octubre de 1980, don Horacio Félix Denot, cedió y transfirió a doña Nélida Haydeé López Hernández, argentina, casada, de 41 años de edad, empleada, L. C. Nro. 1.790.734, domiciliada en Güemes 4253, piso 7º, "D", Capital Federal, las 700.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en HORMIPOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 41.274

ESMERALDA 511

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) Socios: Julio Martínez, casado, español, nacido el 8 de agosto de 1931, comerciante, quien acredita identidad con C. I. 4.989.651 de la Policía Federal, domiciliado en Santiago Valerga 216, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Andrés Di Face, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1941, quien acredita identidad con L. E. 7.718.914, domiciliado en la calle Villegas 5945, Wilde, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Carlos Brovida, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1938, quien acredita identidad con L. E. 4.867.400, domiciliado en Bragado 5534, Wilde, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Manuel ... Tabarez, argentino, casado, comerciante, quien acredita identidad con L. E. Nro. 1.?00.?36, nacido el 16 de abril de 1921, domiciliado en Lartaro ..., Capital Federal; Juan González Avello, español, casado, nacido el 16 de octubre de 1931, quien acredita identidad con C. I. 2.465.078 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en ..., Provincia de Buenos Aires, comerciante; Antonio Carrillo, ..., nacido el 10 de junio de 1932, quien acredita identidad con C. I. 4.510.?? de la Policía Federal, domiciliado en Yapeyú 68, Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Norberto Rodolfo Gómez, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1940, domiciliado en Bragado 5546, Wilde, Provincia de Buenos Aires, quien acredita identidad con L. E. 7.710.458, comerciante; Emilio Osvaldo Campana, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1955, quien acredita identidad con D. N. I. 11.740.685, domiciliado en Monseñor Piaggio 79, 9º piso, "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Antonio Jesús Núñez, argentino, casado, domiciliado en Casacuberta 5742, Wilde, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5 de febrero de 1951, quien acredita identidad con D. N. I. 8.387.775, comerciante; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1954, quien acredita identidad con D. N. I. 11.162.186, domiciliado en Loma Valentina 764, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Eduardo Jorge De Lucia, argentino, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1957, quien acredita identidad con D. N. I. 13.678.383, con domicilio en Mariano Moreno 5636, Wilde, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Pedro Pablo Alegre, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1947, quien acredita identidad con C. I. 9.138.408 de la Policía Federal, domiciliado en Lis entre Rivadavia y Sola, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Alberto Lauzao, argentino, divorciado, nacido el 8 de enero de 1942, quien acredita identidad con C. I. 4.722.036 de la Policía Federal, domiciliado en Corvalán 191, Wilde, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Reinaldo Antonio Vivar, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1955, quien acredita identidad con D. N. I. 11.718.491, domiciliado en Perito Moreno 250, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Hugo Víctor Toledo, argentino, soltero, nacido el 3 de febrero de 1954, domiciliado en Lavalle 1266, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, quien acredita identidad con C. I. 7.939.349 de la Policía Federal, comerciante; Roberto Pedreira Pucharelli, uruguayo, casado, nacido el 7 de abril de 1952, quien acredita identidad con D. N. I. 92.283.167, domiciliado en Almirante Cordero 27, departamento Nº 2, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado con las firmas certificadas de fecha 12 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: ESMERALDA 511 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Esmeralda 511, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Instalación, compra, venta y explotación de comercio de bar, restaurant, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades. — 6º) Plazo Social: Diez (10) años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Dos socios gerentes: Julio Martínez y Roberto Pedreira Pucharelli. Duran en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuando en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 310.800 — Nº 41.281

CONTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 18 de setiembre de 1980, pasada al folio 7?? del Registro Notarial Nº 237, de esta Capital Federal, a cargo del escribano don Carlos A. Hermansen, don Francisco Beatrice cedió y transfirió a don Rodolfo ..., argentino, casado con doña Olga Ramona Grosso, ... el 26 de setiembre de 1930, ... L.E. 6.084.518, domiciliado en Acu... 4366,

de esta ciudad, y a don Waldo Werber, [illegible], casado en primeras nupcias con doña Irma Celia Laudisi, nacido el 24 de febrero de 1924, empresario Céd. de Id. de la Pol. Fed. Nº 2.164.477, domiciliado en Asunción 4379, piso 3º, dpto. 14, de esta ciudad, quienes adquirieron por partes iguales, la totalidad de las 500 cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tenía y le correspondía en la Sociedad CONTE S.R.L., por su mismo valor nominal renunciando asimismo a su cargo de gerente, habiendo prestado su consentimiento el socio restante, don Sergio Leonardo Yolis, quien juntamente con los cesionarios modifican la cláusula sexta, por la cual queda establecido que los tres revestirán el cargo de gerentes y que para obligar a la Sociedad deberán firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, precedidos por la denominación de la Sociedad.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — 41.282

## NEHOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Raúl López, argentino, de treinta años de edad, casado, profesión gráfico, Solís 1617, 10mo. Piso "A", Capital Federal C. I Nº 6.222.176 P.F.; y Norberto Horacio Sánchez, argentino, de treinta y cuatro años de edad, de profesión gráfico, Avelino Díaz 1269, Departamento 2, Capital Federal, C. I. número 5.603.739 P.F. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de Octubre de 1980. — Nombre Social: NEHOGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: General Gregorio Aráoz de Lamadrid 1553, Capital Federal. — Objeto Social: Imprenta gráfica, mediante la elaboración de impresos gráficos y su compra y venta al por mayor o al por menor, exportación importación, distribución arrendamiento, y toda otra forma de comercialización de dichos artículos como así también la elaboración de dibujos, diseños impresos gráficos en general, impresiones en tipografía y offset, de encuadernación en general, la fabricación producción, compra y venta de artículos de librería y papelería, de fotomecánica y fotograbados: fotografía publicitaria e industrial: la fabricación de artículos de cartón, cartulina, edición y distribución de libros, revistas y otras publicaciones fabricación de accesorios, maquinarias repuestos y herramientas para dicha industria, incluyendo el asesoramiento gráfico. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Sesenta y Cuatro Millones ($ 64.000.000). — Organización de la administración: Ambos socios que revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Ambos socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. — Entrelíneas: "interinamente" vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 41.294

## DEPARTAMENTO MEDICO EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1120 del Registro 1132 de la Capital Federal, se resolvió de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de Socios del 10 de noviembre de 1980 disolver anticipadamente la sociedad que gira en esta plaza con domicilio en Alsina 1609, sexto piso, oficinas 26 y 27, bajo el rubro y denominación de DEPARTAMENTO MEDICO EMPRESARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social originario fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1968, bajo el número 1165, al folio 156 del libro 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y se nombró la Comisión Liquidadora, la que estará a cargo de los 2 socios señores Italo Argentino Caravelli, argentino, nacido el 24 de marzo de 1927, casado en primeras nupcias con María Elsa Díaz Vélez, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.[illegible], domiciliado en Cramer 1982, 8º piso de la Capital Federal, y Ricardo Luis [illegible], argentino, nacido el 5 de diciembre de [illegible] casado en primeras nupcias con María Luisa [illegible], médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 573.027, domiciliado en Larrea 1[illegible], 8º piso, depto. A de la Capital Federal, quienes la ejercerán en forma indistinta, hasta la terminación de la liquidación. — Los liquidadores se ajustarán a las [illegible] contrato social y artículos [illegible] a 112 inclusive Capítulo XIII de la Ley [illegible] de Sociedades Comerciales. — [illegible] diciembre de, vale.

Buenos Aires, diciembre [illegible] 0. — Eduardo M. Favier Dubois [illegible]
$ 12 [illegible] — Nº 41.293

## ARYPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por fallecimiento de don Francisco Pozzi acaecida con fecha 10 de abril de 1978, y respecto de las 80 cuotas sociales de $ 1.000 cada una suscriptas por el causante en Arypar Sociedad de Responsabilidad Limitada, se [illegible] las mismas del siguiente modo: 40 cuotas a favor de la cónyuge supérstite, doña Carmen Monti de Pozzi, 20 cuotas a favor de don Armando Antonio Pozzi y 20 cuotas a favor de don Mario Angel Pozzi, éstos últimos en su carácter de herederos, todo ello en virtud de la declaratoria de herederos dictada con fecha 27 de abril de 1979 en autos "Pozzi, Francisco s/sucesión ab-intestato" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 3. Que por instrumentos privados de fechas 14-10-80 y 10-12-80 se ha resuelto la reactivación de la sociedad ARYPAR S.R.L., cuya disolución se produjera por el fallecimiento de don Francisco Pozzi con fecha 10-4-78. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, lo que se dispone sólo con tal alcance. Se deroga la cláusula octava del contrato social. El heredero y socio Mario Angel Pozzi cede y transfiere 40 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a favor de Armando Antonio Pozzi; la cónyuge supérstite Carmen Monti de Pozzi cede y transfiere 40 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a favor de Armando Antonio Pozzi; Armando Antonio Pozzi cede y transfiere 20 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a favor de Juan Carlos Chiapperi. El capital social queda integrado así: 100 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a favor de Armando Antonio Pozzi y 100 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a favor de Juan Carlos Chiapperi. Se prorroga el contrato social por 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 18-6-71.

El Socio Gerente
$ 13.[illegible] — Nº 41.302

## ARYPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARYPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de contrato por aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de reunión de socios de fecha 22 de noviembre de 1980 e instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1980. — Capital social asciende a la suma de pesos 45.000.000 (pesos cuarenta y cinco millones) dividido en 45.000 cuotas (cuarenta y cinco mil) de $ 1.000 cada una (pesos un mil), estando integradas por los socios en la siguiente proporción: a) 22.500 (veintidós mil quinientas) cuotas, esto es $ 22.500.000 (pesos veintidós millones quinientos mil): el socio Armando Antonio Pozzi y b) 22.500 (veintidós mil quinientas) cuotas, esto es $ 22.500.000 (pesos veintidós millones quinientos): el socio Juan Carlos Chiapperi. Por decisión de los socios se podrá aumentar el capital social en cuyo caso las del aumento se distribuirán proporcionalmente al capital en su estado actual.

Los Socios Gerentes.
$ 71.400 — Nº 41.303

## CHULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha de octubre del 980, los señores Mario Luis Goldin, Isaac Goldin, Zulema Heker y Rebeca Sbarski únicos integrantes de la Razón Social CHULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren el primero de los nombrados en forma parcial y los restantes en forma total, sus cuotas de capital a los señores Domingo Carlos Lobonia, Carlos Néstor Carrasco y José Demaio. — Por lo tanto de las 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que compone el total del capital social, venden 1.600 cuotas de la siguiente manera: el señor Mario Luis Goldin [illegible] cuotas, el señor Isaac Goldin 400 cuotas, la señora Zulema Heker 800 cuotas y la señora Rebeca Sbarski 200 cuotas, que adquieren en partes iguales o sea [illegible] cuotas cada uno de los siguientes cesionarios: Domingo Carlos Lobonia, Carlos Néstor Carrasco y José Demaio. — M. L. Goldin, Z. Heker, I. Goldin, R. Sbarski, D. C. Lobonia, C. N. Carrasco y J. Demaio.

El Socio Gerente
$ [illegible] — Nº [illegible]

## CRUZ PAL MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución: Por acto privado de fecha 11 de noviembre de 1980, en Capital Federal. — 2º) Socios: Roberto Pellegrini, argentino, empleado, casado, L.E. Nº 4.401.895, nacido: 19.[illegible]30, domiciliado en Peribebuy Nº [illegible], Capital Federal; Angel Osmar Pan, argentino, médico, casado, C.I. Nº 3.[illegible].323, Policía Federal, nacido 22.[illegible]37, domiciliado en Monroe Nº 2133, 2º B, Capital Federal; Norma Pellegrini, argentina, empleada, divorciada, C.I. Nº 5.018.805, Policía Federal, nacida: 13.1.44, domiciliada en Maza Nº 125, 2º C, Capital Federal; María Stella Casco Miranda, paraguaya, empleada, divorciada, C.I. Nº 35.052, Provincia de Formosa, nacida: 5.8.37, domiciliada en Salta Nº 444 Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa. — 3º) Denominación: CRUZ PAL MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Peribebuy Nº 7277, Capital Federal. — 5º) Objeto: Será la prestación de servicios para la profilaxis, recuperación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas, así como la prestación de servicios auxiliares, tales como: control de ausentismo, exámenes preocupacionales, control de aptitudes físicas y psíquicas, accidentes del trabajo y demás servicios relativos a la medicina laboral. — Asimismo, integra el objeto social la promoción de contratos de prestaciones médico - asistenciales y la promoción de asociados a Sanatorios y Clínicas. — 6º) Plazo: Treinta años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo del señor Roberto Pellegrini, en carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — 8º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 4.000.000, divididos en cien cuotas de $ 40.000 cada una. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente
$ 130.000 — Nº 41.317

## FRATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 289, del 2 de setiembre de 1980. — Cesión de cuotas en "FRATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cedente: Marcelo Sergio Castro que posee en la sociedad 500 cuotas, las cede en su totalidad a Laura Beatriz Benavente de Núñez, argentina, casada, nacida el 24 de noviembre de 1954, comerciante, L. C. Nº 11.773.373, Almirante Onofre Betbeder 1434, Capital Federal; presta conformidad el restante socio S. R., Juan Carlos Núñez poseedor de las restantes 500 cuotas. — Enmendado: Laura Beatriz Benavente de Núñez. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 50.400 — Nº 41.344

## CASAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS cuotas sociales que pertenecían a Don Jorge Silvio Broggi en la Sociedad CASAL Y CIA. S.R.L. pasan a ser de sus herederos señores Norberto Jorge Broggi y Liliana Alicia Broggi, según [illegible] librado en autos Ciancio de Broggi, Antonia Isabel y Broggi, Jorge Silvio s/sucesión que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha [illegible] de abril de 1980. [illegible] de los herederos son: Norberto Jorge Broggi, [illegible], casado en primeras nupcias con [illegible], nacido el [illegible], documento Nº [illegible], domiciliado en la calle Avda. Díaz Vélez 4[illegible], piso [illegible], B. Capital, Liliana Alicia Broggi, [illegible], casada en primeras nupcias con Eduardo Andrés Babel [illegible], nacida el [illegible] de [illegible] de 1947, D. N. I. [illegible], domiciliada en Avda. Díaz Vélez [illegible], 37, piso [illegible], unidad Nº [illegible], Capital. Buenos Aires, mayo 16 de 1979. Vistos: [illegible] declaratoria de herederos [illegible] considerando: Con la partida de fojas 1 se acredita el fallecimiento de Antonia Isabel Ciancio de Broggi ocurrido el [illegible] de noviembre de 1978 con la de fojas [illegible], su matrimonio con Jorge Silvio Broggi, con la de fojas 2, el fallecimiento de éste, ocurrido el 23 de marzo de 1973, con las de fojas 19, el nacimiento de sus hijos Norberto Jorge y Liliana Alicia. Según los diarios y recibos de fojas 33/36, se publicaron los edictos de ley sin cuyo vencimiento y resultado certifica el actuario a fojas 47 vuelta. Por ello, lo dictaminado a fojas 48, por el Señor Agente Fiscal, y a fojas [illegible] vuelta por el Señor Asesor de Menores, y lo dispuesto por los artículos 3565 y 3570 del Código Civil, declaro en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Antonia Isabel Ciancio de Broggi le suceden en el carácter de herederos sus hijos Norberto Jorge y Liliana Alicia Broggi y Ciancio, y su viudo Jorge Silvio Broggi en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga respecto de los bienes gananciales. Y por fallecimiento de Jorge Silvio Broggi, le suceden en el carácter de herederos sus hijos Norberto Jorge y Liliana Alicia Broggi y Ciancio. Firmado: Jorge Horacio Palmieri, Juez Nacional en lo Civil. A fojas 52 luce la siguiente partición extrajudicial: Entre los coherederos, Norberto Jorge Broggi y Liliana Alicia Broggi, libreta de enrolamiento [illegible] y documento nacional de identidad 13.305.363, respectivamente, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4531, departamento 39, Capital Federal, manifiestan y convienen lo siguiente. Primero: Que hemos percibido la totalidad del dinero correspondiente a la cesión de derechos hereditarios sobre las cuotas sociales de las que era titular nuestro padre, el causante Jorge Silvio Broggi, en la Sociedad Casal y Cía. S.R.L., convenida por un precio total de 3.202.352 pesos. Segundo: Que respecto del inmueble sito en la calle Díaz Vélez 4531 35 37, unidad funcional 39, Capital Federal, que integra el acervo sucesorio del causante Jorge Silvio Broggi en autos Ciancio de Broggi, Antonia Isabel y Broggi, Jorge Silvio s/sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, convenimos por el presente, se adjudique en su totalidad a la Señora Liliana Alicia Broggi, quien a su vez compensa a su hermano con una suma igual al [illegible] del precio total de la obtenida por la venta de las cuotas sociales de la Sociedad Casal y Cía. S.R.L., que asciende a pesos 1.[illegible].631 y que es entregada en este acto y recibido a satisfacción por el señor Norberto Jorge Broggi. Tercero: Se firma el presente en un solo ejemplar para su presentación en los autos caratulados: Ciancio de Broggi, Antonia Isabel y Broggi, Jorge Silvio s/sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 a los efectos de solicitar se apruebe la presente partición como así se ordene la inscripción de las cuotas sociales de la sociedad Casal y Cía. S.R.L., directamente a nombre de los compradores señores Ricardo Manuel Casal y Roberto Avelino Casal, conforme al contrato suscripto con fecha 28 de diciembre de 1977, y el inmueble de la Avda. Díaz Vélez se inscriba directamente a favor de la adjudicataria señora Liliana Alicia Broggi. En Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1978. Hay dos firmas. Un sello y una firma que dice: Héctor Douglas Pajariño, Escribano Público. A fojas 134 luce el siguiente auto. Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. Atento lo expuesto a los fines de la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos y cesión de derechos probada con relación a las cuotas sociales, líbrese el correspondiente oficio al Registro Público de Comercio, haciéndose constar en el mismo la persona encargada de su diligenciamiento. Jorge Horacio Palmieri. Juez Nacional

en lo Civil. A fojas 143 vuelta luce el auto que dice: Buenos Aires, junio 29 de 1979. Autos y vistos: Conforme se solicita, teniéndose presente las certificaciones obrantes a fojas 53 y 60, a informes de fojas 124, apruébase en cuanto ha lugar en derecho las cesiones practicadas a fojas 52 y 56, respecto de la finca le calle Díaz Vélez 4531/37, unidad 39, piso 6º y cuotas sociales de Casal y Cía. S.R.L., pudiéndose en el mismo lugar y grado de prelación, a los cesionarios, que a los cedentes correspondía en la misma. A los fines de la inscripción dispuesta a fojas 133 vuelta y 134, expídase testimonio del presente desglosándose las cesiones invocadas previo dejarse copia de las mismas que certificará el actuario sobre su autenticidad. Silvio Pablo Pestalardo. Juez Nacional en lo Civil. Partición extrajudicial. Entre los coherederos, Norberto Jorge y Liliana Alicia Broggi, L. E. 7.605.766 y D. N. I. 13.305.552, respectivamente, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4531, Dto. 39, Capital Federal, manifiestan y convienen lo siguiente: Primero: Que con fecha 28 de diciembre de 1977 hemos percibido el saldo del dinero correspondiente a la venta cesión y transferencia de las cuotas sociales de las que era titular nuestro padre, el causante Jorge Silvio Broggi en la sociedad Casal y Cía. S.R.L., convenida por un precio total de pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos ($ 3.295.362) correspondiendo ,en consecuencia a Liliana Alicia, la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y uno ($ 1.647.681). Segundo. Los Hnos. Broggi convienen respecto del inmueble sito en la calle Díaz Vélez 4531/35/37, 6º piso, unidad funcional 39, Capital Federal, que integra el acervo sucesorio del causante Jorge Silvio Broggi en autos Ciancio de Broggi, Antonia Isabel y Broggi, Jorge Silvio s/sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital, se adjudique en su totalidad a la Sra. Liliana Alicia Broggi, quien a su vez compensa a su hermano con una suma igual al 50 % de la obtenida por la venta de las cuotas sociales de la Sociedad Casal y Cía. S.R.L., que asciende a pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y uno ($ 1.647.681) que es entregada en este acto y recibida a satisfacción por el Sr. Norberto Jorge Broggi. Tercero: Comparece a este acto el esposo de la Sra. Liliana Alicia Broggi: Sr. Eduardo Andrés Berberian quien presta su total conformidad a la presente partición en los términos del art. 135 del Código Civil. Cuarto. Se firma el presente en un solo ejemplar para su presentación en los autos caratulados Ciancio de Broggi, Antonia Isabel y Broggi, Jorge Silvio s/sucesiones, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, a los efectos de solicitar se apruebe la presente partición como así también se ordene la inscripción de las cuotas sociales de la Sociedad Casal y Cía. S.R.L. directamente a nombre de los compradores Sres. Ricardo Manuel Casal y Roberto Avelino Casal, conforme al contrato suscripto con fecha 28.12.77. y el inmueble de la Avda. Díaz Vélez se inscriba directamente a favor de la adjudicataria Sra. Liliana Alicia Broggi. En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1977. Entre el señor Avelino Casal, español, C. I. número dos millones novecientos veintiún mil ochocientos setenta y nueve, de la Policía Federal, 91 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Teodora Tehodor, argentina, L. C. un millón novecientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 4537, Capital y el señor Antonio Grieco, argentino, 85 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clotilde Giovannini, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 4537, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal, por una parte, y por la otra los señores Ricardo Manuel Casal, argentino, comerciante, 60 años, L. E. un millón cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta, casado en primeras nupcias con doña Leticia Celia Grieco, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 4537, piso 6º, Dto. B, Capital Federal y don Roberto Avelino Casal, argentino, soltero, C. I. tres millones seiscientos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro, 54 años, comerciante, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 4537, piso 6º, dto. A, Capital Federal, se conviene: Primero. Los señores Avelino Casal y Antonio Grieco ceden y transfieren a favor de los señores Ricardo Manuel Casal y Roberto Avelino Casal la totalidad de las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la Sociedad denominada Casal y Cía. S.R.L., con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4558, Capital Federal. Segundo. La cesión se efectúa por la suma total de cuatro mil pesos ($ 4.000), cantidad que ha sido recibida por los cedentes de manos de los cesionarios antes de ahora. Tercero. En el precio de la cesión se incluyen las cuotas de capital referidas, los derechos y acciones que corresponden a los mismos, la parte proporcional del activo fijo del negocio explotado por la sociedad, con sus instalaciones, muebles y útiles y todo lo que en detalle consta en el inventario y balance. Cuarto. Los señores cedentes no tienen nada que reclamar de la sociedad que se retiran ni de sus cesionarios y toda suma que pudiere surgir en lo futuro a su favor por cualquier causa o concepto como así todo valor que hubiere deberá ser acreditado a los cesionarios. Quinto: Los señores Ricardo Manuel Casal y Roberto Casal en su carácter de cesionarios, manifiestan que aceptan ésta cesión a su favor y que se encuentran en posesión real y afectiva de las cuotas cedidas. Finalmente las partes, declaran que nada tienen que reclamarse mutuamente en lo que respecta a ésta operación y además dejan constancia que el contrato de la sociedad relacionada se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha, 22 de junio de 1966, bajo el Nº 1333, al folio 91, del libro 54 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sexta: En cumplimiento de los prescripto por el artículo 1277 del Código Civil, firman el presente contrato, otorgando su consentimiento los respectivos cónyuges de los cedentes Avelino Casal y Antonio Grieco, doña Teodora Tehodor y Clotilde Giovannini, respectivamente. Se firman dos ejemplares de un mismo tener a un solo efecto, en Buenos Aires a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta. Buenos Aires octubre 2 de 1970. Certifico en mi carácter de titular del Registro Notarial 577 de la Capital Federal que las firmas insertas en el documento anexo son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Avelino Casal doña Teodora Tehodor de Casal don Antonio Grieco doña Clotilde Giovannini de Grieco, don Ricardo Manuel Casal y don Roberto Avelino Casal, personas de cuyo conocimiento doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas 358, 359, 360, 361, 362 y 363 del libro número dos. Conste. Hay un sello y firma que dice Héctor Douglas Pajariño, escribano público.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 793.600 — Nº 41.345

---

**DISTRIBUIDORA CACIQUE**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro Dr. Enrique M. Butty Secretaría Interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Alfredo Méndez, argentino, casado, C.I. Nº 3.139.775 de la Policía Federal, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Cacique 2580 de Cap. Fed.; Francisco Martín Méndez, argentino, soltero, C.I. 3.139.776 de la Policía Federal, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cacique 2580 de la Cap. Fed.; Irma Beatriz Iglesias de Méndez, argentina casada en primeras nupcias con Alfredo Méndez, L.C. 3.617.772, comerciante de 42 años de edad, domiciliado en la calle Cacique 2580 de la Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: Julio 23 de 1980. 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA CACIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Cacique 2580 Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de productos de la alimentación. Importación y exportación. b) Industrial: fabricación, industrialización de productos alimenticios de todo tipo. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años. 7) Capital Social: El capital social se fija en $ 6.000.000 dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una. Cada socio está suscripto e integrado a veinte mil cuotas. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, bastando la firma de cualquiera de ellos para realizar todas las operaciones ordinarias de administración y disposición. 9) Organización de la Representación Legal: Uno cualquiera de los socios gerente indistintamente, actuando en forma separada o alternativa, representará en justicia a la Sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga. En igual forma será representada la Sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, etc. 10) Fecha del cierre del Ejercicio: Diciembre 31.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 41.351

---

**CIEM INGENIERIA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretario interinamente del sustituyente se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Fernando Martín Farioli, argentino, casado, de 51 años de edad, C.I. Nº 6.0[illegible] Pol. Fed., ingeniero industrial, con domicilio en la calle Mitre 1094, piso 11º "B" Avellaneda, Pcia de Buenos Aires; Antonio Pesce, argentino, casado, de 34 años de edad, C. I. Nº 3.082.269 Pol. Fed., ingeniero electromecánico, con domicilio en la calle Agüero 1336, piso 5º "B", Capital Federal; María Liliana C[illegible] de Farioli, argentina, casada, de 23 años de edad, C.I. 7.068.227 Pol. Fed., casada, con domicilio en la calle Mitre 1094, piso 11º "B" Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Nubia María Juliana Gutiérrez y [illegible] de Pesce, argentina, casada, de 32 años de edad, C.I. 6.277,253 Pol. Fed., empleada, con domicilio en la calle Agüero 1336, piso 5º, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1980. 3) Denominación: CIEM INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Florida 939, piso 4º "A", Capital Federal. 5) Objeto: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de retransmisión y/o distribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, estalación de aire comprimido, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, puentes, puertos, diques, edificios, canales plantas potabilizadoras plantas captadoras de aguas, tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, instalación para la generación y transporte de aire comprimido o cualquier otro gas, instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperación de hidrocarburos, instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radio comunicaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte; c) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. d) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes, la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros e) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. f) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. 6) Capital Social: $ 10.000.000. 7) Duración. 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes en forma indistinta. 9) Uso de la firma social: Los cuatro gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 41.358

---

**XANADU**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría Interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS, Eduardo Manuel Rozas, argentino, soltero, con domicilio en la calle Morature 18, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de 36 años de edad, con C.I. 5.162.635 Pol. Fed., empresario; Adriana Olga Grabowski, argentina, soltera, con domicilio en la calle Peña 2361, piso 1º "A" Capital Federal, comerciante; con C.I. Nº 8.047.018, Pol. Fed. de 24 años de edad, y María del Rosario Latión de Graca, argentina, casada, con domicilio en la calle Arcos [illegible], piso 1º "G" Capital Federal, de 25 años de edad, con C.I. 11.025.452 Pol. Fed., comerciante. 2) Fecha de Constitución, 14 de Noviembre de 1980. 3 Denominación: XANADU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Florida 948 Capital Federal. 5) Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación exportación, consignación y representación de artículos de juguetería, regalos, bazar [illegible]. b) Realizar operaciones financieras excepto aquellas que [illegible] el concurso del ahorro público, c) Representación de comerciantes y fabricantes, administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros, d) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. 6) Capital Social: $ 20.000.000. 7) Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: a cargo del socio Eduardo Manuel Rozas. 9) Uso de la Firma Social: a cargo del socio Eduardo Manuel Rozas. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 41.359

---

**OBRASOL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Otto Pablo Pacheco, argentino, de 64 años de edad, casado, licenciado en relaciones industriales, L. E. Nº 2.774.798, domiciliado en Acoyte 756, piso 13, depto. E, de Capital Federal; y Luis Héctor Zalamea, argentino, de 37 años de edad, casado, licenciado en relaciones industriales, L.E. Nº 4.415.286, domiciliado en Av. Rivadavia 4783, piso 13, depto. C, de Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1980. — 3) Denominación Social: OBRASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Presidente Roque Saenz Peña 615, piso 3º, Of. 331, de Capital Federal. — 5) Objeto: a) Construcción: Ejecutar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la dirección y construcción de obras civiles, electromecánicas montajes industriales, construcciones y/o refacción de viviendas, edificios y obras de infraestructura en general, tales como redes viales, telefónicas, hidráulicas, ferroviarias, de urbanización, electrificación, provisión de gas, aguas corrientes, instalaciones cloacales para cualquier destino, para terceros, empresas públicas y/o privadas; b) Ingeniería: Estudios, proyectos, asistencia técnica y provisiones de todo tipo, con relación a obras públicas y/o privadas, de ingeniería en cualquiera de sus especialidades; c) Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o gestiones de negocios. — 6) Duración: Veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos divididos en veinte mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Otto Pablo Pacheco y Luis Héctor Zalamea, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la Representación Legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 151.200 — Nº 41.373

**OLIVERA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Ricardo Olivera, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en Gral. Paunero 2128, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I. número 5.706.773, y Nélida Rosa Vespa, casada, de 33 años de edad, comerciante, con domicilio en Gral. Paunero 2128, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., L.C. Nº 5.753.681. — Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1980. — Razón social: OLIVERA CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio social en Avda. Las Heras 3760, planta baja, depto. "A", Capital. — Objeto social: Construcciones de obras públicas y civiles. — Plazo de duración: 5 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — Capital social: $ 100.000.000, dividido en diez mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administrador a cargo de la gerencia José Ricardo Olivera. — Representación legal: José Ricardo Olivera, en su calidad de socio gerente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 63.000. e. 24|12 Nº 793 v. 24|12|80

**DUFRER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación)

DUFRER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación). — Informe que por fallecimiento de don Enrique Carlos Baldassare primero y de D. Angela María Orlando de Baldassare después, el capital social quedó distribuido así: Alicia Renée Baldassare de Armano, 75 %, y María Teresa Crespillo de Costa e hijos, 25 %. Y que por escritura pública de fecha 19 de mayo de 1980, Da. María Teresa Crespillo de Costa y sus hijos vendieron sus cuotas a su consocia y a don Alberto Andrés Armano, a raíz de lo cual el capital social quedó distribuido definitivamente así: Da. Alicia Renée Baldassare de Armano, 90 %, y don Alberto Andrés Armano, 10 %, actuando ambos como socios gerentes. — Se informa por último que ambos socios de común acuerdo han convenido y solicitado al Juzgado en lo Comercial de Registro la reactivación de la sociedad, por no haberse efectuado hasta el presente actos de liquidación. — Cumple con el art. 10 de la ley 21.357. — Se publica por un día. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.

El Abogado.

$ 67.200.— e. 24|12 Nº 42.187 v. 24|12|80

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Exhorto del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, a cargo Dra. M. Alicia Rodríguez Luna, Depto. Judicial Morón, Pcia. de Buenos Aires, librado 13 octubre de 1980 en autos: "Cudemo Antonio s|Sucesión", a efectos inscripción declaratoria herederos. — Declaratoria de herederos: 26 de mayo de 1980. — Por fallecimiento de Antonio Cudemo, le suceden en carácter de universales herederos, sus hijos Carlos Horacio Cudemo, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1949, L.E. 7.800.577, y Silvia Noemí Cudemo, argentina, casada, nacida el 11 de junio de 1952, D.N.I. 10.395.553, y su cónyuge Antonia Elisa Gemiñani, argentina, nacida el 15 de agosto de 1928, L.C. 325.474, en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos sobre los gananciales — Todos domiciliados en Bermúdez 3265, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Cesión cuotas sociales: 14 de agosto de 1980. — Cedentes: Victoria Grillo Vda. de Irigoyen, Norma Beatriz Irigoyen de Arraza, Mirta Noemí Irigoyen de Nieto, Antonia Elisa Gemiñani Vda. de Cudemo, Carlos Horacio Cudemo y Silvia Noemí Cudemo de Santarcangelo. — Número de cuotas cedidas: 4.000 de cien pesos cada una. — Cesionarios: Con 2.400 cuotas. Cecilio Alberto Brizuela, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia María Rodríguez, nacido el 17 de setiembre de 1943, L.E. número 7.742.921, domiciliado en 25 de mayo 417, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. s., industrial, con 1.600 cuotas Alfredo Iuzzolino, argentino, casado con Norma Sofía Priev en primeras nupcias, nacido el 16 de enero de 1937, D.N.I. 4.836.339, domiciliado en Barutti 251, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, industrial. — Modificaciones contrato: Razón Social: ZIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital Social: Pesos diez millones ($ 10.000.000) de mil (1.000) cuotas de diez mil (10.000) pesos cada una. — Administración y representación: Socio gerente Cecilio Alberto Brizuela.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 e. 24|12 Nº 42.828 v. 24|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña MARIA SILVIA DEL BONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000 e. 24|12 Nº 40.025 v. 29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 15|12|80.

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza a don NICOLAS CINA en los términos del artículo 17 de la Ley 18.248. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 16.800 e.24|12 Nº 42.853 v.24|12|80

### Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO DE BONIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 41.613 v.29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|12|80 al 23|12|80.

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 19.551 que en los autos "CORONET PLASTIC S.A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de remanente de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 33.600 e.24|12 Nº 42.927 v.26|12|80

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA KANOORE EDUL DE DABBAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 165 v.29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|12|80 al 18|12|80.

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho durante el término de seis meses a doña SALVADORA CIGNO DE PISETTA, en los autos: "Cigno de Pisetta, Salvadora s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 14.000 e.31|7 Nº 16.559 v.31|7|80
$ 14.000 e.4|9 Nº 22.330 v.4|9|80
$ 14.000 e.5|11 Nº 33.741 v.5|11|80
$ 14.000 e.24|12 Nº 42.808 v.24|12|80

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sita en el 6º piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza por el término de 15 días a don CARLOS ALFREDO PARISI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Claverie, Silvia Elena c|Parisi, Carlos Alfredo s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente conforme con las disposiciones de los artículos 343 del Código Procesal y 135, 136 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil (Acordada de la Excma. Cámara Nº 678 de 1976). — Publíquense edictos por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Julio César Dávolo, secretario.

$ 78.400 e.24|12 Nº 42.791 v.26|12|80

### Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber que en los autos: "TORRES, EDUARDO MIGUEL s|información sumaria", se ha presentado don Eduardo Miguel Torres, solicitando autorización del aditamento o incorporación del apellido Posse al de Torres. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 19.600 e.24|11 Nº 40.007 v.24|11|80
$ 19.600 e.24|12 Nº 859 v.24|12|80

### Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑIZ o MUÑIZ BESTEIRO, JOSE MARIA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Amelia C. Pascuali secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 40.256 v.29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12|80 al 16|12|80.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de HULYTEGO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; síndico designado: Doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Lavalle 407 piso 1º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Fíjase la audiencia del 30 de junio de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000 e. 24|12 Nº 42.939 v. 31|12|80

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Atento las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, publíquense edictos por una vez, en el Boletín Oficial y Clarín, emplazando al codemandado EGIDIO IMPARATO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2º, al final del Código de Ptos.). — Firmado: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 30.800 e. 24|12 Nº 880 v. 24|12|80

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, cita, por el término de cinco días, a LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ, a exhorto recibido del Juzgado Nº 1, a cargo del Dr. Luis D. Beltrán, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Algo Plast S. R. L. y otro, sobre ejecutivo", a comparecer ante este último Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 61.600 e. 24|12 Nº 42.352 v. 26|12|80

### Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "QUEVEDO, FELISA INES s|extravío certificado", comunica extravío certificado depósito nominativo, transferible, Nº 3.004.256|8, por la suma de pesos 1.000.000, emitido por Banco Nación Argentina, sucursal Parque Patricios, suscripto por Felisa Inés Quevedo (D. N. I. 3.015.242), a 33 días, interés: 53 % anual, vencimiento el 11|6|80, a fin de que se presenten terceros a derecho. — Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días a razón de 1 edicto cada 5 días. — Autorízase el pago, transcurridos 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 33.600 e. 24|12 Nº 49.843 v. 24|12|80

### Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber a los señores acreedores en autos: "BOMBONERIA NIZA S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra", que sus integrantes han solicitado la rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 28.000 e. 24|12 Nº 42.856 v. 26|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 38

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Dra. Gladys Stella Alvarez, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por dos días a Trailers de Monterrey S. A., que en los autos: "STABILE, CARLOS F. c|MORO, MIGUEL ANGEL y otro s|ordinario, causa número 10.295", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Y vistos... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y condenando solidariamente a Miguel Angel Moro y a Trailers de Monterrey S. A. a pagar a Carlos Francisco Stabile Cavanagh la suma de $ 700.000.000, intereses en la forma dispuesta en el considerando 6 y costas, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ejecución. — 2) Hago extensiva la condena a Patria, Compañía de Seguros Generales S. A., en su carácter de aseguradora (art. 118, de la ley 17.418). — 3) Regulo los honorarios del Dr. Jorge L. R. Fortin, en la suma de pesos 28.875.000; los del Dr. Luis Martín y Herrera, en la de $ 28.875.000; los del Dr. Martín A. Aberg Cobo, en la de pesos 16.700.000; los del Dr. José Luis Claisse, en la de $ 9.800.000; los del Dr. Jorge Dormal, en la de $ 9.800.000; los del Dr. Alberto Di Peco, en la de $ 16.700.000; los del Dr. César M. Victorica, en la de $ 16.700.000; los del Dr. Raúl A. Liler, en la de $ 7.700.000; los del Dr. Leopoldo E. Martini, en la de $ 19.250.000; los del perito actuario designado en autos, en la de $ 7.000.000, y los del perito ingeniero mecánico, en la de 21.000.000 de pesos (arts. 1, 6, 7, 9, 10, 13, 19, 37, 39 y conc., de la ley 21.839 y decreto 7.887|55, ley 14.467). — 4) Cópiese, regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. — 5) Notifíquese de la presente a la señora defensora de ausentes. — Firmado: Gladys Stella Alvarez, Jueza Nacional". — Asimismo, queda intimado a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados del tribunal, debiendo hacerlo dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 190.400 e. 24|12 Nº 42.919 v. 26|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Fraga, Antonio s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 1º|10|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANTONIO FRAGA, C. I. número 5.702.632 y con domicilio en José Cubas 2929, de esta Capital.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.175 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Lamberti, Giuseppa s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GIUSEPPA LAMBERTI, D. N. I. Nº 92.310.639 y domiciliada en Bucarelli 2661, 1º "C", de esta Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 24|12 Nº 5.154 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Wajnsztok, Arie León s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: WAJNSZTOK, ARIE LEON, C. I. Nº 6.873.905 y domiciliado en Lafinur 2991, piso 3º, "A", de esta Capital.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 24|12 Nº 5.168 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CARMEN ROJO CIBRAN, nacida el 8 de octubre de 1931 en Javiña, provincia de La Coruña, nación: España, C. I. Nº 5.307.652, estado civil: Casada, profesión: Empleada, con domicilio real en la calle Iguazú 691, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 24|12 Nº 5.170 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña AIDA GUERCHUNY, nacida el 15 de enero de 1907 en Scatelislaw, nación: Rusia, C. I. de la provincia de Entre Ríos número 29.678, estado civil: Viuda, profesión: Ama de casa, con domicilio real en la calle Bacacay 2765, piso 10 "1", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22, de la ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 24|12 Nº 5.171 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ALFREDO GONZALEZ ACOSTA, nacido el 5 de mayo de 19.. en Montevideo, nación: República Oriental del Uruguay, D. N. I. Nº 92.0..., estado civil: Casado, profesión: [illegible], con domicilio real en la calle Pte. ... 1732, piso 4º, "12", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22, de la ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 24|12 Nº 5.172 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SARA BRUCHA WAKSBOIM, nacida el 15 de febrero de 1928 en Modliborzyce, provincia de Lublin, nación: Polonia, C. I. Nº 3.730.090, estado civil: Casada, profesión: Ama de casa, con domicilio real en la calle Humahuaca 3599, piso 2º, depto. "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22, de la ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 24|12 Nº 5.173 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TURIO CICCIOLI, nacido el .. de julio de 1923 en San Ginesio, provincia de Macerata, nación: Italia, C. I. Nº 3.521.140, estado civil: Casado, profesión: Empleado, con domicilio real en la calle Moreno 1510, piso .., de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22, de la ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 24|12 Nº 5.174 v. 24|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica por este medio a EMPRESA 20 DE SETIEMBRE S. A., que en los autos: "De Cicco, Yolanda Luisa c/Flores, Celestino Federico y otros s/daños y perjuicios", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Atento a que los codemandados... y Empresa 20 de Setiembre S. A. no se han presentado en autos y encontrándose vencido el término por el cual fueran citados, decláraseles en rebeldía y téngasele por constituído domicilios en los estrados del Juzgado. — Notifíquese... — Firmado: Eduardo Craviotto, Juez Federal". — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.
$ 56.000 e. 24|12 Nº 42.860 v. 26|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia C. de Gatzke | 9\|12\|80 | RAQUEL REBECA MULERS | 24\|12 | 29\|12\|80 | 822 | 28.000 |
| 1 | 2 | Patricia C. de Gatzke | 3\|12\|80 | HERNAN HUGO FREGA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.541 | 28.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 11\|12\|80 | MIGUEL ANGEL D'AMICO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 823 | 28.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 15\|12\|80 | ISRAEL JOSE BITLER | 24\|12 | 29\|12\|80 | 784 | 28.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 17\|12\|80 | CONCEPCION CESARIO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.651 | 28.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 12\|12\|80 | MARIA VAINER | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.535 | 28.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16\|12\|80 | ISABEL SILVEIRA DE PAOLUCCI | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.605 | 28.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 3\|12\|80 | GERONIMO SCIMONE | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.540 | 28.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15\|9\|80 | SANTIAGO ATILIO CORREA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.527 | 28.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 15\|12\|80 | OFELIA CATA DE BARREIRO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.548 | 28.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 17\|12\|80 | CONSTANTINO GIOCONDANO ARGUELLES | 24\|12 | 29\|12\|80 | 817 | 28.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 4\|12\|80 | ELSA FLORENCIA ALVAREZ DE ALLORO Y CARMELO ALLORO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.591 | 28.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 12\|12\|80 | ROCCA HECTOR MIGUEL | 24\|12 | 29\|12\|80 | 809 | 28.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 16\|12\|80 | NELIDA RAQUEL DE LOS SANTOS | 24\|12 | 29\|12\|80 | 850 | 28.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 17\|11\|80 | JORGE LUIS GUTFRAIND | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.691 | 28.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 23\|6\|80 | SARA LOPEZ DE RODRIGUEZ | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.768 | 28.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2\|12\|80 | ALBERTO CARLOS CONTINI | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.592 | 28.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 2\|12\|80 | MARIA EUSEBIA ARROYO O MARIA EUSEBIA DE ARROYO O MARIA EUSEBIA DEL ROSARIO ARROYO DE MARTINEZ Y MARIO BARTOLOME MARTINEZ DE ARROYO O MARIO MARTINEZ O MARIO MARTINEZ DE ARROYO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 753 | 28.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º\|12\|80 | MARIA DOROTEA REGIA DEL RIO DE LACALLE Y MARIA DE LA GLORIA LACALLE DE RAMIREZ | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.693 | 28.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16\|12\|80 | JACINTO LAPADULA Y ROSA LATORRACA VDA. DE LAPADULA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 768 | 28.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5\|12\|80 | CAYETANO RUSSO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 828 | 28.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 16\|12\|80 | SARA BATTER DE SAIDMAN | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.585 | 28.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 26\|11\|80 | MIGUEL SCARANO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.700 | 28.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 16\|12\|80 | ROQUE ZAPPILTRO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.756 | v. 28.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 10\|11\|80 | AURELIA DOMINGUEZ NUÑEZ DE ANDRADE | 24\|12 | 29\|12\|80 | 767 | 28.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 27\|11\|80 | ANTONIO ALEJANDRO DUO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 773 | 28.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 17\|12\|80 | FERMINA SUAREZ DE VILLAREJO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 820 | 28.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 17\|12\|80 | ALFREDO VAL | 24\|12 | 29\|12\|80 | 865 | 28.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 16\|12\|80 | [illegible]RANTE DE CASTRO, DINA O DIGNA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 812 | 28.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 15\|12\|80 | DONATO AMATO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 815 | 28.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 11\|12\|80 | MARIA GUIMAREY DE LOPEZ | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.701 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 15\|12\|80 | RICARDO GARROTE | 24\|12 | 29\|12\|80 | 814 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 12\|11\|80 | WLADIMIR GALKIN DOMBROWSKY | 24\|12 | 29\|12\|80 | 818 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 27\|11\|80 | JUAN SOUTO Y ERNESTA CORDAN DE SOUTO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.702 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 18\|12\|80 | MERCEDES BILBAO DE CALLEJAS | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.725 | 28.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8\|7\|80 | ANTONIO RICARDO ESPIÑEIRA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.766 | 28.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 22\|8\|80 | RODOLFO JUAN PEDRO MINAVE[illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.767 | 28.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30\|11\|80 | OSVALDO LUIS GRAMANO | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.668 | 28.000 |
| 17 | 33 | Víctor Marrodan Muñoz | 18\|12\|80 | AMALIA O AMALIA MARIA PAS[illegible] VDA. DE GONELLA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.654 | 28.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 29\|11\|80 | RAMON ANIBAL OLGUIN | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.733 | 28.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Muzzglese | 11\|1[illegible]\|80 | CARMELA TERESA SCHIAVONE DE CONDARCURI | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.676 | 28.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | [illegible] | [illegible] ARA | 24\|12 | 29\|12\|80 | 780 | 28.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | [illegible] | [illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.850 | 28.000 |
| 2[illegible] | 44 | Carmen N. Ubiedo | 8\|10\|80 | FRANCISCO [illegible] LUCIANI | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.533 | 28.000 |
| 2[illegible] | 44 | Carmen N. Ubiedo | 4\|11\|80 | ANGEL SALC[illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.757 | 28.000 |
| 23 | 43 | Félix G. de Igarzábal | 15\|12\|80 | FRIEDA RYCH[illegible] ROSE | 24\|12 | 29\|12\|80 | [illegible] | 28.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 26\|11\|80 | ESTELA GALLO DE [illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.075 | 28.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 5\|[illegible]\|80 | JUAN DIONISIO [illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | [illegible] | 28.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 9\|12\|80 | RUTILIO RAUL [illegible] | 24\|12 | 29\|12\|80 | 42.620 | 28.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 11/12/80 | FELISA A... ALONSO DE ESTEBAN CARAZO | 24/12 | 29/12/80 | 42.60. | 28.000 |
| 23 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 5/12/80 | AMALIA ... ROLANDI DE FERNANDEZ | 24/12 | 29/12/80 | 824 | 28.000 |
| 23 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 15/12/80 | MORSE... DE O'NOFRIO CARMELA | 24/12 | 29/12/80 | 42.746 | 28.000 |
| 23 | 51 | Julio César Dávolo | 16/12/80 | JUAN D... RIELS-JONES | 24/12 | 29/12/80 | 42.75. | 28.000 |
| 23 | 51 | Julio César Dávolo | 12/12/80 | SILVIA VIVIANA BATTIMAN | 24/12 | 29/12/80 | 759 | 28.000 |
| 23 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 26/11/80 | LUISA LEONILDA PERRONE V... IZIO | 24/12 | 29/12/80 | 77. | 28.000 |
| 23 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 16/12/80 | FIORAVANTE BILJIG | 24/12 | 29/12/80 | 42.74. | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 15/12/80 | SALVADOR PRIVITERA Y DOÑA ROSALIA PFIEGER DE PRIVITERA | 24/12 | 29/12/80 | 42.649 | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 9/12/80 | FRANCISCO LOPEZ | 24/12 | 29/12/80 | 42.653 | 28.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 5/12/80 | FERNANDO ...TRI | 24/12 | 29/12/80 | 755 | 28.000 |
| 23 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 17/12/80 | ISAAC ... | 24/12 | 29/12/80 | 774 | 28.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 9/12/80 | ALFREDO CO...ABILE | 24/12 | 29/12/80 | 42.659 | 28.000 |
| 23 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 16/12/80 | JUAN D... Y MARIA DAMACIA ARISNABARRETA VDA. DE D...LO | 24/12 | 29/12/80 | 62. | 28.000 |
| 23 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15/12/80 | AURORA DE ELIAS DE GOYETCHE | 24/12 | 29/12/80 | 42.572 | 28.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 21/11/80 | SOFIA PORTNOV DE MILKUSCHTZ | 24/12 | 29/12/80 | 42.766 | 28.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 21/11/80 | MARGARITA JUANA LUISA DE CARRASCO | 24/12 | 29/12/80 | 42.764 | 28.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 15/12/80 | ISABEL RODRIGUEZ AREA DE GARCIA O ISABEL RODRIGUEZ DE GARCIA | 24/12 | 29/12/80 | 819 | 28.000 |

e. 24/12 Nº 1.784 v. 29/12/80

# PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

#### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.039. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DE LA FUENTE ELVIRA, EVA, nacida el 2 de marzo de 1951 en Moncalvillo de la Sierra, Burgos, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.953.228, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Aldecoa 69 de Morón, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martn, noviembre 24 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 24/12 Nº 5.175 v. 24/12/80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 48.988. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: Palanitza, Alejo, nacido el 23 de febrero de 1928 en Stari Torog, Volinia, Rusia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.308.249, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Sarmichaga Nº 5611 de Isidro Casanova, partido de: Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 24/12 Nº 5.163 v. 24/12/80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 49.801. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: KOWRYHOWICZ, ALEJANDRO, nacido el 15 de marzo de 1914 en Powiesy Wilno, Polonia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.083.963, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle José Ingenieros Nº 5197 de Vicente López, Partido de: Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial. oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 24/12 Nº 5.164 v. 24/12/80

### LA PLATA

#### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - La Plata. — La Plata, 21 de noviembre de 1980. — Vistos: y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DEHAYE CRISTINA ELISA VERANIA, siendo su afiliación la siguiente: nacida el 11 de setiembre de 1932, provincia: Argelia; Nación: Francia, hija de Pedro Emilio Dehaye y de Suzanne Jeanne Calleja, profesión: Profesora y domicilio en 11 entre 513 y 514 Ringuelet, La Plata Prov. de Buenos Aires. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la interesada, publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795) y oportunamente archívese. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

La Plata, 21 de noviembre de 1980.

e. 24/12 Nº 5.160 v. 24/12/80

### SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 28.939. — San Nicolás, 28 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña SOFIA PETKO DE ZAGALIA, nacida el 8 de agosto de 1925 en Checoslovaquia, casada, empleada, C.I. Nº 307.228, expedida por Policía de Santa Fe y domiciliada en R. Noya 544, Zárate. — Comuníquese la presente al Registro de, Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley c.t.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley número 2.367/78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cíteselc por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, noviembre 28 de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 24/12 Nº 5.156 v. 24/12/80

### MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 8.823. — "Mercedes, noviembre 26 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a AGUILERA, ANTONIO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, diciembre 11 de 1980. — José María Palmieri, secretario

e. 24/12 Nº 5.166 v. 24/12/80

Juzgado Federal Mercedes Secretaría Nº 1, Expte. Nº 8.738. — "Mercedes, diciembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a VERONICA ISABEL STUARDO PACHECO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, diciembre 11 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 24/12 Nº 5.167 v. 24/12/80

### BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29/8/80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña IRENE ESPARZA, nacida en Futrono, Valdivia, Chile, el día 28/2/35, hija de Juan y de María Rufina Acevedo, casada, ama de casa y domiciliada en Pasaje Larrea 1171 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, noviembre 24 de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 24/12 Nº 5.153 v. 24/12/80

### MENDOZA

#### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza 21 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ELBA EMELISA NEIRA JAQUE, hija de Erasmo Neira y de Filomeno del Carmen Jaque, nacida el 26 de diciembre de 1935 en Pitrufquen. Provincia Cautín, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de diciembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 24/12 Nº 5.165 v. 24/12/80

### RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta S. Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Mancilla Epuyao, Ema del Carmen s/ naturalización, Expte. Nº 490, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña EMA DEL CARMEN MANCILLA EPUYAO por resolución de fecha 29 de octubre de 1980.

Viedma, 9 de diciembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 24/12 Nº 5.162 v. 24/12/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 44... — "General Roca, 20 de noviembre de 1980... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don SERGIO JAVIER CANDIA, hijo de Javier Segundo Candia y de María Yolanda Alvarez, nacido en Curacautin, provincia de Malleco, Chile, el 25 de marzo de 1952, soltero, empleado y domiciliado en General Roca... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal"

General Roca, 11 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24/12 Nº 5.157 v. 24/12/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 24... — "General Roca, 20 de noviembre de 1980... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a doña EDUVINA LUZ MUÑOZ, hija de Roberto Muñoz y de Inés Suárez, nacida en Cunco, provincia de Cautín, Chile, el 2º de diciembre de 1950, casada, ama de casa y domiciliada en Cipolletti... — Fdo.: Julio Adolfo Ternán Castellanos, Juez Federal".

General Roca, 11 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24/12 Nº 5.15. v. 24/12/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 19... — "General Roca, 20 de noviembre de 1980... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don MOISES SAUL NOVOA, hijo de Luis Eleazar Novoa y de Sara María ...idas, nacido en Pucón, provincia de Cautín, Chile el 15 de agosto de 1959, soltero, empleado y domiciliado en Cervantes... — Fdo.: J. Adolfo Ternán Castellanos Juez Federal".

General Roca, 11 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24/12 Nº 5.1.. v. 24/12/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº ... — "General Roca, 13 de noviembre de 1980... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a doña FELICITAS DEL CARMEN VIVANCO VERGARA, hija de Modesto Vivanco y de Emma Vergara, nacida en Los Laureles, provincia de Cautín, Chile, el 10 de enero de 1932, casada, ama de casa y domiciliada en General Roca... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 10 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24/12 Nº 5.169 v. 24/12/80

### CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Szyja, Juana Josefa s/carta de ciudadanía" expediente Nº 486, año 1979, con fecha 18

de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización a doña JUANA JOSEFA SZYJA, nacida el 23 de noviembre de 192..., en Sieteze, Polonia, hija de Juan Szyja y Catalina Klus.

Resistencia, 3 de diciembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.176 v. 24|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Caric, Alejandro s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 860, año 1979, con fecha 6 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ALEJANDRO CARIC, nacido el 22 de setiembre de 1920 en Vrbasa, Prov. de Cirovac, República de Yugoslavia, hijo de Sava Caric y Dimandra Surich.

Resistencia, diciembre 2 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.177 v. 24|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cintas López, Matilde s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 1.152, año 1979, con fecha 29 de mayo de 1980 se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña MATILDE CINTAS LOPEZ, nacida el 15 de noviembre de 1905, en Arboleas, Prov. de Almería, República de España, hija de Leopoldo Cintas y Matilde López.

Resistencia, diciembre 2 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.178 v. 24|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Fretes, Eva Lidia s|Carta de ciudadanía, expediente Nº 739, año 1979, con fecha 6 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña EVA LIDIA FRETES, nacida el 19 de junio de 1948, en Banco Paraguay, Villa Franca, República del Paraguay, hija de Cantalicio Fretes y Alicia Hardée Zamer.

Resistencia, diciembre 2 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.179 v. 24|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: "Bardichevsky Kessler, Adela Juliana s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 534, año 1979, con fecha 29 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ADELA JULIANA BARDICHEVSKY KESSLER, nacida el 16 de febrero de 1908 en Asunción, República del Paraguay, hija de José Bardichevsky y Schaindel Kessler.

Resistencia, diciembre 2 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.180 v. 24|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "CERNIK, ANA, s|carta de ciudadanía", Expediente Nº 300, año 1979; con fecha 29 de abril de 1980, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ANA CERNIK, nacida el 22 de julio de 1932 en Santa Elena, Rumania, hija de Fernando Cernik y Estefanía Hruza.

Resistencia, 3 de diciembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 24|12 Nº 5.181 v. 24|12|80

## SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº 2.229; otorgar la naturalización argentina a don JUSTINO VARGAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredita el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal.

Salta, 4 de diciembre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 24|12 Nº 5.161 v. 24|12|80

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos "GUAYMAS CRUZ JACK c|LA SALVIA DE AULICINO ROSA s|EJECUTIVO", Expediente Nº 27.150, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día lunes 29 de diciembre de 1980, a las 18.00 Horas, en la calle Humberto 1º Nº 2012 Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Tuyutí número municipal actual 1407, esquina a Catamarca, con una superficie total de terreno de 172.15 m2, estando ocupada por la demandada y familia. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Sale a la venta con la base de $ 14.258.333,33 Ley. — El comprador deberá entregar en dinero efectivo en el acto de la subasta el 20% del total de su compra, el 3% de comisión al martillero y el 5% del sellado de boleto, además tendrá que constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. José Eduardo Russo, secretario.

$ 126.000 e. 24|12 Nº 43.100 v. 29|12|80

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos SICILIA DE LORITO, BERNARDA, JOSEFA s|sucesión, Expediente 18.722, que el martillero Rodolfo C. Fernández Díaz rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paysandú 784|88, edificado en terreno que mide 8,66 metros frente al Este por 21 metros de fondo. Superficie aproximada: 181.86 metros cuadrados. Ad-Corpus. Consta a saber: Paysandú Nº 784: Zaguán, vestíbulo, dos habitaciones, cocina y baño. Paysandú Nº 788: Pasillo descubierto y al fondo un departamento de 3 habitaciones, cocina y baño. Base $ 60.000.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos, el departamento se encuentra desocupado y la casa Nº 784, está ocupado por Angela Catalina Puente, quien ha firmado compromiso de desocupación para el día 15|2|81. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Deudas atrasadas: Municipales $ 20.460 (fs. 187) y Obras Sanitarias $ 254.685 (fs. 195). Visitas: Los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Carlos Horacio Peurret Bouché, secretario.

$ 176.400 e.24|12 Nº 42.944 v.29|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "SAENZ MATIENZO, SUSANA contra TURCONI, LUIS RODOLFO sobre ejecutivo", Expediente Nº 43.606, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 30 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, un piano vertical sin marca ni número visible de procedencia americana, color nogal y un radiofono marca Ken Brown, de pie, con dos parlantes. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 50.800 e.24|12 Nº 42.976 v.26|12|80

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos "BERZUNCES, OSCAR L. c|BRAVI, CARLOS s|ejecutivo", Expediente Nº 49.943, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 27 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, y que se exhiben en el lugar, los siguientes bienes: Un televisor chico marca Noblex, funcionando, sin Nº visible. Una radio grabador Hitachi y cassettes, modelo T.R.K. 2080 W. funcionando, sin número visible. Un televisor pantalla grande, funcionando, sin Nº visible. Un combinado de pie marca Ken Brown, gabinete de madera, funcionando, estereofónico sin número visible, con cambiador automático. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 72.800 e.24|12 Nº 392 v.26|12|80

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "SCAGLIA, JORGE HUGO c|UNGRE, VICTOR s|Ejecutivo". Expediente número 55.233, que el martillero Fernando Ernesto José Dalvé Sardá, rematará el día 29 del corriente a las 18 y 15 horas en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el bien ubicado en el Partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires), designado como lote 23, compuesto por 10 metros de frente por 40 metros de fondo o sea una superficie de 400 metros, linda S. O. con la calle sin nombre; al N. E. con parte del lote 23; y al N. O. con el lote 24 y fondos de los lotes 25, 26 y 27 Manzana 35 d. Parcela 23 Partido de Pilar dominio 255|1961 Circunsc. IX Sección K., con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. — En el estado de ocupación en que se encuentre. Base las dos terceras partes de la valuación de $ 1.955,10, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 12 horas. 10 % de seña y 3 % de comisión y 5 % para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 168.000.— e.24|12 Nº 43.809 v.29|12|80

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "VICOMER S.A.C.I.A.F. c|SMITH, NESTOR MIGUEL y otro s|ejec.", Expediente número 14.985|79, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un televisor marca Bower, gabinete de madera, pantalla grande, controles frontales. Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones en cuerina color blanco. Una mesa ratona en forma oval de madera con tapa de vidrio. Un juego de comedor compuesto de una mesa circular. Cuatro sillas tapizadas en cuerina color gris claro. Un modular de 6 puertas con bar, tres cajones exteriores, un estante y cinco aberturas de 2,60 x 2,06 x 0,50 centímetros. Una lámpara cerámica pintada en varios colores con pantalla y dos luces. Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Se exhiben en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2451, Capital, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, los días 26, 29 y 30 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 123.200 e.24|12 Nº 42.941 v.26|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "MORENO TEODORO ATILIO c|ENRIQUE COLANGELO s|Ord. (Dis. Soc.)". Expediente Nº 18.155, que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas en Gregorio de la Ferrere 1836, lugar donde se exhiben los siguientes bienes de 9 a 12 horas. Gasógeno; aparejo ½ tn; criques; compresor Jakota; cargador de baterías; grúa hidráulica de 60 tn, máquina esmeril; caja espansor; matafuegos; soldadores; herramientas en general; repuestos de automotor varios; etc. y con exhibición en Combate de los Pozos 2042 con horario de 9 a 12 horas los siguientes bienes: dos instalaciones de corriente trifásica; bancos forrados de chapa de cinc; máquina escribir Underwood; mesa para máquina escribir; caja de hierro empotrada, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 100.800.— e.24|12 Nº 42.942 v.26|12|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c|BLANCO JOSE EMANUEL y ot. s|Ejecutivo". Expte. Nº 39.816, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas en Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido d Bragado, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Qta. 65, Manzana 65c, Parcela 7. — Mide 20 metros de frente por 40,18 metros en su costado NO y 40.29 metros en su costado SE. Superficie: 804,18 m2. — Ad-Corpus. — Base: $ 1.271.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. En efectivo o cheque certificado. Tratándose de un lote baldío puede visitarse libremente.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Héctor Patuel (h.), secretario.

$ 100.800.— e.24|12 Nº 42.943 v.29|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "MARTINEZ, EUSEBIO contra HERRERA, OSVALDO sobre ejecutivo prepara vía" (Expte. Nº 145.902), que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el día 29 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, con horario de 15 a 18 horas: Una máquina Offset, marca A. B. Dick 309 Nº A. K. 103567, sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 50.400 e. 24|12 Nº 42.976 v. 26|12 80

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos "VAZQUEZ, ALBERTO c|LOIS, JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 5.426, que el martillero don Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará la parte indivisa que le corresponde, de la propiedad ubicada en la calle Pola 1379|81, Capital Federal, Matrícula F.R. 1-29.392, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día 29 del corriente a las 18.30 horas con la base de las 2|3 partes de la valuación $ 2.549.434. Seña 10%. Comisión 3% todo en efectivo, exhibición todos los días de 15 a 18 horas. Se entregará la posesión de la misma previa aprobación del remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 109.200 e. 24,12 Nº 42.811 v. 29|12|80

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c| LOUSSARIAN, RICARDO y otro s|Ej. hipotecaria". Expte. Nº 182.548, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble de la Avenida Caseros 1402|1408|1410 esquina calle Salta 2111 y 2119, Capital Federal. — Base: Pesos 390.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el Demandado y su familia. Puede ser visitado de lunes a sábado, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 92.400 e. 24|12 Nº 42.945 v. 29|12|80

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, avisa por un día, expediente Nº 9.282 en autos: PRIVITELLI, JOSE c|PLASTIMER S.R.L. s|despido, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 31|12|80, a las 14.30 horas en Humberto I 2042, Capital: 1 escritorio de metal, tapa fórmica color blanco, 4 cajones, 1 escritorio de madera, con tapa fórmica blanca, 4 cajones, 1 máquina de escribir Olivetti portátil Studio 44; sin base, al mejor postor, pago al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Florencio Varela, secretario.

$ 22.400 e. 24|12 Nº 902 v. 24|12|80

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don ELEK HOLDOSI a fin de que dentro de cinco días manifieste en el juicio caratulado: "Fraiberg, Silvia c|Jofre de Holdosi, María Celia s|Escrituración, si prestara el consentimiento de la venta del inmueble sito en la calle Paso 767, 769, 771 departamento Nº 24 del 7º piso, prevista por el Art. 1277 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400.— e.23|12 Nº 42.525 v.24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de quince días a los eventuales herederos de don LUIS AUDUBERT y|o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Perdriel 1636. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 33.600 e.22|12 Nº 708 v.27|12|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos: "TONETTO DE RODRIGUEZ, ADELINA BRIGIDA s|usucapión", que se ha ordenado correr traslado de la demanda instaurada por 15 días, haciéndose saber su promoción por edictos para que tomen intervención en autos quienes intenten hacer valer sus derechos sobre el inmueble de Avda. Gral. Paz 8472|76, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 44.800.— e.23|12 Nº 42.693 v.24|12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a don MARIO JOSE MAGIN ABADAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Ravetta de Abadal, Delia Esther c|Magin Abadal, Mario José s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo defienda y represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 44.800.— e.23|12 Nº 42.607 v.24|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA REBECA KALINA de LOFER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 28.000.— e.23|12|80 Nº 218 v.26|12.80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16.12.80 al 18,12|80.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 16,12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MADERYES, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 43.832. Síndico Diego Mario Jauregui, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 621, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e.18|12 Nº 5.082 v.24|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "IAGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Expte. Nº 43.982. — Síndico: Ricardo Sanclemente, domiciliado en la calle Cangallo 1610, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquella. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e.23|12 Nº 5.127 v.30|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.000.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 950.500.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 630.000.— e. 3|12 Nº 49.525 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VIPRO S. R. L. Síndico Néstor Jorge Kleiman, domicilio, Cangallo 1457, piso 1º, oficina 17, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1981. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1981, a las 9 horas, Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregarle bienes so pena de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.18|12 Nº 5.083 v.24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|1, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.600.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea, Juez"

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v 31|12|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F. I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 504.000 e.22 12|80 Nº 42.398 v.13|1|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos: "Tyta Compañía Financiera S.A. c|Sarriguren, Ramón Alberto s|ejecutivo", cita y emplaza por dos días al demandado, RAMON ALBERTO SARRIGUREN, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 39.200.— e.23|12 Nº 792 v.24|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO

ANDRES y otra s|Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82231 emitido por el Banco de B...en Ay... Sucursal Paraná en fecha 8..0|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y|o Lerner Dorinda Mirón y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 462.0.0.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 29|12|80

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone en autos "HROMATKO, CARLOS y otra s|Información Sumaria" decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207812 por el importe de $ 5.815.214, emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.1.8 v. 2|1|81

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos: "ARTSEL S.A. s|quiebra" a fs. 542 y 567, se han efectuado las siguientes regulaciones: $ 70.000 los honorarios de la Contadora Esther Felisa Aizen, en su carácter de Síndica; $ 50.000 al Escribano José Fernando Berzá; $ 30.000 al Dr. Jorge Horacio Gigena Lamas en su carácter de letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra; $ 30.000, al Dr. Alberto Garben en su carácter de letrado apoderado de la fallida; $ 10.000 los honorarios del ex Síndico renunciante Bernardo Shwiff, pesos 5.000 los de la Síndica suplente contadora Amada Elena García.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.23|12 Nº 5.128 v.24|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo del Suscripto, hace saber por dos días las regulaciones de honorarios recaídas en los autos: "C.A.D.D.I.E. S.A.C.I. su quiebra", según el siguiente proveído: "Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Autos, Vistos: En atención al estado de autos lo dispuesto por los arts. 213 de la Ley 19.551, 100 y 101 de la Ley 11.719, teniendo en cuenta el activo prudencialmente estimado que asciende a Ocho mil trescientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos ($ 8.369.985.800). Resuelvo: Regular en los siguientes importes los honorarios de los funcionarios de la quiebra. En ochocientos treinta y siete millones de pesos, los del Síndico-liquidador Bernardo Stok; en ochenta y tres millones de pesos los de su letrado Horacio A. Rinaldi; en ciento veinticinco millones de pesos, los de su letrado José Luis Rinaldi por sus trabajos profesionales a partir de fs. 12.368; en ciento veinticinco millones de pesos, los del ex liquidador Banco Norte y Delta Argentino; en ochenta y tres millones de pesos, los de su letrado Rodolfo V. E. A. Rivarola; en ciento cuatro millones de pesos, los del letrado apoderado de la fallida Luis A. Estoup; en ochenta y tres millones de pesos, los del letrado apoderado de la fallida Edgar Ivan Countinho; en ochenta y tres millones de pesos, los del ex letrado de la sindicatura Roberto Sarquis; en ochenta y tres millones de pesos, los del escribano inventariador Eugenio Palacin por sus trabajos de fs. 7.173|7.202; 5.925 5.932, 5.933 ...|6.032 7.491|7.519, 7.548|7.648 7.49|7.761; en sesenta y tres millones de pesos, los del escribano inventariador Roberto Mattaldi (h); en sesenta y tres millones de pesos, los del perito tasador ingeniero Alfredo R. Agote Robertson; en ciento veinticinco millones de pesos, los del ex liquidador Poder Ejecutivo Nacional (de acuerdo con los Decretos Leyes Nros. 5.336|71, 5.678|71 y 4.880|73); en ciento cuatro millones de pesos, los de sus letrados patrocinantes en forma conjunta, Juan Carlos Rinaldi y Atilio Rinaldi; en sesenta y tres millones de pesos, los del letrado patrocinante del ex liquidador, Horacio A. Rinaldi; en sesenta y tres millones de pesos, los del letrado patrocinante del ex liquidador Horacio R. Groppa. — Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación", haciendo saber las regulaciones precedentes. — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 229.600 e. 23|12 Nº 42 526 v. 24|12 80

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11,79, con vencimiento al 14|12,79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12 79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augsto Grillo, secretario.

$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI ROSA MATILDE s|cancelación" el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044439, con vencimiento el día 12|6 79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151 por $ 800.000 contra Banco de Intercambio Regional, de fecha 1|5|79. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 504.000 e. 12|12,80 Nº 40.537 v. 5|1|81

## Nº 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Helios Alfredo Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, se hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A. M.C.I., con domicilios en 25 de Mayo 611, 5º piso, departamento 1, Capital Federal y Tucán y Pichinca, Tigre, provincia de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador público Salomón S. Wilhelm, con escritorio en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.002, Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 20 de febrero de 1981 para que los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 195 Ley 19.551) soliciten verificación ante el síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores y terceros a entregar al síndico actuante los bienes de aquélla en 24 horas, y en igual plazo se entregue a dicho funcionario los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad social. Prohíbese la realización de pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.18|12 Nº 5.084 v.24|12 80

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Silma Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.059.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

## Nº 17

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 39.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965 63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.

$ 630.000 e. 22|12 Nº 42.318 v. 13 1,81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CERAMICA MILANO S. A.. — Síndico, Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º, oficina 207, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 28 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.22|12 Nº 5.110 v.29|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados: "Morais, José R., s cancelación" (Expediente Nº 6.209), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11-053-9818, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliada en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones atrocientos setenta mil ($ 6.470.000) con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 19.0 — Beatriz ...tondaro, secretaria.

$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39 025 v. 26 12 80

## Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965 63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.545 v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, V... ORIA ESTHER, s|cancelación documentos", la cancelación ... seis certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, p... total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por ... ...ntos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María ... Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) F... ...ez Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.078. — 4) Fern... ...ez Rivas ... Del... Victoria Esther y|o Blanca Olga 1... ...ivas, ... 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victor... ...er, y|o Mar... Teresa Fernández Rivas, número 90.714 por un importe de $ 7.350.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.768, por un importe de $ 4 778.120.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por quince días.

— Javier E... ...ández Moores, secretario.

$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v 26|12|80

## Nº 22

Juzgado Nacional en lo ...mercial número 22, Secret... ... Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, ... V...n e, cancelación" Expediente 6812, se ha decretado conforme a art. 89, D.L. 5.965 63, ...ancelación del certificado de ...ito a plazo fijo número 0... ...on vencimiento al 13|... por 2.031.178 ... por el Banco de Avellaned... ...cursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para d... oposición, 60 días de la última ... — Car... L. Bosch, juez.

Alejandro Vázquez, secretario.

$ 33..000.— e. 4|12 Nº 49.530 v. 26|12|80

## Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal. Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27 434, Nº de cuenta 000609 5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955 900, tasa nominal 78%. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizara el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cosnie, secretaria.

$ 840.000 e. 16 12 80 Nº 41.324 v 7|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s cancelación de certificado" ... plazo fijo 9 9 80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central) por $ 18.950.075 venc. 9 10|80 Nº 686.8.6 (33 823), cuenta 000-22.479, ...ansferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Fornatto, si no hay oposición transcurrido los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980 — Ana R. Cosnie, secretaria.

$ 294.000 e. 15 12 80 Nº 171 v 7|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### — Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar en derecho a los ausentes CECILIA PODOLSKY DE BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios Cronista Comercial y en La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azvaro, secretario.

$ 126.000 e. 19 12 Nº 621 v. 26 12 80

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### — Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos: "Emecé S.A.C.F.A.I.M., c/Dyonisos S.R.L., s/ejecutivo", cita a la codemandada DYONISOS S.R.L. para que dentro del término de tres días comparezca a manifestar si es inquilino de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo (art. 525, del Código Procesal), bajo apercibimiento de tenerlo por reconocidas. — El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 39.200.— e. 23|12 Nº 42.962 v. 24|12 80

### — Nº 42 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza a ENRIQUE ALBERTO FRANCISCO TORRENTS y GUILLERMO RAUL TORRENTS, en autos: "Mantiñan, José María, c/Torrents, Enrique Alberto F., y otros, s/cobro de alquileres", por el término de cinco días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les nombrará por su Defensor al de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Teresa E. Riseco, secretaria.

$ 56.000.— e. 23,12 Nº 755 v. 24|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Patricia G. De Gatzke | 3 12 80 | SIDNEY ROBERTO WALKER | 23 12 | 26|12|80 | 42.401 | 23.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 15 12|80 | SICILIA BELLO DE GONZALEZ | 23 12 | 26|12 80 | 42.413 | 23.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 11|12|80 | MIGUEL LEWKO E ISABEL MORENO DE LEWKO | 23 12 | 26|12|80 | 721 | 23.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 16|12|80 | ABRAHAM BERCOVICH | 23|12 | 26|12|80 | 42.374 | 23.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 26 11 80 | JAIME BERCO GALINSKI Y MICHLA ABRAMOWICZ DE GALINSKI | 23 12 | 26|12 80 | 42.335 | 23.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Basio | 12|12|80 | JOSE MARIA GRAZIADIO | 23,12 | 26|12 80 | 42.410 | 23.000 |
| 3 | 6 | José M. Iribarray | 12|12|80 | JORGE NAYAR | 23|12 | 26|12 80 | 42.249 | 23.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Da Zotto | 3|12|80 | MARIA MANULLA SEGADE DE COSMEN Y PRIMITIVO COSMEN | 23|12 | 26 12|80 | 741 | 23.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Da Zotto | 17 11 80 | JOSE CORTES LOPEZ | 23 12 | 26,12 80 | 42.336 | 23.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 12|12|80 | DANIEL LEWINSKY | 23|12 | 26|12 80 | 742 | 28.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 12 12 80 | GENARO CORSARO | 23|12 | 26|12|80 | 712 | 23.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 30 10 80 | JOSE ANGEL GONZALEZ | 23|12 | 26 12 80 | 720 | 23.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16|12|80 | IRMA ROSA SAGLIO DE GALAN | 23 12 | 26 12 80 | 723 | 28.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 21 11|80 | JESUS DESTEFIRO | 23|12 | 26.12 80 | 42.344 | 23.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 28|11|80 | KEVORK DAMIRDJIAN | 23|12 | 26|12 80 | 42.415 | 23.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 10|12|80 | CIRILO BUENAVENTURA TORRES | 23|12 | 26 12 80 | 42.392 | 23.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 12|12|80 | JUAN FRANCISCO DIAZ SARAPURA | 23|12 | 26 12 80 | 42.316 | 23.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 4|12|80 | MODISTA DIAZ DE LENCE | 23 12 | 26 12 80 | 725 | 23.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 10|12 80 | PEDRO ZUNINO | 23|12 | 26,12 80 | 42.358 | 23.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 2|12 80 | JORGE MARIA ALGORTA | 23|12 | 26 12,80 | 42.406 | 23.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 12|12|80 | MARTA HAYDEE ELSA ROSSI | 23|12 | 26,12,80 | 42.441 | 23.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 16 12 80 | ERWIN FRONER | 23|12 | 26 12 80 | 42.348 | 23.000 |
| 8 | 13 | Adriana C. de Frezza | 27 11 80 | LETICIA MARIA AMBROSIO DE LACCHIO | 23|12 | 26 12 80 | 377 | 23.000 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2|12|80 | CARMEN ELEONORA LICHAU DE DUMONT | 23|12 | 26|12|80 | 42.512 | 23.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 5|12|80 | VICENTA BELLUCCIO DE CELLA | 23|12 | 26,12,80 | 681 | 23.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 15 12 80 | MOISES ISAAC ESSAYAG | 23|12 | 26|12|80 | 570 | 23.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 12|12|80 | RICARDO DOMINGO FERREYRA | 23|12 | 26|12|80 | 672 | 28.000 |
| 9 | 17 | Alejandro Olazábal | 9 12|80 | MARCELINO O MARCELINO BONIFACIO SILVA | 23|12 | 26|12 80 | 716 | 23.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 10 12 80 | TAMBOURINEGUY ROBERTO | 23|12 | 26|12 80 | 718 | 23.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 26|11 80 | ISOLINA COUTO | 23|12 | 26|12,80 | 734 | 23.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 11|12|80 | PEDRO ATTARDO | 23|12 | 26 12|80 | 682 | 23.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Especho | 4,12|80 | PEDRO OSVALDO ANGLES | 23|12 | 26 12 80 | 42.388 | 23.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 2|12|80 | MARIA ESTHER CARBONELL DE PICCIOLI | 23 12 | 26 12 80 | 42.392 | 23.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 16|12|80 | ANGEL TOMAS INTROZZI | 23|12 | 26 12|80 | 710 | 23.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 11|12|80 | EMILIA VAZQUEZ DE ALVAREZ | 23|12 | 26 12|80 | 674 | 23.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 7 11|80 | ANA MARIA CENDOYA DE SOLARI | 23|12 | 26 12 80 | 705 | 23.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 5|12|80 | MARIA DIONISIA PEDICINO DE SALINA | 23 12 | 26|12 80 | 42.342 | 23.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 6|10|80 | JULIO CESAR COSTA | 23|12 | 26 12|80 | 42.471 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 3|12|80 | VICTOR LUIS ROBINET | 23 12 | 26 12|80 | 42.312 | 28.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 10|12|80 | OSCAR NORBERTO AVRAMO | 23 12 | 26 12 80 | 42.333 | 23.000 |
| 16 | 32 | Luis P. Fasanelli | 11|12|80 | MARIA BARBERIS DE RAPETTI Y FRANCISCO MAURICIO RAPETTI | 23|12 | 26 12 80 | 42.391 | 23.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 17 11 80 | JAIME LUPO | 23|12 | 26 12|80 | 42.423 | 23.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 17 12 80 | ANGEL TUCCILLO | 23|12 | 26|12|80 | 42.417 | 28.000 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 28|11 80 | MARIA FERNANDEZ | 23|12 | 26,12 80 | 737 | 23.000 |
| 19 | 37 | E. D. Nuzzolese | 3|12|80 | GARCIA DE JURADO NELLY ELVIRA | 23|12 | 26 12 80 | 42.337 | 23.000 |
| 19 | 37 | E. D. Nuzzolese | 10,12|80 | MAGDALENA MARGARITA MARCHESSI VDA. DE NESHA | 23|12 | 26|12 80 | 713 | 23.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 27|10|80 | FRANCISCO LAURIA | 23|12 | 26|12|80 | 42.346 | 23.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 19|11|80 | JOSE EUGENIO VILLAR | 23|12 | 26|12 80 | 42.[illegible] | 23.000 |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 27,11|80 | FELIPE CREMONA | 23|12 | 23|12|80 | 673 | 23.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 1º|12|80 | CRISTINA CAROLLO DE LAGARES GOMEZ | 23|12 | 26,12 80 | 42.401 | 23.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 15|12|80 | JESUS VILLAPOL | 23|12 | 26 12 80 | 42.3[illegible] | 23.000 |
| 21 | 41 | Luis G. Köhler | 9|12|80 | PEREZ VDA. DE FIURI, DELFINA ANGELINA | 23|12 | 26,12 80 | 42.[illegible] | 23.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 15|12|80 | BORUCH SLEPOI | 23|12 | 26,12 80 | [illegible] | 23.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15,12 80 | MASU MAKIJO DE AGARIUEJO | 23|12 | 26 12 80 | 42.[illegible] | 23.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 12|12|80 | ROBERTO MANUEL MARTINEZ | 23|12 | 26 12|80 | [illegible] | 23.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 20|11|80 | VICENTE LEVATO | 23|12 | 26 12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 10,12 80 | DORA MARIA VAZQUEZ DE ANSALDO | 23|12 | 26 12|80 | [illegible] | [illegible] |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 15|12|80 | ROSA MELLOV | 23|12 | 26,12 80 | [illegible] | [illegible] |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 1º 4,80 | ANTONIO ABDALA YAPUR | 23|12 | 26 12 80 | [illegible] | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 2|12|80 | HECTOR CAGGIANO | 23|12 | 26|12|80 | [illegible] | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 26|11|80 | CARMELO SGRO | 23|12 | 26,12 80 | [illegible] | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 18,11 80 | MARIA ELENA FRANCO DE JACOBO | 23|12 | 26,12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 16 12 80 | DEMETRIA HERNANDEZ DE BLAZQUEZ | 23|12 | 26 12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 9|12 80 | SARA BEATRIZ SALAS | 23|12 | 26|12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 16|12 80 | GENARO CONDE | 23|12 | 26 12 80 | [illegible] | [illegible] |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 16|12,80 | ISIDORO JOSE VILLANUEVA | 23 12 | 26|12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 5|12 80 | GENARO MARTINO | 23|12 | 26 12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 28|10,80 | GUILLERMO FORLEO | 23 12 | 26 12 80 | [illegible] | [illegible] |
| 28 | 55 | Daniel R. Tachella | 9|12|80 | PABLO PERELSTEIN | 23|12 | 26.12 80 | 4[illegible] | [illegible] |
| 28 | 55 | Daniel R. Techella | 17|12|80 | BERNARDO CANAVES | 23|12 | 26 12 80 | 42.[illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | Marta A. Beiró | 13|11|80 | SILVESTRE SCHINOCCA | 23|12 | 26 12 80 | [illegible] | 23.000 |
| [illegible] | [illegible] | Liliana Fuguairá de Gacenga | 15|12|80 | JUAN HALFON | 23|12 | 26 12 80 | [illegible] | 28.000 |
| [illegible] | [illegible] | Marta A. Beiró | 1º|12|80 | KUNZE LENIN WALTER | 23|12 | 26|12 80 | 42.241 | 28.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24/10/80 | ADELAIDA TORRES Viuda DE ROMAY | 23/12 | 26/12/80 | 42.284 | 28.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 15/12/80 | RAFAEL NAVARRO | 23/12 | 26/12/80 | 42.286 | 28.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24/10/80 | OSVALDO ROMAY | 23/12 | 26/12/80 | 42.287 | 28.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 9/12/80 | GEMMA JOSEFINA MARIA MOLINARI VDA. DE CABIATI | 23/12 | 26/12/80 | 42.269 | 28.000 |

e. 23/12 Nº 1.733 v. 26/12/80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 4/12/80 | MARIO EDELMIRA PARRA | 22/12 | 24/12/80 | 559 | 28.000 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 27/11/80 | ANTONIO BAUTISTA GARCIA | 22/12 | 24/12/80 | 41.970 | 28.000 |
| 1 | 1 | Patricia G. de Gatzke | 3/12/80 | ALVARO NADIN DEL PERAL | 22/12 | 24/12/80 | 42.914 | 28.000 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 2/12/80 | ENRIQUE LUIS ROSSI | 22/12 | 24/12/80 | 42.216 | 28.000 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11/11/80 | ROSA TORRES DE LOZANO | 22/12 | 24/12/80 | 42.150 | 28.000 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11/12/80 | BARBARA PETRONA TAPPA DE SIGNORELLI | 22/12 | 24/12/80 | 620 | 28.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 14/3/80 | BRUNO PEDRO y MINEO DE BRUNO PROSPERA | 22/12 | 24/12/80 | 606 | 28.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 18/11/80 | ANTONIO FRAGA | 22/12 | 24/12/80 | 42.149 | 28.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 24/11/80 | ROSA PEÑA DE TRONCOSO | 22/12 | 24/12/80 | 618 | 28.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5/12/80 | MARIA RICCIO o MARIA RICCI o RICCI de AVERSANO y DOMINGO AVERSANO | 22/12 | 24/12/80 | 593 | 28.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 27/11/80 | ANTONIO PATO | 22/12 | 24/12/80 | 42.013 | 28.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 5/12/80 | ANGEL MIGUENS | 22/12 | 24/12/80 | 42.110 | 28.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 14/11/80 | GUILLERMO LIOY | 22/12 | 24/12/80 | 42.136 | 28.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 10/12/80 | ANGELICA CABALEIRO | 22/12 | 24/12/80 | 41.044 | 28.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 5/12/80 | HECTOR ALEJANDRO SUFFERN MOINE | 22/12 | 24/12/80 | 552 | 28.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 28/11/80 | JUAN PERALTA | 22/12 | 24/12/80 | 543 | 28.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 25/11/80 | PASCUAL MINUTO | 22/12 | 24/12/80 | 41.986 | 28.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 4/12/80 | ISABEL DORA DE BARY o DORA DE BARY | 22/12 | 24/12/80 | 42.153 | 28.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 1º/12/80 | ANA MAGDALENA SUAREZ DE BULA y AMERICO ROQUE AGUSTONI | 22/12 | 24/12/80 | 591 | 28.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 10/12/80 | TERESA BERENGUER MAS DE BUSQUETS | 22/12 | 24/12/80 | 608 | 28.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 3/12/80 | JESUS MANUEL ALONSO | 22/12 | 24/12/80 | 42.148 | 28.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 9/12/80 | LEONOR STOPPANI DE BRETO | 22/12 | 24/12/80 | 42.143 | 28.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21/11/80 | ANGEL FRANCISCO FUENTES | 22/12 | 24/12/80 | 42.161 | 28.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 5/12/80 | VICENTE LOMBARDI y VICENTE JULIO LOMBARDI | 22/12 | 24/12/80 | 41.920 | 28.000 |
| 9 | 17 | Alejandro Olazábal | 9/12/80 | JOSE VILLACAMPAÑA y VICTORIANA LEONOR DE VIU DE VILLACAMPA | 22/12 | 24/12/80 | 42.073 | 28.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 29/10/80 | VICTORIA PAJINAS | 22/12 | 24/12/80 | 570 | 28.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 10/11/80 | OSCAR AIELLO | 22/12 | 24/12/80 | 41.905 | 28.000 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2/12/80 | ANUNCIA PEREZ OTERO DE ALCANTARA | 22/12 | 24/12/80 | 41.912 | 28.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 30/11/80 | HECTOR OSCAR ABBRUZZESE | 22/12 | 24/12/80 | 41.978 | 28.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 5/12/80 | CLOANTO TORCUATO C. VECCHI Y PILAR ISABEL RODRIGUEZ DE VECCHI | 22/12 | 24/12/80 | 42.015 | 28.000 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 10/12/80 | LELA MICHANIE DE SAUL | 22/12 | 24/12/80 | 604 | 28.000 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 10/12/80 | RAMON JOSE KATAIFE | 22/12 | 24/12/80 | 546 | 28.000 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 11/12/80 | MELLI DE CASSERA RODELLA | 22/12 | 24/12/80 | 42.012 | 28.000 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 9/12/80 | MARIA DEL CARMEN MAZAS DE TROISI | 22/12 | 24/12/80 | 42.161 | 28.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11/12/80 | FAUSTINA ROSARIO RICCIO DE RODRIGUEZ | 22/12 | 24/12/80 | 42.142 | 28.000 |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 28/10/80 | ANGELICA JUANA LUZARDO DE CETRANGOLO | 22/12 | 24/12/80 | 567 | 28.000 |
| 12 | 23 | María C. Bouges Capurro de Rufolo | 6/10/80 | ESTELA CATALINA JUANA VILIERI DE SELVA | 22/12 | 24/12/80 | 556 | 28.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 9/12/80 | ENRIQUE GARCIA | 22/12 | 24/12/80 | 42.190 | 28.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 12/12/80 | DIB MOHAMMAD | 22/12 | 24/12/80 | 603 | 28.000 |
| 14 | 28 | Guillermo Mercado | 25/2/80 | MARIA ROSARIO PROSPERI DE SANTINO | 22/12 | 24/12/80 | 555 | 28.000 |
| 14 | 28 | Guillermo Mercado | 9/12/80 | HERMAN TYLBOR | 22/12 | 24/12/80 | 41.908 | 28.000 |
| 14 | 28 | Guillermo Mercado | 3/12/80 | ALFREDO AQUILES PASSARO | 22/12 | 24/12/80 | 42.039 | 28.000 |
| 14 | 28 | Guillermo Mercado | 9/12/80 | ERNESTO MANUEL CESAR FANO | 22/12 | 24/12/80 | 41.983 | 28.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 12/12/80 | MARIA BEGGERI DE CABRERA | 22/12 | 24/12/80 | 42.186 | 28.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 28/11/80 | ERNESTO JORGE FERRATE | 22/12 | 24/12/80 | 42.137 | 28.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4/12/80 | OSCAR DAVID POSSE | 22/12 | 24/12/80 | 602 | 28.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4/12/80 | CESAREO VAZQUEZ | 22/12 | 24/12/80 | 41.964 | 28.000 |
| 17 | 33 | Víctor Marrodán Muñoz | 5/12/80 | ZEFES BORIS | 22/12 | 24/12/80 | 42.128 | 28.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 10/12/80 | BLASINDA GAMALLO DE ZANNI | 22/12 | 24/12/80 | 609 | 28.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Muzzglese | 10/10/80 | SALVADOR VAZQUEZ | 22/12 | 24/12/80 | 41.951 | 28.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 10/12/80 | ELIZABETH MARIA TERESA CIMITIERE DE DUSSOL | 22/12 | 24/12/80 | 42.096 | 28.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 12/12/80 | ANTONIO LOCOROTONDO | 22/12 | 24/12/80 | 571 | 28.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 15/12/80 | ANA LEJTERMAN VDA. DE BERKOVITCH | 22/12 | 24/12/80 | 611 | 28.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 1º/12/80 | SILVIA ANTONIA MABEL DE LORENZO | 22/12 | 24/12/80 | 41.906 | 28.000 |
| 21 | 42 | Elsa Gatzke Reinoso de Gauna | 11/12/80 | FRANCISCO DI CAPUA | 22/12 | 24/12/80 | 41.943 | 28.000 |
| 22 | 43 | Hermán Lorenzo Coda | 10/12/80 | SAMUEL GOLDENSTEIN | 22/12 | 24/12/80 | 42.140 | 28.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15/12/80 | CARLOS CERNIC, ALBERTA EMPERGER DE CERNIC Y BASILIO COSS | 22/12 | 24/12/80 | 41.993 | 28.000 |
| 23 | 45 | Ana Beneventano | 9/12/80 | JUANA FANNY PLATNER DE KLUBOK | 22/12 | 24/12/80 | 42.138 | 28.000 |
| 28 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 10/12/80 | JULIA CIOLLARO | 22/12 | 24/12/80 | 614 | 28.000 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 11/12/80 | CELINA NARBAITZ DE HERRERA | 22/12 | 24/12/80 | 42.005 | 28.000 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 14/11/80 | EUGENIO JESUS PEDRO CUSCO | 22/12 | 24/12/80 | 41.907 | 28.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 27/11/80 | VICENTE LA FALCE Y DOLORES VENTURA DE LA FALCE | 22/12 | 24/12/80 | 41.919 | 28.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 15/12/80 | JASKIEL o JORGE GARBER | 22/12 | 24/12/80 | 574 | 28.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 12/12/80 | JOSE MARIA OURDANABIA | 22/12 | 24/12/80 | 42.101 | 28.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolo | 26/11/80 | ESPERANZA MARIA FERNANDEZ LOPEZ DE FARIÑA | 22/12 | 24/12/80 | 575 | 28.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolo | 28/11/80 | AMELIA MAMEDE D'ALMEIDA | 22/12 | 24/12/80 | 41.915 | 28.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolo | 28/11/80 | ANA DI BENEDETTO DE FARDELLA | 22/12 | 24/12/80 | 42.006 | 28.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolo | 7/7/80 | CRISTINA NOEMI TALIN DE ARRESTIA | 22/12 | 24/12/80 | 41.953 | 28.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 12/12/80 | DOLORES ABELENDA DE BUIS | 22/12 | 24/12/80 | 42.1[illegible] | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 11/12/80 | JAIM KARP | 22/12 | 24/12/80 | 612 | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 11/12/80 | JOSE ARDITI | 22/12 | 24/12/80 | 41.914 | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 27/10/80 | ARMANDO VICENTE BALLONE | 22/12 | 24/12/80 | 41.961 | 28.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 9/12/80 | JOSE CRISTOBAL COSTANTINI | 22/12 | 24/12/80 | 41.987 | 28.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gestal | 10/12/80 | AVELIA ARBIZZANI DE COLOMBO | 22/12 | 24/12/80 | 42.195 | 28.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiro | 9/12/80 | GABRIEL STRAMANDINOLI Y MARIA CARMEN MAGNELI DE STRAMANDINOLI | 22/12 | 24/12/80 | 41.923 | 28.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiro | 10/12/80 | ANTONIO RAFAEL DODARO | 22/12 | 24/12/80 | 42.086 | 28.000 |
| 30 | 59 | Ester Riesel | 25/11/80 | LUISA ELVIRA CAMPORA DE CHENA | 22/12 | 24/12/80 | 42.167 | 28.000 |
| 30 | 59 | Ester Riesel | 28/11/80 | PASCUALA ROSA GUERRERA DE SANSONE | 22/12 | 24/12/80 | 42.109 | 28.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | Santiago González Balcarce | 15\|12\|80 | ANA MARIA JOSEFA OGRESTA | 22\|12 | 24\|12\|80 | 55[illegible] | 23.000 |
| [illegible] | [illegible] | Ester Riesel | 10\|12\|80 | MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ DE VIRASORO Y FRANK MIGUEL VIRASORO | 22\|12 | 24\|12\|80 | [illegible]53 | 23.000 |
| [illegible] | [illegible] | Ester Riesel | 10\|12\|80 | JOSE BELATTI Y NEOCLIDES LELIS BELATTI | 22\|12 | 24\|12\|80 | 607 | 23.000 |
| [illegible] | [illegible] | Ester Riesel | 11\|12\|80 | MIGUEL DRUETTA | 22\|12 | 24\|12\|80 | 42.062 | 23.000 |
| [illegible] | [illegible] | Ester Riesel | 15\|12\|80 | DULCIA GARRIDO DE BELLO Y EDUARDO BELLO | 22\|12 | 24\|12\|80 | 42.102 | 23.000 |

e. 22\|12 Nº [illegible].752 v. 24\|12\|80

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 102 | Adolfo A Heudtlass | 21\|11\|80 | OSCAR OMAR ROMERO | 5 | Rapto y violación (c. criminal Nº 1233) |
| 2 | 105 | Jorge Horacio Petruchi | 19\|11\|80 | MIRTA ROMERO | 5 | Hurto |
| 8 | 123 | José Antonio Klappenbach | 3\|12\|80 | JORGE ANDRES MOREL | 5 | Infr. art. 289 del C. P. |
| 8 | 125 | Raúl Fermín Yñarra | 24\|11\|80 | CARLOS ALBERTO HARYMBATH | 5 | Hurtos reiterados |
| 8 | 125 | Raúl Fermín Yñarra | 1º\|12\|80 | CARLOS GARCIA DIAZ | 5 | Estafa y falsif. |
| 11 | 132 | Jorge Sacco | 25\|11\|80 | ELSA DEL CARMEN CASA | 5 | Defraudación |
| 11 | 133 | Rosa A. Goscilla | 11\|11\|80 | JOSE MARIO SASLAVSKY | 5 | Defraudación |
| 13 | 138 | Alicia Noemí Martín | 1º\|12\|80 | JOSE ANSALDI | 5 | Administración fraudulenta |
| 13 | 138 | Alicia Noemí Martín | 13\|11\|80 | GUILLERMO LECOMTE | 5 | Administración fraudulenta |
| 14 | 143 | Héctor Pena | 2\|12\|80 | ANTONIO B. A. FERRARI | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 14 | 143 | Héctor Pena | 2\|12\|80 | SILVIO LIBORIO LOPEZ OVIEDO | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 14 | 143 | Héctor Pena | 2\|12\|80 | HUGO GUASCH | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 14 | 143 | Héctor Pena | 2\|12\|80 | MARIA ELENA LANG DUCE | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 15 | 144 | Graciela A. Gils Carbó | 13\|11\|80 | FERNADO LUIS SAENZ | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 15 | 144 | Graciela A. Gils Carbó | 13\|11\|80 | JUAN CARLOS RONZETTI | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 15 | 144 | Graciela A. Gils Carbó | 13\|11\|80 | LUIS JOSE VIRGULINO | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 15 | 144 | Graciela A. Gils Carbó | 11\|11\|80 | ADOLFO MARCELO CHAME | 5 | Inf. art. 261 del C\|P. |
| 15 | 144 | Graciela Gils Carbó | 10\|11\|80 | LUIS RICARDO VILLA | 5 | Defraudación |
| 17 | 151 | Floreal R. D. de Laurentis | 13\|11\|80 | RAFAEL ZENUK | 5 | Quiebra fraudulenta |
| 18 | 156 | Holdano Rodriguez | 20\|11\|80 | VICTOR CASTELLANOS | 5 | Defraudación |
| 18 | 156 | Domingo Mauricio Acuña | 24\|11\|80 | ALEJANDRO GUERRESCHKI | 5 | Defraudación |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renzi | 12\|11\|80 | LEIVA CARLOS JOSE AURELIANO | 5 | Estafa |
| 21 | 165 | Luis R. Di Renzi | 25\|11\|80 | OSCAR ANTONIO DELGADO | 5 | Extorsión |
| 21 | 165 | Elena Do Pico Farreli | 2\|12\|80 | DANIEL OSVALDO GALLI | 5 | Defraudación |
| 23 | 158 | Eduardo Marina | 2\|12\|80 | BENJAMIN JOSE BALADO | 5 | Estafa |
| 24 | 112 | Néstor Luis Biondi | 27\|11\|80 | DOMINGO SALVADOR BEATO | 5 | Lesiones |
| 26 | 134 | Adolfo Calvete | 18\|11\|80 | JULIO DISERIO | 5 | Defraudación |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 25\|11\|80 | CARLOS GANDILLO | 5 | Hurto |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 21\|11\|80 | OSCAR LUIS CALDELAS | 5 | Robo |
| 33 | 170 | Luis Alberto M[illegible] | 9\|1[illegible]\|80 | RAFAEL OSCAR CASTELLANOS | 5 | Inf. art. 176 del C.P. |

e. 18\|12 Nº 1.103 v. 24\|12\|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE LINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.18\|12 Nº 5.095 v.24\|12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.18\|12 Nº 5.026 v.24\|12\|80

### Nº 4

Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDY LUIS SANTIAGO MONZON NOVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, C. Penal, y Ley 20.840, bajo apercibimento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 19\|12 Nº 5.106 v. 26\|12\|80

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo CARMELO ORTUÑO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.873\|80, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19\|12 Nº 5.105 v. 26\|12\|80

### LA PLATA

### Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARQUEZ, ANGEL y\|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Humberto I entre Rossini y Wagner s.\|catastro: Circunscripción: I, Sección E, Manzana 81, Parcela: 26 y 27; s\|título: Manzana 61, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c\|Márquez, Angel s\|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19\|12 Nº 92.182 v.26\|12\|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCHIN, ERNESTO y\|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Garibaldi s\|n, entre Bellini y Verdi s.\|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 69, Parcela: 8; s.\|título: Manzana 26, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c\|Franchin, Ernesto s\|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor [illegible] de ausentes. — Publíquese por [illegible].

La Plata, 24 de [illegible].

Ricardo M. Zuccherino, [illegible].

$ 182.000.— e.19\|12 Nº 42.180 v.[illegible]

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MILANO, NICOLAS y\|o a quienes se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Franklin entre Puccini y 77, s.\|catastro: Circuncripción: I, Sección: G, Manzana: 62, Parcela: 25; s.título: Manzana 278, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c\|Milano, Nicolás s\|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíuqese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19\|12 Nº 42.179 v.26\|12\|80

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 19\|12 Nº 5.103 v. 26\|12\|80

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODOLFO LLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 19\|12 Nº 5.104 v. 26\|12\|80

### MENDOZA

### Nº 2

Dra. [illegible] C. [illegible], Juez del Segundo [illegible] Civil y Comercial de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; [illegible] por cinco días que en autos número 22.232, ARTIGAS S.A.I.C. p\|quiebra necesaria, con fecha 5 de diciembre ppdo. por auto obrante a fs. 378 se ha prorrogado el plazo para la verificación de créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. — Asimismo se ha fijado el día 15 de abril de 1981 a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará la propuesta de acuerdo resolutorio presentada por la fallida.

Mendoza, 5 de diciembre de 1980. — Elda I. Savoy, secretaria.

$ 140.000 e. 19\|12 Nº 42.194 v. 26\|12\|80

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil Nº 5, comunica por tres días en los autos: "KOLTON S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c\|VAZQUEZ, ALBERTO s\|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 202.610", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bernardo de Irigoyen 1032\|34\|36\|38, Unidad Nº [illegible], la cual está compuesta de 2 hall, 22 habitaciones o cuartos, 5 baños, 1 cocina y consta de las siguientes superficies cubiertas: en planta baja, 7,30 m2., en el 1er. piso 154,90 m2 y en el 2do. piso 195,43 m2, lo que da un total de superficie cubierta propia de 357,63 m2. — Tiene una superficie cubierta común de 71,70 m2, teniendo de uso exclusivo y de propiedad común en el 1er. piso 15,58 m2 de 4 balcones, en el 2º piso 15,53 m2 de 4 balcones; en el 1er. piso 2 patios de 4,39 m2 de superficie total y en el 2º piso, 2 terrazas con 47,65 m2 de superficie total, correspondiéndole un porcentual del 35,42 %. — Según el manda-

mi nto de constatación de fs. 67'68 las habitaciones se encuentran ocupadas por distintas personas quienes manifiestan ser inquilinos del demandado, abonando los alquileres respectivos a la encargada, quien les otorga los recibos correspondientes. No hay contratos de locación vigentes. Contrato de mutuo hipotecario: Cláusula 7a: "Al propietario le queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo aviso y expreso consentimiento manifestado por escrito de la sociedad acreedora". — Deuda por expensas y gastos al 30'6'80 $ 1.743.368. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base retasada $ 107.610.025. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 235.200 — e. 23'12 Nº 42.658 v. 26|12|80

---

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio "ARGENFE S.A. c|LOSCALZO OLGA ELIZABET s|EJECUCION HIPOTECARIA", que el martillero Rubén Adolfo Río rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 10 horas en la Sede de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, un inmueble sito en la Ciudad de Balcarce, que es parte del Solar D, de la Manzana Ciento Setenta y Uno, partido del mismo nombre, Matrículo 7618 Balcarce (8), el lote mide 25 mts. de frente al Sud Este por 50 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1.250 m2. — Base de 15.747.194. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Visitar los días sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 100.800 e. 23'12 Nº 42.866 v. 26|12|80

## — Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ SEBASTIAN y otro c|MARTINEZ DE MARAZZI, SUSANA s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 2.139, que el martillero D. Miguel Angel Bravo, rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, la Unidad Nº 12 del piso 3º de la calle Mario Bravo Nº 286|88 de esta Capital Federal y que consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina, con una superficie propia de 35,18 metros cuadrados. — Ocupado por la demandada. Conforme cláusula V del contrato de mutuo, la demandada se obliga a desocupar el el inmueble dentro de los diez días de la intimación que se le practique a sus efectos y a entregar libre de ocupantes a quien resulte comprador en la subasta pública. — Porcentual: 2,71 %. — No adeuda expensas comunes al 31 de mayo de 1980. — Deuda Municipal: $ 2.406; al 23|2|77 O.S.N.a $ 7.907; al 8|8|77. — No constando en autos más informes posteriores. Visitar días hábiles de 17 a 19 horas. — Base: $ 19.414.381. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 142.800 — e. 23|12 Nº 749 v. 26|12|80

## — Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PRA LA VIVIENDA c|SANCHO, OFELIA s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 44.871, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital, el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 15 horas, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, la unidad Nº 9 del 3º piso de Sarmiento 4623, que consta de una superficie cubierta de 33,89 m2, descubierta: 10 m2 y balcón de 4,27 m2. — Porcentual 3,90 por ciento. — Base: $ 18.064.908, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de Ley: 5 por mil, en efectivo. — El departamento está ocupado por el propietario y tiene las siguientes comodidades: un dormitorio, 1 comedor chico, baño, cocina, lavadero y 2 balcones. — Se visita los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según informe del administrador adeuda por expensas la suma de $ 195.850.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 142.800 e. 23|12 Nº 42.580 v. 26|12|80

## — Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el Expte. número 10.947|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c MALLAUSSINA DE GANDINI, JUANA s|ejecución hipotecaria" que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Constitución 1717, Unidad 34 del Piso 9º, Matrícula 12-2.318|34. — Base: $ 20.831.546,66. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. Todo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado, consta de un ambiente a la calle, baño y cocina (56,81 m2). Visitas 16 a 18 horas, todos los días. Deuda Municipal: 3ra. cta. 1976: $ 422; año 1977|80: $ 312.580. Obras Sanitarias: 5 y 6 cta. 1977: $ 4.860; año 1978 a 4ta. cta. 1980: $ 241.280. Expensas: año 1976: $ 446.764; 1977: $ 2.126.994; 1978: pesos 2.932.027; 1979: $ 3.007.428; 1980: pesos 1.676.518. Abona Expensa Nov. 1980, pesos 105.918. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980.

Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 142.800 e. 22|12 Nº 42.384 v. 24|12|80

## — Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ DE MARTIN, ADELA INES y otros c|O.S.E.C.A.C. s|Sumario". Expte. Nº 16, año 1978, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 1975, Patente C-735.932, motor DRLL 25341, chasis KA 53RL-15741, con la base de veintidós millones de pesos ($ 22.000.000) al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, más el cinco por mil del sellado de Ley. — El comprador deberá suscribir boleto de compra-venta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado una vez que se produzca la aprobación judicial de la venta. — El automóvil se exhibe en la calle Sarandí 927 de la Capital Federal, los días 22, 23 y 26 de diciembre, en el horario de 14 a 18 horas. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, sin reclamo alguno.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 100.800 e. 23|12 Nº 42.627 v. 24|12|80

---

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados: "SIDESA S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BIESUR S.A.C.I.I. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 1.730,79), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 30 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Parchappe 1362, entre las calles Hidalgo y Andrade y salida por Andrade s|nº frente a la estación Bahía Blanca Sud del Ferrocarril Roca en el Barrio Villa Mitre, a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 y unas 15 del centro de la ciudad de Bahía Blanca; Prov. de Buenos Aires e integrado por las siguientes fracciones: a) Una fracción de terreno parcela baldío, situado en la chacra doscientos sesenta y dos del éjido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 6 que lleva característica 7-210-56, tiene la designación 15 b y mide 9,46 al S; 10 metros al O; 9,46 m al N y 10 m al E. o sea una superficie de 94,60 m2. Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 15b. — b) Una fracción de terreno situada en la chacra Nº 262 del ejido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 5, que lleva característica 7-32-57, se designa como 16b, que mide: 9,62 m al S; 10 m de fondo, o sea una superficie de 96,20 m2. Designación Catastral. Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 16b. — c) Una finca y un lote lindero ubicado en dicha ciudad con frente a la Avda. Parchappe Nº 1362, entre las calles Segunda Falucho y otra edificada en terreno que es parte del lote B de la chacra 262 y mide 25,98 m de frente al O por 155,50 m de fondo. — El lote lindero se designa con el Nº 1 de la chacra 262 y mide 10 m de frente al O por 31,37 m de fondo, o sea una superficie de 311,76 m2. — Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, formando el lote 3b conjuntamente con el 15b, la parcela 3a y el lote 1 conjuntamente con el 16b, la parcela 20a. — Se trata de una planta industrial compuesta por: cinco galpones (unos de techo parabólico y otros de chapa de fibrocemento); cinco oficinas con hall de recepción y baños; laboratorio; depósito; vivienda de sereno; vestuarios para personal c|baños; playa de vehículos. — Hay también ingreso de vías ferroviarias; tiene el inmueble gas natural, cloacas, fuerza motriz y las líneas telefónicas Nros. 28210 22041 24816, a nombre de la sociedad demandada, única ocupante del inmueble. — Ad Corpus. — Inscripción de Dominio folio 1.552'62. — Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 77|8): $ 603.632; Municipalidad de Bahía Blanca (fs. 86): $ 1.383.323. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 352.909.142. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita el inmueble los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mayores informes en las oficinas del martillero: Uruguay 328, P. 2 "3" y en los estrados de este Juzgado, Palacio de Tribunales, P. 6 (sobre Talcahuano), Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 403.200 e. 22|12 Nº 42.354 v. 24|12|80

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el Expte. Nº 96|79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|D'ALESSANDRO, DOMINGO s| ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble de la calle Guevara 234 entre Concepción Arenal y Santos Dumont, edificada en el lote señalado en el plano respectivo con la letra B, Matrícula FR 17-6107. — Adeuda por Obras Sanitarias: 1|2,3|4,5|6 bim. 1978: $ 224.406; 1 2|3|4 5 6 bim. 1979: Pesos 471.201; 1 bim. 1980: $ 131.721. Adeuda Municipales: 3ra. cta. 1976: $ 5.114; anual 1978: $ 240.110; anual 1979: Pesos 542.260; anual 1980: $ 542.260, sujeto a reajuste. Dif. 1.79 censo inmobiliario: $ 9.940. — Se trata de un edificio antiguo compuesto por varios departamentos que se encuentran ocupados con excepción del Piso 1º con entrada por Guevara 238 por las siguientes personas que manifestaron ser inquilinas. — Guevara 234 Unidad Fondo: Ocupado por Ricardo Lascala: Unidad 1: Roberto Claro, esposa e hija. Unidad 2: Mirta B. Sacchi con su esposo y 2 hijos. Unidad 3: Mafalda C de Sabatins. Guevara 238, Planta Baja: Juan Carlos Perenassi, Piso 1º, desocupado. Piso 2º: Misak Sevadjian. — Visitas todos los días de 16 a 19 horas. Base: $ 39.580.000. Comisión: 3%. Sellado. 5o|oo. Todo al contado. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 235.200 e. 22|12 Nº 42.382 v. 24|12|80

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el expediente 84,79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble de la calle María Antonieta 1027, Adrogué Provincia de Buenos Aires, inscripto el dominio bajo el Folio 1.422 del año 1973 del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la Manzana a; mide 10 mts. de frente al E.; 10.10 mts. de contrafrente N.O.; 23,14 mts. en costado S.O. y 21,53 mts. en su costado N.E. Superficie: 223,36 m2. Se trata de un chalet de 12 años de antigüedad aproximadamente, tiene 3 dormitorios, sala de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su familia. Visitas todos los días de 9 a 12 horas. — Deuda Impuesto Inmobiliario: del año 1973 a 3ra. cuota 1979: $ 118,117 (fs. 78). Deuda Municipal: de 1972 a 1979: $ 256.628 (fs. 80). Base: $ 13.418.466. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 168.000 e. 22|12 Nº 42.383 v. 24|12|80

## — Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COLONNA, RICARDO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.526, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bacacay 1909 esquina Boyacá 210, edificado en el lote 5 que mide: 7m89 de frente al S.; 10m67 en su otro frente al E.; 6m00 en su ochava S.E.; 15m71 al O. y 10m70 al N. — Catastro: Circ. 5, Sec. 65, Mz. 129, Parc. 1. — Se trata de un edificio antiguo, de 2 plantas con local en la esquina. — Boyacá 210: casa en altos que consta de hall, escritorio, sala, hall interior, 3 habitaciones, baño y cocina incompletos, y en alto pequeña habitación y toilete sin instalar; su estado de conservación es de regular a malo. — Bacacay 1901: local de negocio a la calle c|sótano amplio y vidrieras; su estado de conservación es bueno y Bacacay 1909, casa en bajos que consta de zaguán, 2 habitaciones (una de ellas con mampara divisoria), patio, habitación preparada para laboratorio, toilete con ducha, en altos pequeña habitación; ha sido refaccionada y su estado de conservación es muy bueno. — La casa de la planta alta está deshabitada, el local ocupado por el demandado que explota una farmacia y la casa de bajos, la están preparando para instalar un laboratorio, se entrega desocupada. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 156.994.216 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 218.400 e. 23|12 Nº 42.660 v. 26|12|80

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## — Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES c|D'IPPOLITO ANGEL Y SILVANO CONSUELO, s|ordinario, incidente de ejecución de sentencia, que el martillero don Luis Dorado Frías rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 14 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, de la Capital Federal, una casa de dos plantas ubicada en la calle Tandil 6544, entre Timoteo Gordillo y Tellier, con frente de mármol y balcón corrido. Consta en planta baja de hall de entrada living-comedor con chimenea (7 x 4), toilette, salita íntima (4 x 3), lavadero, dependencias de servicio, cocina y antecocina (6 x 3), patio de entrada para auto; en planta alta cuatro dormitorios grandes y dos baños, amplia azotea. — Superficie cubierta aproximada 180m2. Con teléfono. — Ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Adeuda en conceptos de Impuestos Municipales pesos 1.370.442 y O. S. N. $ 490.094. — Base: $ 83.518.450 o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero efectivo. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — Visitar días 26, 27 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico Güerna Basombrío, secretario.

$ 176.400 e. 23|12 Nº 42.731 v. 26|12|80

## — Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "PITLUK, JULIO c|DEWEY, MALVA s|Ejec. Expte. 5.851, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un televisor Hitachi portátil gabinete de fórmica; un grabador Reinser y un sillón de tres cuerpos en cuero marrón — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 61.600 e. 22|12 Nº 42.[illegible] v. 2[illegible]|80

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por dos días en los

autos: ."BRULAND, WALTER E. c|BIVAR DA ROCHA, ENRIQUE HILARIO s|cobro ejec.". (Expte. Nº 3.960|77), que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento sujeto a la Ley 13.512 de Prop. Horiz., ubicado en la calle Díaz Vélez 285, Departamento 18, individualizado como Unidad Funcional Nº 279, integrado por los polígonos 01-21 y 02-07, ubicado en el 1º y 2º piso de dicho edificio sito en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto: planta baja de living comedor, cocina y patio; planta alta de dos habitaciones y baño, con una superficie total de 82,72 cm2, en buen estado de conservación. — Se encuentra ocupada por el demandado y familia. — Base: $ 43.150.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley en efectivo. — Adeuda Imp. Inmob. $ 414.485 e Imp. Municip. $ 180.355, al 30|1'80, sujeto a reajuste. — Se visita diariamente de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 112.000 e. 23|12 Nº 813 v. 24|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días en autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s Ejec. Prend., Expte. número 178.714|80" que la Martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 7 hs. un automotor usado marca Dodge, Tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4144737, marca Perkins, Chasis 65K00236F, Patente Nº B13136.3, en la calle Hipólito Yrigoyen 9307, Temperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 8-10 hs., en el estado en que se encuentra. Base: $ 55.251.256; por falta de postores y transcurrido 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 100.200 e. 23|12 Nº 42.691 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 178.713|80", que la Martillera Luz Blanca Ferrer, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 7 hs., un automotor usado marca Dodge tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4140936, marca Perkins, Chasis 67K00401F, Patente B1303120; en la calle Hipólito Yrigoyen 9307, Témperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, en el horario de 8-10 hs. en el estado en que se encuentra. Base: $ 49.497.935. Por falta de postores y transcurridos 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 117.600 e. 23|12 Nº 42.680 v. 26|12|80

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica, por tres días, en el Expte. número 202.980|80: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|BINSOU, ELOY, s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzenti rematará, el día 26 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de San Vicente, frente a la calle Roca entre las de Palacio y Don Quijote, lote 6 de la Mza. O y mide 10 metros de frente por 43,30 metros de fondo, o sea una superficie de 433 m2, inscripto el dominio en la matrícula 18.410, del partido de San Vicente $ (100). Deuda inmobiliaria: Dif. 1977: $ 254; cta. 1 a 4 de 1980: $ 93.630. — Visitas: Todos los días. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 2.053.631. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 280.000.— e. 22,12 Nº 42.385 v. 24|12|80

### Nº 18

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18, de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "RENZI CELIA L. A. de c|ROCHA JOSE G.-Ejecución Hipotecaria" (Expte. 129.674), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de diciembre de 1980, a las 18 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmuebles ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, calle Cramer 1946, entre Ugarteche y Trelles, edificado en lote Nº 21, manzana 9, a. mide frente SO 10 m. por 39,25 m. de fondo, o sea 392,50 m2., linda SO. calle Cramer; NO. lote 22; NE. lote 7; SE. lote 20. Desig. Catast. Circ. III. Secc. K. Manz. 9 a. Parc. 21. Base: $ 5.440.000, contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Ocupado por demandado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 100.800 e. 23|12 Nº 42.547 v. 26|12|80

### Nº 22

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 22, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en autos: "SACERDOTE DE LUSTIG, EUGENIA, c|LIPNISKY, LEONARDO, s|cobro de alquileres", Expediente Nº 3.772,79, que el martillero R. Chevillard rematará, el día 30 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Una propiedad de tres plantas, ubicada en Capital Federal, en la calle Bolívar 1717|19|21, entre las de Dr. Enrique Finochietto e Ituzaingó, a 100 metros de avenida Caseros, Martín García y Parque Lezama. Edificada sobre terreno que mide 8m66 de frente al E., 8m49 en cfte. al O., 41m26 en su costado N., y 39m10 costado S. Superficie total aproximada 345 m.c. Por los Nros. 1719 y 1721 entradas a planta entresuelo de 345 m.c. cubiertos, ocupado por Equipamientos Médicos S.R.L., con escritorios, depósitos, dependencias y servicio telefónico, que abona $ 1.350.000 de alquiler, contrato vigente un año. Por Nº 1717, entrada a planta baja y piso 1º. Totalmente desocupados, con balcón-terraza, salas, comedor, varios habitaciones, baños, cocinas, patios y dependencias de 160 m2 cubiertos c|u., que completan unos 660 m.c. cubiertos en total aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 42, Parcela 25. Deudas municipales $ 483.624, O.S.N. $ 1.452.593. — Puede visitarse los días 22, 23, 26 y 29 del corriente mes, de 16 a 18 horas. Base de venta: Pesos 26.482.932, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 %, en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 210.000.— e. 22,12 Nº 42.355 v. 24|12|80

### Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, autos "REY, CARMEN VALENTINA RAMENZONI, de c|UTRERA, RUBEN OSMAR s|Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día martes 30 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: 1º) Lote Nº 3 d, manzana 7, sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº, a metros de Ruta Nacional Nº 8 y calle Dorrego, con 10 m. de frente, por 22,08 m. de fondo. Superficie: 220,80 m2. Base: Pesos 73.124.066,66. 2º) Lote 3 a, manzana 7, sobre Ruta Nacional Nº 3, con 9,03 m. de frente; 4,24 m. de ochava; 17,95 m. sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº y lindando con el lote 3 d. Superficie: 248,33 m2. De este lote se remata el 50 % proindiviso. Base: $ 4.492.900. — Ambos lotes edificados en mampostería y techados, funciona en el primero un taller mecánico, y en el otro una fábrica de carrocerías, explotados por el demandado, según referencias. Situados en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — Adeudan impuestos varios, sujetos a liquidación y ajustes. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,05 %. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero, en Roseti 792, Cap. Fed., T. E. [illegible].

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Carlos Roberto Garibal, secretario.

$ 213.400 e. 23|12 Nº [illegible] v. 26|12|80

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en autos caratulados: "AISICOVICH, NAUM, c|ROBIANO DE CANZIANI, SUSANA NILDA, y otros| s|ejecución hipotecaria", Expediente 6.634, que el martillero Miguel Danna rematará, el día 29 de diciembre de 1980, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, piso 1º, de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en zona norte, parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Adolfo Dickman 1084, entre las de General Manuel Rodríguez y Añasco, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 106, Parcela 9. Edificado en el lote de terreno según título y plano como Nº 2 de la manzana "E", y mide 8,66 metros de frente por 17,32 metros de fondo y consta de tres habitaciones en planta baja, cocina, baño y patio y una pieza en el primer piso. La habitación del primer piso se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Scatilazzi y su esposa y dos hijos, en el carácter de caseros de la finca. Según cláusula quinta del contrato de mutuo hipotecario la finca debe entregarse desocupada. El inmueble podrá visitarse del 22 al 29 de diciembre de 10 a 12 horas. Base $ 17.315.590. Deuda O. S.N. hasta el 21|11|80 $ 229.621. Deuda Impuesto Municipal hasta el 11|12|80 pesos 249.780, con más los reajustes que correspondan a dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 22|12 Nº 42.315 v. 24|12|80

### Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días en autos: "UNIVERSO COOP. DE CRED. LTDA. c|QUITEGUI JORGE I. s Ejec. Hipotecaria, Expte. 148.331", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: Un inmueble ubicado en partido de La Plata; en la Circunscripción VIII, parcelas 2.237 g y 2.237 j; con una superficie total de 79.996 5930 m2; los referidos lotes tienen alambrado perimetral, se encuentra instalada una fábrica de cerámica de ladrillos huecos y ladrillos comunes; existen 4 galpones, 2 de ellos con techos con cabriadas de hierro y chapas de fibro cemento y los otros 2 con techos de chapas de cartón prensado; están construidas en los referidos lotes 6 viviendas con paredes de ladrillos y techos de chapas de fibro cemento de 2 habitaciones cada una; las mismas son ocupadas por el personal que trabaja en el establecimiento, no abonando alquiler alguno según manifestación efectuada al martillero; el inmueble pertenece al demandado señor Jorge I. Quitegui; el mismo será entregado a quien resulte comprador, con todo lo en el edificado, plantado, alambrado y cuanto se encuentre adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 2.237 g y 2.237 j. Partidas 133.367 y 133.368. Base: $ 75.000.000; seña: 10 %; comisión: 3 %, sellado de Ley del boleto 5 por mil; en efectivo y en el acto del remate. Se exhibirá desde el 22 al 28 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula quinta del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: "El hipotecante declara que se encuentra en posesión y ocupación del inmueble gravado, que no reconoce contrato de locación, como así también a no constituir sobre el mismo derechos de anticresis, usufruto o habitación, ni arrendarlo, ni entregar su posesión, ni permitir su ocupación por terceros". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal: el inmueble de que se trata registra al mes de agosto de 1980 las siguientes deudas: Por Impuestos Inmobiliarios, $ 2.459.166; por Impuestos Municipales, $ 82.800. Para poder ubicar el inmueble, se toma la Ruta Nacional Nº 2, a la altura del kilómetro 42.900 aproximadamente existe un camino que la cruza, tomando a la derecha, se transita aproximadamente 2 kilómetros 300 metros y se encuentra el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 319.200 e. 23|12 Nº 42.558 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|CODESIDO DE TERUGGI, AVELINA s|ejec. hip." (Expte. 149.036), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 362-6130) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 1980 a las 10 hs. en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2.042, Capital, el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz Nº 699 Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, que mide 6,10 mts. de frente al Sudeste; 16,53 mts. al Noreste; 4,24 mts. en su ochava al Norte; 6,11 mts. de frente al Noroeste; 4,24 mts. en su ochava al Este y 22,52 mts. al sudoeste o sea una superficie de 195 94 mts.2. Se trata de una casa habitación de un living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación guarda útiles y espacio guarda coche cubierto, con una superficie cubierta de aproximadamente 90 mts.2. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su familia. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección H, manzana 27, parcela 1. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico $ 249.472 al 24 de octubre de 1980 según informe obrante a fs. 36 del expediente: Base: $ 90.413.233. Seña: 8 %; comisión: 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 184.800 e. 23|12 Nº 42.631 v. 26|12|80

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. César Eduardo Bergna, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Piso 1º, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, en los autos caratulados: "OLIVA, SILVIO y otros c RODOLFO J. VINELLI S.A.I.M. (e.i.) y otros s'despido", Expte. Nº 29.046 ha decretado el remate del inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1633,93, Piso 17, Dto. "B". Unidad Funcional 53 y complementarias I y II sitas en el tercer subsuelo y Pta. Baja respectivamente. La subasta se llevará a cabo el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el local sito en México 2299, martillero designado Sr. Eliseo Rodríguez. — La base fijada asciende a $ 184.073.937, al contado, 20% de seña; 3% de comisión y sellado de ley, todo en efectivo. El inmueble tiene una superficie según título de 212 m y 96 cm, posee espacio guarda coche y espacio guarda bultos. El porcentual de la unidad funcional es de 3,60. el de la complementaria I de 2,33 y la II la 55|ava parte. El último mes liquidado, de expensas asciende a $ 62.440, se adeuda por tal concepto la suma de $ 11.884.423. — Se adeudan Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias deudas sujetas a reajuste al día del pago. El inmueble consta de: Un dormitorio con baño privado, tres dormitorios con un baño completo, toilette, un living, un comedor, una habitación que puede ser escritorio, habitación de servicio, baño de servicio, cocina, ante cocina y balcón. El inmueble se encuentra ocupado por dos personas que dicen ser cuidadores. Se podrá visitar el mismo los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — Solicitar tarjeta al martillero designado en Diag. R. S. Peña 72), P. 7º, of. C (T.E. 33-7790). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, dentro de los tres días de celebrado el remate. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Jorge A. Barbero, secretario.

$ 243.600 e. 22|12 Nº 42.449 v. 24|12|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en la causa "TRAVERSO, DOMINGO, querellado por falsificación de patente de invención por NICOLAS ESNAOLA en representación de CAFEMEC S.C.A." (incidente Ing. Félix Calderón Mendoza) que la martillera Ana Scaglione rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 16 horas en Blanco Encalada 2881, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos máquinas para hacer café a la crema tipo Italiano [illegible] 102 Standard, de dos canillas cada una, nuevas (por lote separado). Las mismas se exhibirán los días 26 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas en el mismo domicilio. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Jorge G. López [illegible] Federal.

$ 84.000 e. 23|12 Nº [illegible] v. [illegible]